



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 18 de marzo de 2013

Núm. 17

A la una y trece minutos de la tarde (1:13 p.m.) de este día, lunes, 18 de marzo de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, buenas tardes.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, señor Presidente, para usted, para todos los compañeros y compañeras.

SR. PRESIDENTE: Tenemos casa llena, señor Portavoz, así que bienvenidos a todos los amigos del Senado de Puerto Rico, a todos los que estén aquí, al pueblo, esta casa es de ustedes. Esta es la Asamblea del Pueblo de Puerto Rico, de ustedes, muchas gracias a todos por estar aquí. Buenas tardes a todos.

SR. TORRES TORRES: Así es, señor Presidente, saludos para todas las personas que nos acompañan en las gradas, y a nuestros compañeros funcionarios aquí en el Senado.

Para comenzar los trabajos del día, señor Presidente, vamos a recibir en la Invocación o reflexión al compañero Frank Alicea.

SR. PRESIDENTE: De pie, por favor.

INVOCACIÓN

El joven Frank Alicea, procede con la Invocación.

JOVEN FRANK ALICEA: Según el salmista expresa en sus versos, en el Capítulo 33: “El consejo de Jehová permanecerá para siempre, los pensamientos de su corazón por todas las generaciones. Bienaventurada la nación, cuyo Dios es Jehová.”

Oramos. Amantísimo Dios, Tú que procuras el bienestar de los que te invocan. Dios, que hace su voluntad tanto en los ejércitos del cielo como en la tierra. Hoy intercedo por cada uno de estos puertorriqueños y puertorriqueñas, que han aceptado trabajar en beneficio de esta nación y de sus habitantes; pido tu bendición para cada uno de ellos, y que tienen a su haber las gestiones legislativas de la Cámara Alta del país. En tu sabiduría sean dirigidos los trabajos del día, y que a través de éstos vengan la justicia social, la igualdad y la paz que este pueblo necesita. Gracias te damos, Señor. Oramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SR. PRESIDENTE: Amén. Muchas gracias

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la aprobación del Acta de la sesión celebrada el jueves, 14 de marzo de 2013.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se pospone.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Santiago Negrón; los señores Rodríguez Otero, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Turnos Iniciales, distinguida Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño María de Lourdes Santiago, senador Angel Rodríguez. Yo voy a asumir un turno inicial. ¿Senador Larry Seilhamer, le pongo un turno inicial por si acaso? Cómo no, cómo no, para que... Muy bien, cómo no.

Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, en el día de hoy comienza en el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, la argumentación sobre uno de los varios casos de pena de muerte que están pendientes de adjudicación en nuestro país. Nuevamente, uno de los ejemplos más terribles de nuestra subordinación política se hace presente a través de la posibilidad de que en contravención a lo dispuesto en nuestra Constitución, se disponga para la muerte de un

acusado puertorriqueño, juzgado en suelo puertorriqueño por un delito cometido en nuestro país, a pesar de que además la pena de muerte ha demostrado no ser un disuasivo en ninguna de las jurisdicciones en las que se aplica contra la terrible ola criminal.

En enero de 2013, en un gesto de consenso y de buena fe, el Senador del Partido Popular Ramón Luis Nieves y esta Senadora radicamos la Resolución Concurrente del Senado 13. Y lo hicimos, a pesar de que cada uno de nosotros había radicado por separado una disposición similar, con el fin de eliminar aquellas referencias ideológicas que pudieran ser objetables por uno u otro sector y lograr una medida que fuera aprobable por este Cuerpo Legislativo y por la Cámara de Representantes, a los fines de declarar el más profundo rechazo de la Asamblea Legislativa a la aplicación de la pena de muerte en nuestro país.

Hoy que comienza el proceso de uno de los casos, considerando que aproximadamente una docena de casos están también en lista a la espera de ser juzgados con la posibilidad de que se aplique la pena capital, es más urgente que nunca que este Cuerpo Legislativo defienda los postulados de nuestra Constitución, defienda el parecer del Pueblo de Puerto Rico, y como han hecho Asambleas Legislativas anteriores, exprese su absoluto rechazo a que se mate a un puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería aprovechar este turno inicial en esta semana, inicio de esta semana y en estos trabajos, señor Presidente, tal vez para salirme un poco de lo que es el trabajo legislativo, pero no para apartarme de lo que es, yo creo que es uno de los eventos más importantes, por lo que está pasando en nuestro país en los últimos días, en la última semana y media. Me refiero a la gran victoria que está obteniendo o que obtuvo anoche el Equipo Nacional de Puerto Rico del Béisbol. Hemos visto cómo un país está unido, y se ha unido detrás de un equipo de héroes puertorriqueños. Un equipo que cuando comenzó el Clásico Mundial, apenas se le daba oportunidad de pasar a la primera ronda, y ya hoy somos, ya tenemos garantizado el título de Subcampeones del Mundo.

Pero mucho más allá de eso, de disfrutar y de estar, yo creo que tenemos un país completamente unido, yo creo que deberíamos aprovechar esta coyuntura histórica para dentro de los problemas que enfrenta el país a nivel económico, a nivel social, de esta misma forma que nos hemos unido tras el Equipo Nacional de Puerto Rico y disfrutar y celebrar esta gran victoria y que ha proyectado a Puerto Rico al mundo. Anoche se escuchó La Borinqueña en todos los rincones del mundo. Anoche el mundo entero vio la Bandera de Puerto Rico. Anoche los ojos del planeta, los que no sabían dónde estaba Puerto Rico, que es una isla pequeña de 100 x 35 vieron cómo derrotamos a una de las potencias más grandes económicas en el ámbito económico, pero también a nivel del béisbol. Le ganamos a los campeones, no del primer Clásico, sino del primero y del segundo. Y hoy nosotros somos los que estamos a punto de lograr esa victoria.

Así es que al equipo de la tropa de Edwin Rodríguez, de las personas que están al frente de nuestro Equipo Nacional, pero sobre todo a todos los puertorriqueños, los que viven en la isla y los que están fuera de Puerto Rico, como puertorriqueño, vaya también desde aquí desde este rincón del planeta, nuestra felicitación, nuestro agradecimiento, nuestro apoyo al equipo y a todos los puertorriqueños que están dentro o fuera de Puerto Rico, y que esto sirva, como les dije, señor Presidente, para que nos podamos unir como pueblo. Y de la misma forma que el deporte ha logrado unir a un país, que pueda también Puerto Rico unirse para poder atender los graves problemas que tenemos como pueblo y como país.

Me encantaría que utilicemos esta coyuntura histórica que está pasando con el equipo deportivo de Puerto Rico, con el Equipo Nacional de Béisbol, para que de la misma forma comencemos a trabajar un plan, donde todos los sectores del país nos podamos unir para buscar solución a los problemas que enfrentamos. Si lo podemos hacer y nos podemos unir todos, rompiendo barreras a través del deporte y que el Equipo Nacional de Puerto Rico tenga unido a todo un país, vamos a seguir ese ejemplo que nos está dando el deporte para poder alcanzar a través de la integración de todos los sectores, de todos los partidos, las avenidas necesarias y los proyectos necesarios para sacar a Puerto Rico hacia adelante.

Mañana vamos a estar luchando por ese título mundial y le deseamos a nuestro Equipo Nacional y a todo nuestro país el mayor de los éxitos, no suerte, vamos a desearle éxito al Equipo Nacional de Puerto Rico. Y quería, señor Presidente, aprovechar este momento para enviarle un mensaje de felicitación a esos gladiadores, a ese equipo puertorriqueño, pero particularmente a esos jugadores que han dado lo máximo para llevar el nombre de Puerto Rico bien en alto, y están próximos a ponerlos más en alto todavía de lograr ese campeonato que sería un evento, el evento histórico más grande en el deporte de nuestra nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Rodríguez, me consta su pasión por el deporte del béisbol, y vimos el juego de Santo Domingo juntos el otro día aquí en Puerto Rico.

Señor Presidente del Senado.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muchas gracias; a todos los compañeros, buenas tardes. Yo me uno a las palabras del compañero Angel Rodríguez, me uno a la compañera María de Lourdes también en su reclamo a que no exista la pena de muerte por otras jurisdicciones. Me uno a la felicitación al equipo de Puerto Rico, ha sido la gran sorpresa de este Torneo Mundial de Béisbol, y yo creo que no hay puertorriqueño que anoche, decía el compañero que estaban gritando La Borinqueña, había otra cosa que estaban gritando que yo no la puedo gritar en el Senado de Puerto Rico, porque sería motivo de agria disputa.

Pero la realidad es que yo lo que quisiera enfatizar es, ¡qué Puerto Rico distinto yo viví anoche! El país es distinto cuando estamos ganando en el deporte, todo el mundo se une, es una celebración de país, de Puerto Rico, de lo que somos. Y en ese sentido, me parece que es importante que sigamos enfrentando los retos que tenemos como país, de la misma forma que lo estamos haciendo, lo hicimos anoche. Esta noche juega República Dominicana y Holanda, yo le voy a República Dominicana. Y voy a gritarle a República Dominicana porque soy caribeño, aparte de ser puertorriqueño, soy caribeño. Y creo que nada sería más dramático que una revancha mañana entre Puerto Rico y República Dominicana, y como la tercera es la vencida, que mañana le ganáramos a la República Dominicana, es el juego que yo quisiera.

Ahora bien, este turno no era para hablar de eso, era para otra cosa. Era para dejarle saber a los compañeros Senadores que estamos muy adelantados en el Sistema de Retiro, en las propuestas del Sistema de Retiro. Yo lo que quería era dejarle saber a los compañeros que vamos a estar circulando algunas de las propuestas en los próximos días como documentos de trabajo, para que empiecen a ver por dónde es que estamos en cuanto a las enmiendas que se van a hacer al Sistema de Retiro, y que en ese documento de trabajo haya... Yo sé que va a haber discusión, que va a haber debate, y así es que tiene que ser. Y al final algunos le votarán a favor y otros le votarán en contra, y así es que tiene que ser.

Pero yo lo que quiero es que no haya nadie que al final del proceso se sienta que no sabía los proyectos que venían. El Sistema de Retiro es el problema financiero más grande que tenemos ante nosotros en este momento, por décadas se le ha estado engañando a los puertorriqueños que trabajan en el Gobierno de Puerto Rico, diciéndoles que se van a retirar con unos beneficios extraordinarios, cuando no hay dinero para esos beneficios. Y por eso yo creo que esta generación, este Gobierno y este Senado tienen que acabar de hablarle al pueblo de frente y con la verdad.

Yo honestamente creo que el que me culpe a mí y diga, es que el Senado en el 2013 le redujo los beneficios a los pensionados de Puerto Rico, no se da cuenta que el rol mío no es reducir los beneficios, es que no hay beneficios, si no hay dinero. Lo que yo estoy haciendo no es reduciendo los beneficios. Lo que yo estoy haciendo es ante la realidad de que no queda un peso en el Sistema de Retiro, cómo yo mantengo algo de lo que se le prometió a los pensionados en este país. Y ése es el gran esfuerzo que estamos haciendo. Estuvimos todo el fin de semana trabajando con números actuariales. Estuvimos todo el fin de semana viendo las posibilidades que hay.

Yo creo que el debate simplista y demagogo es el que dice, la Administración del Partido Popular o del Partido "equis" o del Partido "ye" le quitó beneficios a los pensionados. Nadie -termino con esto-, nadie en su sano juicio, nadie le quiere quitar beneficios a los pensionados, nadie. Pero yo creo que más irresponsable, más irresponsable es el que viene a criticar que el que hace lo que estamos haciendo nosotros, que es reconocer que hay un problema. El paciente se está muriendo, hay que hacer una cirugía mayor. Yo le agradeceré a ese médico que rescate al paciente y no necesariamente al que esté diciendo que está gritando por el dolor y la cirugía.

Yo espero que en este proceso de estos próximos 15 días, y anuncio y lo digo, los proyectos del Sistema de Retiro se van a aprobar en los próximos 15 días, se van a considerar en el Senado en los próximos 15 días. Y yo espero que en estos 15 días el Senado esté listo para atenderlos de la forma más responsable. Es la primera vez en 40 años que vamos a atender un problema que está hundiendo las finanzas de Puerto Rico.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Bhatia Gautier.

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, me uno a las palabras del compañero senador Angel Rodríguez con relación a esa gran victoria que tuvo anoche el equipo de béisbol puertorriqueño, y lo escuchaba hablar de la unión, de cómo este evento une al pueblo puertorriqueño, y posiblemente mañana estemos más unidos. Sin embargo, no me crea optimismo alguno la unión que pueda generar las grandes victorias de nuestra novena en el béisbol, cuando aquí a quienes nos toca gobernar no hay unión alguna.

Y hoy vamos a estar viendo y atendiendo un proyecto que precisamente lo que hace es que atenta contra la unión del pueblo puertorriqueño. Y vemos el comportamiento de este Gobierno en 80 días, en donde son vectores que no están alineados, vectores que caminan en diversa y diferentes

alineamientos. No hay que ver nada más que el resultado de la determinación del Gobernador de Puerto Rico con relación a la Alianza Público Privada del Luis Muñoz Marín. La Asamblea Legislativa por un lado, el Gobernador por el otro. La Reforma Legislativa que fue un compromiso que estaba plasmada en el Plan del Gobierno del Partido Popular y que decía clara y específicamente que el Legislador Ciudadano era incompatible con el Legislador a Tiempo Completo y una sola Sesión. Y la Asamblea Legislativa por un lado, y el Gobernador por otro.

En el Sistema de Retiro, que nosotros presentamos enmiendas y proyectos de ley para atender esto sin afectar lo que son los derechos adquiridos de los pensionados y de los empleados públicos, la información que tengo es que la Cámara de Representantes va a aprobar el proyecto de Tatito y no del Gobernador de Puerto Rico. Lamentablemente escuché un legislador en vivo por una emisora de mi querida Ciudad Señorial de Ponce, decir que el Gobernador de Puerto Rico no ejerce su liderato, que el Gobernador entonces con un rol tan importante y los legisladores no reconocen su liderato.

Y el Secretario de Justicia y el Gobernador de Puerto Rico hablan de atender de cierta forma lo que conocen como la Ley Tito Kayak, y la Asamblea Legislativa le da la espalda, y hoy va a atentar con lo que realmente es el motor de la economía puertorriqueña y de la economía mundial, que es la industria de la construcción, y va a atentar contra miles y miles de obreros de industria de la construcción, aprobando una medida...

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, perdone que lo interrumpa un minuto.

A todos los amigos que están aquí, yo sé que va a haber aplausos de lado y lado. Yo simplemente les pido que mantengan las expresiones de aplausos de uno y otro lado lo más bajo posible para que los compañeros terminen, hasta que él termine de hablar.

Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, gozamos el triunfo de ese equipo de béisbol puertorriqueño que nos durará 24 ó 48 días y se disipa. Pero hoy, señor Presidente, y yo voy a hacer una solicitud cuando toque atender este proyecto, tenemos que velar por lo que fue la prioridad y la promesa y la oferta del Gobernador de Puerto Rico a todos los puertorriqueños, que era la creación de empleos y la seguridad. Y, señor Presidente, lamento que en ese sentido lo que estamos haciendo es polarizando, fragmentando y segmentando a nuestra sociedad.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Larry Seilhamer.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para consumir nuestro turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no me asombran las palabras del Portavoz del Partido Nuevo Progresista en la mañana de hoy. Ciertamente, de más está decir que todo el pueblo puertorriqueño está de júbilo y seguiremos celebrando hoy, mañana, cuando se gane. Pero eso no puede dejar de ser tema para evitar la discusión en este Parlamento, que es a lo que nos llama el pueblo, que es para lo que estamos aquí. Y resulta interesante que el Portavoz del Partido Nuevo

Progresista en la tarde de hoy quiere hacer unas expresiones de que la Legislatura, entiéndase este Cuerpo, el Senado ha tomado dirección distinta a la del señor Gobernador o a la de los compañeros en la Cámara de Representantes en asuntos de alto interés, como lo es los Sistemas de Retiro, la Reforma Legislativa.

Y aduce el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, que la Legislatura va por un lado y el Ejecutivo va por otro. Yo me alegro que se den cuenta. Yo me alegro que se den cuenta que ésta no es la pasada Asamblea Legislativa, que esta Asamblea Legislativa no es un sello de goma. Claro que estamos aquí para pasar juicio sobre las medidas que se presentan, vengan del Ejecutivo, vengan de la ciudadanía o vengan de la Minoría o vengan de la Mayoría. Pero no estamos aquí para estar de acuerdo, por eso es que es el proceso parlamentario, legislativo.

Si fuéramos un sello de goma, estuviésemos en estos primeros dos meses, como hizo la pasada Administración en el año 2009, cacareando que le dejaron un déficit de tres mil doscientos (3,200) millones de dólares. Y lo primero que hicieron cuando llegaron aquí fue aprobar un préstamo de siete mil (7,000) millones como sello de goma, porque eso ni lo discutieron aquí, eso fue lo que le dijeron de allá, y como vino de allá, así se aprobaban las cosas aquí, por descargue, para que no hubieran vistas públicas. En los proyectos que traen discusión, como lo va a haber hoy aquí, eso no le abrían al público, no permitían que ustedes estuvieran ahí en las gradas mirando el debate y participando del mismo, estando a favor o estando en contra. Y ahora por esa razón critican a la Mayoría, diciendo que unos por un lado y otros por otro.

Yo quiero significar eso y que le quede meridianamente claro, no solamente a los compañeros de la Minoría, sino al país, esta Legislatura va a hacer lo que entienda necesario para velar por los mejores intereses del pueblo. Y si en eso tenemos que entrar en algún tipo de diferencia de criterio con los compañeros del Cuerpo Hermano, de la Cámara de Representantes o con el propio Ejecutivo, así lo haremos, porque para eso fuimos escogidos. Si no fuera de esa forma, le estaríamos haciendo un flaco servicio al Pueblo de Puerto Rico y estaríamos actuando de manera irresponsable. Y bienvenida la discusión, y bienvenido el debate, pero precisamente para eso es que fuimos seleccionados por el pueblo. Ni somos un sello de goma ni pretendemos serlo ni lo vamos a ser ni vamos a legislar a espaldas del Pueblo de Puerto Rico, tenga o no tenga mayor discusión la medida que se presente.

Y ése es el ambiente, señor Presidente, que se va a vivir en este Senado de aquí en adelante, que podamos discutir proyectos como lo vamos a discutir hoy, donde no necesariamente todo el mundo puede estar de acuerdo. Pero nosotros venimos a representar al país, a aquéllos que nos escogieron para alzar su voz desde este Hemiciclo.

Así que, señor Presidente, lamento decirle a la Minoría que si su discurso y su argumento de aquí en adelante va a ser que el Ejecutivo va por un lado, que la Cámara por otro, y el Senado por otro, se los concedo desde ahora, no será la primera vez. Cuando entendamos que legislamos por los mejores intereses del pueblo, que podemos llegar a consenso, sí, pero no necesariamente todo el tiempo vamos a estar de acuerdo, porque aquí no vinimos nadie para estar de acuerdo, vinimos para debatir y para construir. Y de eso se trata, señor Presidente, el proceso parlamentario.

Ese sería mi turno inicial, señor Presidente.

Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Adelante con el Orden de los Asuntos.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 323, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 138; 170; 171 y 175, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Coronel Juan José Medina Lamela, para Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe, concurriendo con el informe rendido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno al P. del S. 1.

De la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 417, sin enmiendas.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

De la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro Empresas, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que han sido incluidos en el listado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 458

Por la señora González López:

“Para establecer la “Ley sobre los Procedimientos de Maternidad Subrogada e Inseminación Artificial”, a fin de legalizar los procedimientos relacionados a la fecundación obtenida sin cópula o coito; declarar el ordenamiento legal que aplicará a los procedimientos de inseminación artificial y las partes envueltos en éstos, establecer disposiciones relativas a los acuerdos sobre madre subrogada, suplente o sustituta; disponer la nulidad de este tipo de acuerdos cuando medie precio; prohibir la publicidad y la gestión comercial con o sin fines de lucro, encaminada a fomentar y ayudar a que se convenga un acuerdo de maternidad subrogada, suplente o sustituta; disponer, para la interpretación de esta Ley, la aplicación supletoria de las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, siempre que no menoscaben de forma alguna el derecho constitucional de toda persona a la autonomía reproductiva, incluyendo la decisión individual de procrear o cómo la criatura debe ser concebida y engendrada, ya sea por concepción o reproducción “normal” o coital o asexual o no coital; establecer la nulidad de los acuerdos que contravengan disposiciones del Código Penal de 2012.”

(SALUD Y NUTRICION)

P. del S. 459

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 7 y 9 de la Ley 80-2011, conocida como la “Ley para la Protección de Secretos Comerciales e Industriales de Puerto Rico”, a los fines de establecer clara y diáfana los remedios que pueden ser solicitados por el dueño de un Secreto Comercial o Industrial en nuestra jurisdicción, establecer penalidades estatutarias como alternativa a la presentación de prueba sobre secretos de negocio, incluir el embargo preventivo de bienes que sean utilizados por la parte demandada para obtener beneficio económico o de otra naturaleza del secreto infligido y autorizar la imposición de gastos, costas y honorarios en la etapa de procedimiento especial o interdicto a favor de la parte demandante.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 460

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar el artículo tres (3) de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Autoridad de Edificios Públicos”, a los fines de ampliar la

composición de los directores de la Junta de Directores, establecer las nuevas reglas de quórum, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 461

Por los señores Nieves Pérez y Nadal Power:

“Para enmendar el Artículo 4.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991,” y enmendar el Artículo 8.012 de la Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI” a fin de establecer que en el Municipio de San Juan diez de los catorce candidatos a legisladores municipales aspiraran a candidaturas representando sectores específicos de la Ciudad Capital.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 462

Por los señores Bhatia Gautier, Nieves Pérez y Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 12-A del Capítulo III de la Ley Núm. 213-1996, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, a los fines de eliminar la jurisdicción primaria y exclusiva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para dilucidar los pleitos de clase que presenten los usuarios por violaciones a las disposiciones de la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico y/o a los reglamentos de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y devolverle tal jurisdicción al Tribunal de Primera Instancia; eliminar el límite a la compensación total que podrá concederse en estos pleitos de clase; y restablecer la aplicabilidad de la Ley de Acción de Clase por Consumidores de Bienes y Servicios, Ley Núm. 118-1971, a estos pleitos de clase; todo ello con carácter retroactivo y extensivo a los pleitos de clase que actualmente se estén ventilando ante la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 463

Por los señores Vargas Morales, Bhatia Gautier, Tirado Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para declarar como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el apoyo a la restauración de la Laguna de Guánica; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el comienzo de los trámites ambientales para la restauración de la laguna; ordenar a la Autoridad de Tierras y a la Administración de Terrenos iniciar los procesos de transferencia de los terrenos a ser ocupados por la Laguna; ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica la programación y comienzo inmediato de la reparación y restauración de los canales e infraestructura de drenaje y riego ubicada en el Valle de Lajas; ordenar a la Junta de Planificación que elimine de los terrenos considerados parte de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas, según lo dispuesto por la Ley Núm. 277-1999 y su reglamento aquellos que serán ocupados por la Laguna Guánica una vez restaurada, y rezonifique los mismos para reflejar la nueva política pública aquí esbozada.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

P. del S. 464

Por los señores Pérez Rosa, Bhatia Gautier, Rivera Schatz, Fas Alzamora, Martínez Santiago, Rodríguez González:

“Para crear y demarcar el Destino Turístico Porta Atlántico; demarcar el área geográfica del Destino; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino”; crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo de Porta Atlántico; crear el Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales; crear el Comité de Educación, y Mercadeo; ordenar a los Municipios que componen Porta Atlántico, realizar un inventario de instalaciones y atracciones turísticas; y para otros fines.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 465

Por el señor Rodríguez González:

“Para crear la “Ley Especial del Boulevard Municipal de Luquillo, Capital del Sol”; designar la Carretera Estatal Núm. 193, que ubica al lado norte de los quioscos de Luquillo como “Boulevard Municipal de Luquillo, Capital del Sol”; ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (D.T.O.P.) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer un convenio de mantenimiento y manejo de dicho boulevard con el Municipio de Luquillo; disponer sobre los actos relacionados a la inauguración del mismo y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 466

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para añadir la Sección 2.2.1 a la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, con el fin de requerirle a las agencias públicas sujetas a la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme publicar sus declaraciones interpretativas y expresiones de política pública dentro de un periodo de tiempo razonable.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 467

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 3.012 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos” para establecer el salario de los alcaldes.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 468

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 11.024 de la Ley de Municipios Autónomos de 30 de agosto del 1991 según enmendada; para derogar el inciso (b) y enumerar los Artículos (c), (d), (e) y (f) del Artículo

2-101 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada mejor conocida como “Ley de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades” a los fines de disponer los beneficios de los Alcaldes bajo el Sistema de Retiro.”
(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 98

Por los señores Rodríguez Otero, Pereira Castillo, Vargas Morales y Ruiz Nieves:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cuatro millones quinientos mil (4,500,000.00) dólares, de los fondos del Presupuesto General de Gobierno, para los gastos de diseño y adquisición de propiedades para la construcción del elevado sobre la carretera PR. 14 en el Municipio de Juana Díaz; y para autorizar el pareo de fondos.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 99

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (D.T.O.P.) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer un Plan Piloto que se denominará “Ruta Corta de Carga, Bienes y Servicios” que discurrirá entre las facilidades portuarias de la Antigua Base Naval “Roosevelt Roads”, en Ceiba y el Puerto Mosquito (rompeolas) en la Isla-Municipio de Vieques.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 100

Por la señora Santiago Negrón y los señores Bhatia Gautier, Pereira Castillo, Seilhamer Rodríguez y Ríos Santiago:

“Para crear la Comisión Especial de Acceso a la Justicia en Casos Civiles, adscrita a la Asamblea Legislativa, con la encomienda de documentar la necesidad de asistencia legal gratuita o a bajo costo en reclamaciones civiles administrativas y judiciales, presentar propuestas que promuevan el acceso a orientación y representación legal para personas de ingresos limitados e identificar medidas o recursos que viabilicen la ampliación de la prestación de esos servicios.”
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibido en estos momentos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Julio E. Quirós Alcalá, Director Ejecutivo Interino, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo copia de los estados financieros para el año fiscal 2011-2012, auditados por la firma RSM ROC & Company, según lo dispuesto en la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986.

*El senador Thomas Rivera Schatz, ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 75.

Del señor Carlos A. del Valle Meléndez, Subdirector Ejecutivo, Compañía de Parques Nacionales, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Juan E. Rodríguez Rodríguez, Director de Finanzas, Municipio de Aguada, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Gilberto Rodríguez Valle, el pasado 21 de febrero de 2013.

De la señora Sally López Martínez, Administradora Designada, Administración de Desarrollo Laboral, una comunicación, solicitando prórroga de diez (10) días, para contestar la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Lyvia N. Rodríguez del Valle, Directora Ejecutiva, Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Carmen R. Guerrero Pérez, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

***Nota: El Voto Explicativo en torno a la Resolución del Senado 75, sometido por el señor Thomas Rivera Schatz, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se den por recibidos las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una comunicación notificada a la Secretaría de este Cuerpo que requiere acción del mismo y solicitamos que se atienda individualmente. La señora Sally López Martínez, que es la Administradora Designada de la Administración de Desarrollo Laboral, ha solicitado una prórroga para contestar la petición que le hiciera a través de su Comisión, el senador Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013, solicita una prórroga de 10 días laborables contados a partir de hoy. Señor Presidente, estamos solicitando que se apruebe dicha prórroga.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se le dan 10 días adicionales.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 196

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Parar felicitar y reconocer a la Selección Nacional de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la ronda semifinal del Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

Moción Núm. 197

Por la señora González López:

“Para felicitar a la Administración Municipal de Las Marías y a su alcalde Hon. José Javier Rodríguez López, por celebrar el vigésimo quinto Festival de La China en dicho municipio.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Ramón L. Nieves Pérez, han radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita retirar la medida P. del S. 256, la cual ha sido referida en primera instancia a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, ello conforme a la Regla 15.19 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el senador Ramón Luis Nieves Pérez ha radicado la siguiente moción por escrito, en la que el propio Senador solicita a este Cuerpo el retiro de la medida Proyecto del Senado 256, que fue referida en primera instancia a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, conforme a la Regla 15.19 del Reglamento del Senado. Señor Presidente, solicitamos el retiro de la medida 256, Proyecto del Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se retira el Proyecto del Senado 256.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se una a la Delegación del Partido Popular Democrático y el Partido Nuevo Progresista –veo por aquí a la compañera del Partido Independentista- que se una a la moción presentada por el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Larry Seilhamer Rodríguez, la Moción 196, para que se una a la Delegación del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: ¿Y esa moción es sobre?

SR. TORRES TORRES: La moción, señor Presidente, presentada por el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, propone a este Alto Cuerpo un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Selección Nacional de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la ronda semifinal del Clásico Mundial de Béisbol 2013.

SR. PRESIDENTE: Pero usted está adelantado, Senador, usted está adelantado.

SR. TORRES TORRES: Hace la semifinal, ya pronto hará la final, nos uniremos también cuando llegue la otra.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha recibido de la Secretaría de este Cuerpo los Proyectos del Senado 448 y 450, solicitamos que los mismos sean referidos a la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma Legislativa.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se refieren ambos proyectos a la Comisión para el Estudio de la Reforma Legislativa.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso de un minuto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 198

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para felicitar al señor Julio “Tito” Rojas López, a quien se le rendirá homenaje por su trayectoria el día 21 de marzo de 2013, en el Municipio de Humacao.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Moción 198, la misma es radicada por los compañeros Suárez Cáceres y Dalmau Santiago, es un mensaje de felicitación al señor Julio “Tito” Rojas, que se le rendirá un homenaje por su trayectoria el día 21 de marzo en el Municipio de Humacao, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 454, que fue referido en primera instancia a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, sea referido para que asuma jurisdicción sobre el mismo únicamente la Comisión de Educación y Formación del Individuo.

SR. PRESIDENTE: ¿Este es el proyecto de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico?

SR. TORRES TORRES: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y se le refiere en única instancia a la Comisión de Educación.

SR. TORRES TORRES: Es correcto, eso es lo que estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se decide.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Anejo A, según ha sido debidamente informado, en el turno de Mociones y Resoluciones, Anejo A que contiene las Mociones y Resoluciones presentadas al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba el Anejo A, de felicitación y reconocimiento.

Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no tenemos Asuntos Pendientes. Los asuntos que han sido debidamente referidos a Asuntos Pendientes, que permanezcan en ese mismo estado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que permanezcan en Asuntos Pendientes.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que se conforme un Calendario Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda, que se lea.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Coronel Juan J. Medina Lamela, para el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1, y se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña; y el Informe Concurrente de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social:

“LEY

Para enmendar el Artículo 243, derogar los Artículos 200, 247 y 297 y reenumerar los actuales Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309 como los Artículos 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, y 305, ~~306, 307 y 308~~ de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de atemperar nuestro ordenamiento jurídico, con el mandato constitucional para garantizar la libertad de expresión, dispuesta en nuestra Carta Magna; decriminalizar las sanciones penales prevalecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción o en determinadas localidades del Estado; despenalizar las sanciones aplicables producto de la resistencia u obstrucción consumada en contra de la función legislativa; eliminar las restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su Artículo II, Sección 4, una prohibición de carácter permanente, que limita la facultad de esta Asamblea Legislativa para aprobar un estatuto que menoscabe la libertad de expresión consagrada en nuestra Carta Magna, al disponer que “[n]o se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica”. De esta forma, nuestra Constitución reconoce el derecho de nuestros ciudadanos para reunirse sin la intervención indebida de ningún representante del Gobierno, por lo que una vez se ha violentado este mandato, la persona afectada adquiere legitimación activa para reclamar la reparación de agravios ante el Estado.

Sin embargo, esta prohibición no es absoluta, dado a que, en determinadas circunstancias, nuestro ordenamiento reconoce la capacidad del Estado para imponer limitaciones al referido estatuto, condicionado a la prevalencia de un interés público de mayor jerarquía. De esta forma, nuestro ordenamiento reconoce que, en el balance de intereses, este derecho puede quedar

subordinado, cuando la necesidad y la conveniencia pública así lo justifiquen, siempre y cuando las limitaciones impuestas sean interpretadas de manera restrictiva.

En este contexto, la Rama Judicial tiene la responsabilidad de validar estas limitaciones, al corroborar que las regulaciones impuestas no se extienden más allá de lo necesario. De lo contrario, el Tribunal procederá a decretar la irrazonabilidad de este estatuto, basado en una evaluación judicial minuciosa. Rodríguez v. ELA, 130 DPR 562 (1992). Al amparo de este escrutinio, el Tribunal presumirá la inconstitucionalidad de la Ley y remitirá al Estado el peso de la prueba, para demostrar la existencia de un interés apremiante que justifique determinada clasificación y que esta categoría promoverá la consecución del interés propuesto.

Basado en tales disposiciones, nuestro Tribunal Supremo ha diferenciado entre dos potenciales escenarios. En primer lugar, cuando la intromisión gubernamental pretende reglamentar el contenido de la expresión, intervención que va dirigida a censurar la diseminación de ideas, producto del impacto anticipado de las mismas. Ante tales circunstancias, nuestro ordenamiento reconoce la referida actuación, como una participación contraria a la Primera Enmienda de la Constitución federal y a la Sección 4 del Artículo II de nuestra Constitución, salvo que el contenido de la expresión sea (1) subversiva; (2) difamatoria; (3) invasiva a la intimidad; (4) obscena o (5) de naturaleza comercial. De lo contrario, las referidas restricciones serán declaradas nulas, salvo que el gobierno demuestre que su actuación responde a un interés apremiante, indispensable para alcanzar este propósito.

En segundo lugar, cuando la intromisión gubernamental pretende reglamentar el tiempo, lugar y la manera de expresión, el estado debe cumplir con un escrutinio judicial intermedio. El mismo requiere que el estado demuestre que: (1) que la restricción impuesta es neutral en su contenido; (2) que se ha diseñado para alcanzar un interés gubernamental apremiante no relacionado a la censura previa del contenido de una determinada expresión; y (3) que no limita la utilización de medios alternativos para viabilizar el intercambio de ideas.

Precisamente, nos corresponde aplicar el referido escrutinio, para adjudicar la primera controversia de esta iniciativa, basada en la aprobación del Artículo 247 de la Ley Núm. 146-2012, un estatuto centrado en limitar la libertad de expresión de nuestros ciudadanos, al sancionar como un delito menos grave, las manifestaciones públicas consumadas para denunciar las actuaciones gubernamentales. En este contexto, el mismo establece que “[t]oda persona que sin autoridad en ley obstruya la prestación de servicios o el acceso a una institución de enseñanza, o de salud, u obstruya la prestación de servicios o acceso a edificios donde se ofrecen servicios gubernamentales al público incurrirá en delito menos grave”.

Aunque el alcance del referido Artículo simula estar limitado a reglamentar el tiempo, lugar y la forma de expresión, el mismo representa un intento burdo para negar el contexto histórico que viabilizó su aprobación. Precisamente, el referido mandato fue utilizado como una estrategia para silenciar a los grupos disidentes, ante la desacertada propuesta para construir el proyecto de Vía Verde, la imposición de una cuota de ochocientos dólares (\$800) contra los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico y la entrega de terrenos del primer centro docente del país para beneficio de sectores ajenos a la academia, entre otras instancias donde los ciudadanos expresaron su rechazo contra estas políticas gubernamentales. De esta forma, el estado se distanció de la solicitud de diálogo reclamada por los grupos inmersos en esta controversia, para recomendar, en su lugar, la aprobación de un estatuto centrado en desalentar las manifestaciones públicas, utilizando la amenaza de encarcelamiento. En esencia, se trata de imponer una filosofía de gobierno, contraria a las aspiraciones del país, basada en la utilización del sistema de justicia para silenciar a los sectores

disidentes, una actuación centrada en suprimir el contenido de la expresión, una práctica vedada por nuestro ordenamiento.

De esta forma, asumimos nuestra responsabilidad para conciliar el nuevo Código Penal con el mandato constitucional dispuesto en nuestra Carta Magna, sin necesidad de solicitar la intervención de la Rama Judicial, quien indistintamente de que coincida con nuestra apreciación, solamente podrá intervenir cuando exista un caso-controversia constatable, término dentro del cual nuestros ciudadanos se encuentran expuestos a sufrir la violación de sus derechos civiles. Por esta razón, nos corresponde subsanar esta deficiencia de manera inmediata, para reformular una visión de gobierno punitiva que ha trastocado las libertades de un pueblo, utilizando el sistema de justicia como un inquisidor de los sectores disidentes.

Desde esta perspectiva, uno de los principales detractores de esta nueva visión de gobernanza, corresponde a la inclusión del Artículo 200, una disposición que sanciona con una pena fija de tres (3) años, las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción, indistintamente de que las mismas sean realizadas de manera pacífica. En esencia, esta pretensión contiene varios supuestos peligrosos, dado a que le concede una inmunidad injustificada al Estado, para otorgar un permiso de construcción, sin garantizar la participación ciudadana, mientras se menoscaba del derecho de nuestras comunidades para objetar una determinación que comprometa su calidad de vida. En este contexto, declaramos que la referida disposición es jurídicamente insostenible, al imponer una sanción penal para silenciar a los sectores disidentes de nuestra sociedad, que en un determinado momento utilizan medios pacíficos alternativos para promover el diálogo durante el proceso deliberativo para autorizar una obra de construcción.

Una vez hemos superado esta deficiencia, nos ubicamos en la próxima controversia, basada en el trato preferencial que nuestro ordenamiento jurídico-penal le ha concedido a esta Asamblea Legislativa, al autorizar sancionar con una mayor severidad, las manifestaciones consumadas en rechazo de las actuaciones de los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico. En este contexto, el nuevo código penal establece que “será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años toda persona que:

- (a) Perturbe, interrumpa o impida la realización de los trabajos de la Asamblea Legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública; o
- (b) Cometa cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública, tendente a interrumpir sus acto o disminuir el respeto debido a su autoridad”.

De esta forma, se pretenden silenciar los reclamos de nuestros ciudadanos que optan por manifestar su rechazo a las actuaciones consumadas en las inmediaciones de este Recinto, mediante métodos no tradicionales. Peor aún, este estatuto utiliza un lenguaje vago, que pretende sancionar “*cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea Legislativa*”, disposición que presenta un serio problema de aplicabilidad, producto de una amplitud desmedida para definir una conducta punible.

Por esta razón, acogemos la recomendación de la comunidad jurídica y recomendamos la derogación inmediata del referido Artículo. Sin embargo, esto no significa que habrá impunidad

contra toda actuación criminal que obstaculice la función legislativa. Por el contrario, nuestro planteamiento es que no existe justificación alguna que valide la necesidad de establecer un delito distinto, separado e independiente para procesar criminalmente a un ciudadano que se expresa en contra de la agenda de trabajo de la Asamblea Legislativa, mediante una estructura penal desproporcionalmente superior a la prevaleciente para limitar las manifestaciones consumadas en otros escenarios. Los delitos de alteración a la paz (Artículo 241), el empleo de violencia o intimidación contra la autoridad pública (Artículo 245) y la resistencia u obstrucción a la autoridad pública (Artículo 246), entre otras disposiciones, son suficiente para garantizar la continuidad de los trabajos legislativos, sin necesidad de comprometer la integridad de las personas que incidentalmente se encuentren dentro de las inmediaciones donde se produzca el mismo.

Además, estamos convencidos de que la apertura de los procedimientos legislativos, para debatir los méritos de una determinada iniciativa, convertirá un delito de esta naturaleza, en un estatuto inoperante e inoficioso, producto del acto patriótico que representa proporcionar un espacio justo dentro del debate público. No debemos perder de perspectiva que la negativa para conceder un espacio justo para debatir las preocupaciones existentes contra una determinada medida, ha constituido el principal detonante de las manifestaciones violentas suscitadas en la historia reciente. Por esta razón, reafirmamos nuestro compromiso de proveer la oportunidad de dilucidar las aspiraciones del país, con anterioridad a la aprobación de cualquier iniciativa que impacte la calidad de vida de nuestros ciudadanos, al retirar de la mesa de diálogo, un estatuto aprobado para silenciar a los sectores que difieren de las propuestas del Estado. Al amparo de esta reformulación doctrinal, ninguna persona será encausada por violentar una normativa penal derogada, todo procesamiento pendiente de adjudicación será sobreesido, las sentencias condenatorias serán declaradas nulas y se procederá con la liberación inmediata de la persona detenida.

Finalmente, el nuevo código penal incluye varias disposiciones que atentan contra la libertad de prensa, producto de una normativa que impide el libre ejercicio de la cobertura noticiosa, al validar la intervención de los proveedores de servicios de seguridad, indistintamente que esta práctica menoscabe el trabajo investigativo que realizan nuestros periodistas. En este contexto, el referido código establece que *[i]ncurrirá en delito menos grave, toda persona que ilegalmente y sin propósito legítimo alguno, durante la celebración de actos oficiales, obstruya intencionalmente, la transmisión de cualquier medio de comunicación, o la toma de imágenes fotográficas, digitales o de video*". Sin embargo, acto seguido derrota el referido lenguaje, al señalar que *"[e]ste Artículo no será de aplicación a personas que por razón de su cargo, oficio o actividad tienen el deber, responsabilidad o la obligación de mantener el orden"*.

Nos cuestionamos, ¿quiénes han sido las personas que históricamente han impedido el trabajo de la prensa? Sin duda los responsables han sido las personas que, utilizando la excusa de mantener el orden, le impiden a nuestros periodistas y fotoperiodistas el libre ejercicio de su profesión. Irónicamente, este estatuto exime de responsabilidad a las personas que impiden el libre intercambio de información, sin proporcionar una guía sobre los criterios aplicables para dirigir intervención de esta naturaleza ni el nivel de jerarquía aplicable, para canalizar una censura de esta envergadura.

Por esta razón, nos corresponde re-enfocar nuestra filosofía de gobierno para declarar la Asamblea Legislativa como la sede del debate de ideas para la formulación de política pública, sin la intervención opresora del Estado, que utiliza la maquinaria gubernamental para silenciar a los sectores disidentes de nuestra sociedad. Esta visión retrógrada no solamente representa un atentado contra la libertad de expresión de nuestros ciudadanos, garantizada en nuestra Carta Magna, sino que desconoce de límites, al extenderse al intercambio de ideas, producto de regulaciones injustificadas

contra los medios de comunicación responsables de denunciar tales actuaciones. En este contexto, nos reafirmamos que nos encontramos en una nueva etapa de la democracia puertorriqueña, por lo que procedemos a realizar una revisión inmediata de nuestro ordenamiento jurídico, para conciliar nuestro código penal, con esta nueva forma de gobernanza, indispensable para construir el país al que todos aspiramos.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Para enmendar el Artículo 243 de la Ley Núm. 146-2012, para que lea como sigue:

“Artículo 243. Obstruir la labor de la prensa durante la celebración de actos oficiales.

Incurrirá en delito menos grave, toda persona que ilegalmente y sin propósito legítimo alguno, durante la celebración de actos oficiales, obstruya intencionalmente, la transmisión de cualquier medio de comunicación, o la toma de imágenes fotográficas, digitales o de video.

[Este Artículo no será de aplicación a personas que por razón de su cargo, oficio o actividad tienen el deber, responsabilidad o la obligación de mantener el orden]”.

Artículo 2. Se deroga el Artículo 200 de la Ley Núm. 146-2012.

~~Artículo 2 3. Para derogar Se deroga el Artículo 247 de la Ley Núm. 146-2012., para que lea como sigue:~~

~~“[Artículo 247. Obstrucción de acceso o de labores en instituciones de enseñanza y de salud o edificios en donde se ofrecen servicios gubernamentales al público.~~

~~Toda persona que sin autoridad en ley obstruya la prestación de servicios o el acceso a una institución de enseñanza, o de salud, u obstruya la prestación de servicios o acceso a edificios donde se ofrecen servicios gubernamentales al público incurrirá en delitos menos graves.~~

~~Para efectos de este Artículo, una institución de enseñanza se referirá a toda escuela elemental, secundaria o superior, universidad, instituto, escuela vocacional, o técnica, ya sea pública o privada, que ofrezcan programas de estudios o destrezas para niños, jóvenes o adultos en Puerto Rico.~~

~~En el caso de las facilidades de salud, se referirá a establecimientos certificados y autorizados a operar como tales por el Estado, según lo establece y lo define la Ley de Facilidades de Salud, Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, tales como: hospital, centro de salud, unidad de salud pública, centro de diagnóstico o tratamiento, servicios de salud pública, casa de salud, facilidad de cuidado de larga duración, centro de rehabilitación, facilidad médica para personas con impedimentos, centros de salud mental, centro de rehabilitación psicosocial, hospitales de enfermedades crónicas, hospital general, hospital mental, hospital de tuberculosis, facilidad de salud sin fines de lucro]”.~~

~~Artículo 3 4.- Para derogar Se deroga el Artículo 297 de la Ley Núm. 146-2012., para que lea como sigue:~~

~~“[Artículo 297. Resistencia u obstrucción a la función legislativa.~~

~~Será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años toda persona que:~~

- ~~(a) — Perturbe, interrumpa o impida la realización de los trabajos de la Asamblea Legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública; o~~

~~(b) Cometa cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública, tendente a interrumpir sus acto o disminuir el respeto debido a su autoridad}”.~~

Artículo 4 ~~5~~.- Para reenumerar los actuales Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309 como los Artículos 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307 y 308 de la Ley Núm. 146-2012..

Artículo ~~5~~ 6.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, previa evaluación y consideración tienen a bien recomendar favorablemente a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 1, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA MEDIDA

Puerto Rico se encuentra sumido en una crisis social que recoge una diversidad de problemas en áreas como la educación, salud y seguridad. Dentro de las medidas que el estado tome para remediar, subsanar o resolver las diferentes problemáticas, incluyendo el área de seguridad que nos atañe, este no debe infringir derechos constitucionales o imponerle cargas onerosas a los ciudadanos del Estado.

Resulta alarmante observar los cursos de acción tomados por la pasada Asamblea Legislativa en cuanto a medidas que poco proveen para proteger a la ciudadanía u organismos y si para coartar derechos fundamentales como la libertad de expresión. Abona a este hecho las prácticas represivas e ilegales llevadas a cabo por el cuerpo policiaco. El informe de investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos a través de la División de Derechos Civiles sobre la Policía de Puerto Rico (5 de septiembre de 2011), evidencia que el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes, también restringe la libertad de expresión en violación a la Primera Enmienda. Este informe recopiló información fehaciente que demuestra que;

Mientras algunos individuos pudieran participar en actividades ilegales durante protestas y manifestaciones civiles, solamente una fracción de la fuerza utilizada por la Policía de Puerto Rico va dirigida a atender amenazas específicas o conducta criminal, según evidenciado por la escasez de arrestos sustentados en causa probable.

En su lugar, los agentes de la PPR dependen regularmente del uso indiscriminado de la fuerza o la amenaza de utilizar fuerza, en exceso de lo que es necesario, para proteger la seguridad pública al momento de lidiar con multitudes. Específicamente, la PPR utilizó agentes químicos, rotenes, y fuerza física de manera indiscriminada contra manifestantes y otros individuos en la Avenida Universidad en agosto del 2009, en el Hotel Sheraton en mayo del 2010, y en el Capitolio en junio del 2010. Tan reciente como en diciembre del 2010 y enero del 2011, agentes de la PPR utilizaron llaves de estrangulación simulada y técnicas de puntos de presión contra manifestantes que estaban resistiendo de manera pasiva o que no representaban una amenaza significativa. En febrero del 2011, los agentes empujaron, golpearon y rociaron a manifestantes en un campus universitario, y lanzaron piedras y otros objetos a personas que de igual manera no representaban una amenaza significativa. El uso de fuerza excesiva por parte de los agentes de la PPR en estos casos, junto con otras tácticas dirigidas a intimidar a manifestantes, ha recibido gran atención pública y desalienta a los residentes de Puerto Rico de participar en actividades protegidas por la Primera Enmienda. Aunque reconocemos que las huelgas prolongadas y las manifestaciones civiles ejercen presión sobre el personal de la PPR y sus recursos, Puerto Rico no debe flaquear en su deber de defender los derechos fundamentales de todos sus residentes, aún cuando sus puntos de vista o afiliaciones fueran contrarios. (Subrayado Nuestro)

Estas políticas represivas del Estado deben de ser rechazadas y eliminadas por la presente Asamblea Legislativa. No es el deber de este Alto Cuerpo el suprimir derechos constitucionales fundamentales de los ciudadanos de Puerto Rico.

Como bien establece la exposición de motivos del proyecto que nos atañe, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su Artículo II, Sección 4, una prohibición de carácter permanente, que limita la facultad de esta Asamblea Legislativa para aprobar un estatuto que menoscabe la libertad de expresión consagrada en nuestra Carta Magna, al disponer que “[n]o se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica”. De esta forma, nuestra Constitución reconoce el derecho de nuestros ciudadanos para reunirse sin la intervención indebida de ningún representante del Gobierno, por lo que una vez se ha violentado este mandato, la persona afectada adquiere legitimación activa para reclamar la reparación de agravios ante el Estado.

Sin embargo, esta prohibición no es absoluta, dado a que, en determinadas circunstancias, nuestro ordenamiento reconoce la capacidad del Estado para imponer limitaciones al referido estatuto, condicionado a la prevalencia de un interés público de mayor jerarquía. De esta forma, nuestro ordenamiento reconoce que, en el balance de intereses, este derecho puede quedar subordinado, cuando la necesidad y la conveniencia pública así lo justifiquen, siempre y cuando las limitaciones impuestas sean interpretadas de manera restrictiva. Por tal razón, luego de un análisis concienzudo y cuidadoso de la medida de referencia, esta Comisión ha visto bien recomendarla favorablemente ante este Alto Cuerpo.

El pasado viernes 1 de febrero de 2013, se celebró vista pública, a la cual comparecieron la Doctora Dora Nevares Muñiz, catedrática de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, los representantes de la Sociedad para la Asistencia Legal, licenciado Federico Rentas Rodríguez y las licenciadas Verónica N. Vélez Acevedo, Yahaira Colón Rodríguez, y Ana María Strubbe Ramírez. Por parte del Colegio de Abogados de Puerto Rico, las licenciadas, Ana

Irma Rivera Lassen y Ana Paulina Cruz Vélez, por su parte la Policía de Puerto Rico se excusó de la audiencia pública, no obstante presentó su posición por escrito a través del Superintendente Héctor M. Pesquera.

Este proyecto tiene cuatro elementos fundamentales. En primer lugar, derogar el Artículo 200 de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”. En segundo lugar, enmendar el Artículo 243 de la referida Ley. En tercer lugar, derogar el Artículo 247 de la citada pieza legislativa. Finalmente, derogar el Artículo 297 del Código Penal de Puerto Rico.

Artículo 200. Obstrucción o Paralización de Obras.

Uno de los principales detractores de la democracia puertorriqueña, corresponde al Artículo 200 de la Ley Núm. 146-2012, disposición que sanciona con una pena fija de tres (3) años, las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción, indistintamente de que las mismas sean realizadas de manera pacífica. En esencia, esta pretensión contiene varios supuestos peligrosos, dado a que le concede una inmunidad injustificada al Estado, para otorgar un permiso de construcción, sin garantizar la participación ciudadana, mientras se menoscaba del derecho de nuestras comunidades para objetar una determinación que comprometa su calidad de vida. Acorde con el proceso de vistas públicas realizado a su homólogo, el Proyecto del Senado Núm. 22, podemos concluir que la referida disposición es jurídicamente insostenible, al imponer una sanción penal para silenciar a los sectores disidentes de nuestra sociedad, que en un determinado momento utilizan medios pacíficos alternativos para promover el diálogo durante el proceso deliberativo para autorizar una obra de construcción.

Artículo 243. Obstruir la labor de la prensa durante la celebración de actos o manifestaciones públicas

Además, el nuevo Código Penal incluye varias disposiciones que atentan contra la libertad de prensa, producto de una normativa que impide el libre ejercicio de la cobertura noticiosa, al validar la intervención de los proveedores de servicios de seguridad, indistintamente que esta práctica menoscabe el trabajo investigativo que realizan nuestros periodistas. En este contexto, el referido código establece que:

Incurrirá en delito menos grave, toda persona que ilegalmente y sin propósito legítimo alguno, durante la celebración de actos oficiales, obstruya intencionalmente, la transmisión de cualquier medio de comunicación, o la toma de imágenes fotográficas, digitales o de video.

Este Artículo no será de aplicación a personas que por razón de su cargo, oficio o actividad tienen el deber, responsabilidad o la obligación de mantener el orden.

Resulta necesario enmendar el presente articulado para excluir el texto, “[e]ste Artículo no será de aplicación a personas que por razón de su cargo, oficio o actividad tienen el deber, responsabilidad o la obligación de mantener el orden”. Como bien expresaron los representantes de la Sociedad para la Asistencia Legal (en adelante SAL), este articulado resulta contradictorio toda vez que, “por un lado, el Estado arguye que pretende fortalecer el derecho a la libertad de prensa, exigiendo responsabilidad penal a quien obstruya intencionalmente la labor de los medios de comunicación o la toma de imágenes fotográficas, digitales o video. Por otro lado, le otorga al Estado una carta en blanco para que coarte la libertad de prensa librando de responsabilidad penal a quienes en función de su cargo u oficio tienen el deber de mantener el orden.”

Arguye además la SAL que; “*si se mantuviese como conducta delictiva el acto de obstruir intencionalmente la transmisión de los medios de comunicación, entonces, igual o mayor responsabilidad debería exigirse a quien por razón de su cargo actúa contra la ley. Además, la inmunidad otorgada en el segundo párrafo del Artículo 243 es cuestionable, toda vez que se ampara en el mero hecho de tener la obligación de mantener el orden, sin considerar que las acciones del funcionario podrían ser ilícitas.*”

Además, debido a la vaguedad del término funcionario del orden público, no queda claro cuántas personas pueden estar incluidas en esta excepción. Nuestro ordenamiento jurídico establece que a tenor con la doctrina de vaguedad, que las conductas penadas sean descritas de forma clara y adecuada. Sobre este particular hemos dispuesto que:

Una ley adolece de vaguedad si: (1) una persona de inteligencia promedio no queda debidamente advertida del acto u omisión que el estatuto pretende prohibir y penalizar; (2) se presta a la aplicación arbitraria y discriminatoria, e (3) interfiere con el ejercicio de derechos fundamentales garantizados por la Constitución. *Pueblo v. APS Healthcare of P.R., Inc.*, 175 D.P.R. (2009), 2009 T.S.P.R. 11, 2009 J.T.S. 14; *Vives Vázquez v. Tribunal Superior*, 101 D.P.R. 139 (1973), *Boys and Girls Club v. Mendez Torres*, 2010TSPR167.

Artículo 247. Obstrucción de acceso o de labores en instituciones de enseñanza y salud o edificios donde se ofrecen servicios gubernamentales al público.

En segundo plano, el proyecto que nos ocupa propone derogar el Artículo 247 que lee:

Toda persona que sin autoridad en ley obstruya la prestación de servicios o el acceso a una institución de enseñanza, o de salud, u obstruya la prestación de servicios o el acceso a edificios en donde se ofrecen servicios gubernamentales al público incurrirá en delito menos grave.

Para efectos de este Artículo, una institución de enseñanza se referirá a toda escuela elemental, secundaria o superior, universidad, instituto, escuela vocacional o técnica, ya sea pública o privada, que ofrezcan programas de estudios o destrezas a jóvenes o adultos en Puerto Rico.

En el caso de facilidades de salud, se referirá a establecimientos certificados y autorizados a operar como tales por el estado, según lo establece y define la Ley de Facilidades de Salud, Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, tales como; hospital, centro de salud pública, centro de diagnóstico o tratamiento, servicios de salud pública, casa de salud, facilidad de cuidado de larga duración, centro de rehabilitación, facilidad médica para personas con impedimentos, centro de salud mental, centro de rehabilitación psicosocial, hospital de enfermedades crónicas, hospital general, hospital mental, hospital de tuberculosis, facilidad de salud sin fines de lucro.

Nuevamente nos encontramos ante un articulado que adolece de vaguedad y ataca directamente el derecho a la libertad de expresión. Sobre este aspecto indica la Doctora Dora Nevares que: este delito procedente de la Ley Núm. 3 - 2011 es un ejemplo de la peor técnica legislativa. El mismo carece de precisión adecuada en cuanto a la conducta prohibida, por lo que su

aplicación propicia la aplicación discriminatoria. Aún si descartamos la amplitud excesiva de este artículo, y lo sometieramos al examen riguroso de que la ley no es suficientemente clara y precisa en cuanto a la conducta prohibida, lo que propicia su aplicación discriminatoria, encontraríamos que es vaga. La historia reciente de violaciones a los derechos civiles de manifestaciones en la legislatura y la Universidad de Puerto Rico, son pertinentes a la aplicación discriminatoria de artículos como éste. Además, es el tipo de redacción que propicia desalentar la manifestación pública.”

Artículo 297. Resistencia u obstrucción a la función legislativa.

Como tercer elemento el Proyecto del Senado 1 propone derogar el nuevo Artículo 297 del Código Penal que establece:

Será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años toda persona que:

- (a) Perturbe, interrumpa o impida la realización de los trabajos de la Asamblea Legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública; o
- (b) Cometa cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea legislativa, a cualquiera de las Cámaras que la componen, las Legislaturas Municipales o cualquiera de sus miembros y sus respectivas comisiones, mientras se encuentren en el desempeño de su función pública, tendente a interrumpir sus acto o disminuir el respeto debido a su autoridad.”

Como excelentemente establece la Exposición de Motivos del Proyecto del Senado 1, este Artículo pretende silenciar los reclamos de nuestros ciudadanos que optan por manifestar su rechazo a las actuaciones consumadas en las inmediaciones de este recinto, mediante métodos no tradicionales. Peor aún, este estatuto utiliza un lenguaje vago, que pretende sancionar “*cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea Legislativa*”, disposición que presenta un serio problema de aplicabilidad, producto de una amplitud desmedida para definir una conducta punible.

En su ponencia las representantes del Ilustre Colegio de Abogados expresan muy acertadamente con relación al Artículo 297 que, “éste fue objeto de serias críticas por la comunidad jurídica y la ciudadanía en general. Entre los vicios que adolece es el de vaguedad, ya que pretende sancionar “*cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea Legislativa*”, lo cual crea un efecto de auto censura en la ciudadanía. Más aun dicho estatuto ataca el contenido de la libertad de expresión, reconocido por la constitución federal y de nuestra carta de derechos. Principios reiterados en expresiones de la corte suprema de los Estados Unidos.”

Por último, en ánimos de continuar protegiendo el derecho constitucional a la libertad de expresión y subsanando los articulados del Código Penal que adolecen de vaguedad, sometemos ciertas recomendaciones que se encuentran en el entrillado.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, certificamos que la presente medida no tiene un impacto fiscal sobre el Fondo General, ni las finanzas del Gobierno de Puerto Rico, dado a que su alcance se encuentra estrictamente limitado a revertir derechos constitucionales coartados durante la aprobación de la Ley Núm. 146-2012.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con las disposiciones de la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, certificamos que la aprobación de la presente medida, no tendrá un impacto fiscal sobre las finanzas de los municipios.

CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos luego de estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe recomendando la aprobación del Proyecto del Senado 1 con las enmiendas contenidas en el entrillado que acompaña a este informe.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Miguel Pereira Castillo
Presidente
Comisión de lo Jurídico,
Seguridad y Veteranos”

“INFORME CONCURRENTE

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, previa evaluación y consideración de la presente medida, respetuosamente somete este Informe de concurrencia.

PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1 tiene el propósito de enmendar el Artículo 243, derogar los Artículos 200, 247 y 297 y reenumerar los actuales Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309 como los Artículos 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, y 305—de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de atemperar nuestro ordenamiento jurídico, con el mandato constitucional para garantizar la libertad de expresión, dispuesta en nuestra Carta Magna; decriminalizar las sanciones penales prevalecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción o en determinadas localidades del Estado; despenalizar las sanciones aplicables producto de la resistencia u obstrucción consumada en contra

de la función legislativa; eliminar las restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa; y para otros fines.

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, previo estudio y análisis del Proyecto del Senado 1, suscribe por este medio el Informe radicado por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, a quien se le ha referido en primer orden la consideración de la presente medida.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Rossana López León
Presidenta
Comisión de Derechos Civiles,
Participación Ciudadana y Economía Social”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 23 de enero de 2013, el Gobernador Hon. Alejandro J. García Padilla sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Ingeniero Miguel A. Torres Díaz como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

La Constitución de Puerto Rico, otorga al Senado el deber de conferir su consejo y consentimiento al nombramiento para el cargo de Secretario de Transportación y Obras Públicas. En particular la Sección 6, del Artículo IV señala que: *“Sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Legislativa para crear, reorganizar y consolidar departamentos ejecutivos de gobierno, y para definir sus funciones, se establecen los siguientes: de Estado, de Justicia, de Instrucción Pública, de Salud, de Hacienda, de Trabajo, de Agricultura y Comercio y de Obras Públicas. Cada departamento ejecutivo estará a cargo de un Secretario de Gobierno.”*

La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de haber evaluado y considerado toda la información y elementos pertinentes, tiene a bien someter a este Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Ingeniero Miguel A. Torres Díaz

al cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y recomienda su confirmación.

I - . HISTORIAL DEL NOMINADO

El 17 de enero de 1970 nació en Fajardo, Puerto Rico, el Ingeniero Miguel A. Torres Díaz. En el 1996, obtuvo un Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Civil, conferido por la Universidad Politécnica de Puerto Rico y en el 2003, una Maestría en Ingeniería Gerencial con concentración en Gerencia de Construcción por la misma institución universitaria.

Su carrera profesional inició para el año 1997 en la Compañía *Misener Marine Construction*, localizada en Tampa, Florida, fungiendo como Ingeniero de Proyectos y luego como Desarrollador de Proyectos, del 2000 al 2001. Laboró en la Administración de Vivienda Pública, entre el 2001 y el 2007, en capacidad de Coordinador de Proyectos de Construcción y luego como Director del Negociado de Gerencia de Construcción. Así también, es menester mencionar que bajo su cargo se rehabilitaron el mayor número de viviendas en la historia de la mencionada agencia gubernamental. Sobre cinco mil (5,000) unidades de vivienda fueron rehabilitadas y modernizadas.

Entre el 2007 y el 2010, se desempeñó como Ingeniero Consultor Independiente para varias empresas. Cabe destacar su labor con la Gerencia del Programa de Diseño y Gerencia de Construcción para la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) donde estuvo a cargo del diseño y construcción de sobre 30 proyectos regionales de infraestructura deportiva para los Juegos Centroamericanos de Mayagüez 2010. Además, entre el 2007 al 2012, fungió como Vicepresidente de la empresa *Beta Engineering*, dedicada a la consultoría de gerencia de construcción, inspección, desarrollo de proyectos, integración tecnológica y servicios de ingeniería.

Su grupo familiar está compuesto por su compañera la Sra. Sayra E. Rivera Flores y sus tres hijos: Edrián S., Mauro A. y Sabrina M., de nueve, siete y dos años de edad, respectivamente.

II - . ANÁLISIS PSICOLÓGICO

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional que constó de una entrevista y varios instrumentos de medición, tales como pruebas escritas y ejercicios simulados. En específico, se le administró la prueba de Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2) la cual evalúa, objetivamente, la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal al momento de la evaluación.

Los resultados demostraron que el nominado tiene: buen dominio de las destrezas gerenciales evaluadas, estilo de liderato dinámico, firme, que involucra a los miembros del equipo en la solución a problemas, maduro, reflexivo, balanceado, calmado, capacidad para trabajar bajo presión, buenas destrezas interpersonales, empatía, sensibilidad al prójimo, estilo de trabajo analítico, organizado, eficiente, con buen manejo del tiempo, buenas destrezas de expresión escrita y compromiso con el servicio público, entre otros.

En conclusión, dicha evaluación psicológica demuestra que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

III - . ANÁLISIS FINANCIERO

Parte esencial de la evaluación del nominado al cargo de Secretario de Transportación y Obras Públicas fue la investigación realizada que incluyó el análisis financiero del nominado. El designado no tiene deudas contributivas por concepto alguno y durante el periodo evaluado de cinco

(5) años generó ingresos por servicios profesionales cumpliendo con la evidencia de registro de comerciante, pago de patentes municipales y de seguro social del trabajo por cuenta propia. Su estado financiero personal y el informe de ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental comparan razonablemente. Su historial de crédito es satisfactorio y acorde con sus ingresos.

IV - . ANÁLISIS DE CAMPO

Varias referencias personales, profesionales y de la comunidad fueron atendidas como asunto importante para la presente evaluación. El actual Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Ing. Angel L. González Carrasquillo, manifestó que: *“el nominado posee la juventud, energía y gran experiencia en lo que es la administración y no me cabe la menor duda de que tiene lo necesario para tomar las decisiones acertadas en la agencia.”* Similares expresiones hicieron los señores Salvador Calaf Legrand y Raúl Candelario al señalar ambos que: *“el Secretario posee los atributos para cumplir con este reto”* y *“considero que es un nombramiento extremadamente acertado”*, respectivamente. Por otro lado, el Ing. José M. Izquierdo Encarnación, Ex Secretario de Transportación y Obras Públicas y Ex Secretario de Estado bajo la Gobernación de la Hon. Sila M. Calderón, indicó que: *“en adición a su excelente labor durante el tiempo que el nominado laboró en el Departamento de la Vivienda, demostró un liderato espectacular durante su incumbencia como Presidente del Colegio de Ingenieros. Este nombramiento es excelente para Puerto Rico.”*

Por su parte, es menester señalar que el designado reside en el Municipio de San Juan, donde se entrevistó a su vecina, la Sra. Elsa Rodríguez, quien conoce al Ingeniero Torres desde hace alrededor de diez (10) años expresó que: *“es un excelente ser humano, íntegro y familiar. Cuando me enteré de su nominación le dije: Hace falta gente buena como tú en la política.”*

De los sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales no surgió información adversa al nominado y este indicó, bajo juramento, que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal, ni que tiene conocimiento de alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

V - . BASE LEGAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTO DEL DTOP

(INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA PÁGINA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, WWW.OEG.GOBIERNO.PR)

Es menester esbozar que la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 25 de julio de 1952, crea el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Conforme al Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, según enmendado, el cual entró en vigor el 2 de enero de 1973, se reorganiza y redenomina el Departamento de Transportación y Obras Públicas y le adscriben los siguientes componentes: Autoridad Metropolitana de Autobuses, Autoridad de Carreteras y Transportación y la Autoridad de Puertos. Posteriormente, mediante la Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, se adscribe la Comisión de Seguridad del Tránsito y mediante la Ley Núm. 1 de 1 de enero de 2000, según enmendada, la Autoridad de Transporte Marítimo al Departamento. La misión de tan importante estructura para el desarrollo del país se traduce en llevar a Puerto Rico hacia el desarrollo económico mediante un sistema de transportación eficiente, seguro y en armonía con el ambiente, procurando una prestación de servicios de vanguardia y excelencia y su visión en la de desarrollar y promover un sistema de transportación integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

La estructura organizacional del Departamento de Transportación y Obras Públicas es la siguiente:

- Directoría de Obras Públicas
- Directoría de Servicios al Conductor
- Directoría de Urbanismo
- Junta Asesora sobre Transportación
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
- Oficina del Secretario
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Secretaría Auxiliar de Planificación, Programación y Control

El Departamento tiene una plantilla de alrededor de mil setecientos treinta y nueve (1,739) empleados proyectados al 2012.

El presupuesto consolidado aprobado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$98,707,000. Los recursos incluyen \$54,590,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$6,010,000 de Asignaciones Especiales, y \$38,107,000 de Fondos Especiales Estatales. Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento neto de \$5,695,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Dicho aumento se debe principalmente al incremento en el concepto de facilidades y pagos por servicios públicos. También, se incluye una asignación de \$9,768,000 para la repavimentación y mejoras de las carreteras. Los recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveerán para sufragar los gastos operacionales de la Agencia. El presupuesto aprobado se utilizará para la administración y funcionamiento de los programas, a los fines de cumplir con los compromisos, según lo dispone la Ley Orgánica. Los recursos permitirán la revitalización de los centros urbanos, mejorar las condiciones de las carreteras mediante su rehabilitación y reconstrucción, y establecer proyectos de limpieza y mantenimiento en las carreteras estatales.

Los recursos de las Asignaciones Especiales del Presupuesto General reflejan un aumento de \$6,010,000, de los cuales \$10,000 permitirán cumplir con la Ley Número 267 del 11 de septiembre de 1998, \$4,000,000 para cumplir con el convenio interagencial entre el Municipio de Guaynabo y el Departamento y \$2,000,000 para sufragar los gastos de convenios interagenciales.

Los recursos de los Fondos Especiales Estatales provienen de los siguientes ingresos: multas administrativas-estacionamiento para impedidos, inspección de vehículos de motor, nuevos registros e inscripción de vehículos de motor y uso de tablillas de vehículos de motor de arrastre y semiarrastre, certificado de autorización para estación oficial de inspección, y faltas administrativas relacionadas al estacionamiento ilegal de vehículos de motor, entre otros.

VI - . VISTA PÚBLICA DEL 8 DE MARZO, PONENCIA DEL NOMINADO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

Durante la Vista Pública celebrada por el Senado de Puerto Rico el 8 de marzo de 2013, el nominado presentó su ponencia en cuanto a su nombramiento al cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. En la misma expuso su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la oportunidad de deponer, además tener la oportunidad de expresar su perspectiva en cuanto al Departamento. Ofreció varios datos a cerca de su historial familiar y profesional. Resaltó que actualmente cuenta con un excelente grupo de trabajo en el cual delega parte de sus funciones y que le han ayudado a conformar su posición sobre el Departamento.

Asimismo, manifestó que su designación conlleva un gran sentido de responsabilidad y que tiene claro del impacto que tiene la dirección del DTOP para el desarrollo de Puerto Rico en la calidad de vida de los ciudadanos y en los servicios que se ofrecen a los mismos.

En síntesis, expresó que la misión que tiene por delante es de encauzar el Departamento al servicio de la gente, por encima de toda consideración ajena al interés público. Su visión es desarrollar y promover un sistema de Transportación Integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

En términos concretos, el Designado Secretario creó una comisión conjunta compuesta por miembros del DTOP y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, para evaluar las condiciones de los sistemas de computadoras y los procesos operacionales de los CESCO. Su meta indicó, es crear un “*CESCO de Excelencia*”.

Ante la preocupación de las fatalidades en las vías de rodaje, el Ingeniero Torres resumió en dos aspectos tan importante tema. Primero, la puesta en vigencia de la Ley 201-2011 que prohíbe el conducir un vehículo de motor haciendo uso del teléfono a menos que utilice el sistema de manos libres y segundo, las condiciones de los puentes peatonales para lo cual ha impartido instrucciones para la realización de un estudio sobre dichas estructuras y la necesidad de otras medidas adicionales para mejorar la seguridad en las vías públicas del país.

En términos de la transportación colectiva, reconoció el sitio de importancia, que significa para un desarrollo económico sustentable. En dicho sentido estableció como meta instrumentar un sistema efectivo. Por eso, el designado defendió la propuesta del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro J. García Padilla, en donde se procurará la creación de una nueva instrumentalidad pública que incluya los cuatro componentes principales de nuestro sistema de transporte colectivo, esto es, la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), el Tren Urbano (ATI) y los porteadores públicos.

Con esta integración, se espera catapultar la transportación colectiva en Puerto Rico hacia el futuro teniendo como meta que, de una forma armónica y coordinada, se brinde, en poco tiempo, un servicio óptimo a los usuarios del transporte colectivo. Expuso el designado a modo de ejemplo que, en la AMA, se ha logrado incrementar la cantidad de guaguas que salen diariamente a prestar servicio, de 81 guaguas a principios del pasado mes de enero a sobre 110 guaguas en el presente. En el Tren Urbano se ha logrado sobrepasar el millón de usuarios mensuales durante el mes de enero.

Reconociendo que es un tema de suma importancia, el Ingeniero Torres indicó que Vieques y Culebra merecen la estabilización del sistema de transportación marítima, por lo cual se encuentra evaluando el establecimiento de una ruta corta a Vieques para transportar la carga pesada como fase inicial. Por otra parte, dentro del área de transportación espera que el Tren Urbano integre la zona centro-oriental del país con la Zona Metropolitana.

Ya en términos administrativos, indicó que en la Autoridad de Carreteras y Transportación, se iniciaron gestiones con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) dirigidas a devolverle la salud fiscal a esta dependencia. Explicó la abultada deuda de sobre \$2,000 millones en líneas de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento, aumentada en un 600% en los pasados años, los sobre \$7,000 millones en deudas de emisiones de bonos y el otorgamiento de subsidios a otras corporaciones públicas como la AMA y la Autoridad de Transporte Marítimo que han llevado a dichas agencias a una seria situación fiscal.

Asimismo, añadió que como una medida particular para minimizar la crisis económica se ha retomado el diálogo con el gobierno federal, en especial con la *Federal Highway Administration (FHWA)* y la *Federal Transit Administration (FTA)*. El designado recalcó la importancia que,

debido a la complicada situación fiscal, la principal forma de garantizar el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para el país es allegando una mayor cantidad de fondos federales. *“Continuaremos tendiendo puentes para fortalecer esta comunicación y asegurar el estricto cumplimiento de los requisitos, atendiendo los señalamientos que por los pasados años ha venido haciendo el gobierno federal sin acción afirmativa de parte de la ACT.”*, expresó el Designado Secretario.

Como parte de la Vista Pública, los Senadores presentes tuvieron amplia oportunidad de intercambiar impresiones con el Designado Secretario de Transportación y Obras Públicas. El primero en tomar la palabra lo fue el Portavoz de la Minoría PNP, Hon. Lawrence Seilhamer, quien manifestó que este nombramiento es uno de los mejores que ha realizado el Gobernador de Puerto Rico y adelantó su aval al mismo. El Presidente del Senado, Hon. Eduardo Bhatia Gautier, entre otros asuntos mostró preocupación sobre el desarrollo de un Plan de Uso de Terrenos porque esto afectaría el desarrollo de la infraestructura en el país, a lo cual el Ingeniero Torres se comprometió en ofrecer la cooperación del Departamento a estos fines. Por su parte, el Senador Antonio J. Fas Alzamora trajo a colación el estado de diversas carreteras alrededor de la Isla, de manera particular en la zona oeste y la conversión de varios tramos de la PR 22 a expreso.

A preguntas de los Senadores Pedro Rodríguez González, Rossana López y Rafael Nadal Power, el Ingeniero Torres abundó sobre los temas concernientes a la situación de las lanchas de Vieques y Culebra, el acceso a los autobuses de la AMA por parte de personas con algún tipo de impedimento, la situación fiscal de las agencias bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la extensión del Tren Urbano a Carolina y Trujillo Alto y la visión del desarrollo para los terrenos de la Base Naval Roosevelt Roads, entre otros.

Es importante señalar que el nominado, tiene en consideración la implantación de medidas dirigidas a incentivar el uso de vehículos compartidos por la ciudadanía. El Secretario Designado terminó manifestando que: *“El DTOP y sus componentes deben tener un sólo y único propósito: servir a nuestra gente y ser un instrumento de progreso para todos. Por esta razón los invito a que comencemos un peregrinaje que nos permita descubrir nuevas sendas y que seamos capaces, parafraseando al poeta Antonio Machado, de hacer nuevos caminos al andar.”*

VII - . RESUMEN DE PONENCIAS:

Como parte de la evaluación del nominado, esta Comisión recibió memoriales de organizaciones interesadas en deponer sobre la nominación del Ingeniero Miguel A. Torres Díaz al cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. A continuación se ofrece un resumen de dichas ponencias:

La Presidenta del Centro Unido de Detallistas (CUD), Enid Monge de Pastrana, planteó que la experiencia de dieciséis (16) años en la industria de la construcción e inspección de proyectos de ingeniería son clave para el CUD y que este nombramiento constituye un buen comienzo para el pequeño comerciante por la pericia del Ingeniero Torres sobre el mercado que va a atender. Además de dar su apoyo al nombramiento, la señora Monge de Pastrana expresó que dicha designación demuestra accesibilidad y apertura hacia las inquietudes del CUD y que muestra receptividad ante proyecciones y recomendaciones que se le refieren a su atención, especialmente, en cuanto a los sectores de gasolina y centros de inspección.

Asimismo, la Coalición del Sector Privado, representado por el Sr. Francisco J. Rodríguez Castro manifestó conocer al Ingeniero Torres como una persona íntegra, de capacidad administrativa probada, visionario, amoroso de su país y con un alto sentido de responsabilidad social y constante búsqueda de soluciones para mejorar la competitividad de nuestro país. Expresó el deponente en su

memorial que Puerto Rico necesita de líderes que se rijan por un estricto código para trabajar con todo el que puede contribuir a levantar nuestra Isla. El Sr. Rodríguez destacó la ayuda que el designado le brindó en diversos sectores públicos y privados y asegura que será un honor para el país contar con un Secretario de la valía del nominado.

El Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, Sr. Ernesto Vázquez Barquet, documentó en su ponencia que recomienda esta designación sin reservas dado la preparación, experiencia, capacidad y conocimiento del Ingeniero Torres. El señor Vázquez mencionó que conoce personalmente al designado y que ha demostrado ser un profesional competente y un mejor servidor público, cualidades que, según el deponente, lo llevaron a ser Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

VIII - . CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los fundamentos anteriormente expuestos y explicados, nos llevan a determinar que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar la nominación hecha por el Gobernador, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

No existiendo impedimento legal o de cualquier otra naturaleza para que el nominado ocupe el puesto de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, esta Comisión recomienda su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Pedro A. Rodríguez González
Presidente
Comisión de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Transportación”

SR. TORRES TORRES: En efecto, señor Presidente, la Comisión que preside el compañero Senador del Distrito de Carolina, Rodríguez González, ha radicado a este Cuerpo el Informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, recomendando la confirmación del nombramiento del ingeniero Miguel Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Le vamos a solicitar la presentación del Informe, señor Presidente, al compañero senador Rodríguez González.

SR. PRESIDENTE: Senador Pedro Rodríguez González, adelante con la presentación del nombramiento del Secretario Miguel Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Adelante.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, buenas tardes, señor Presidente, y compañeros de este Cuerpo. Tenemos ante nuestra consideración el Informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, que me honro en presidir. Tenemos la confirmación del nombramiento del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el ingeniero Miguel Torres. Fue sometido este nombramiento por nuestro Gobernador el pasado 23 de enero para el consenso y consentimiento del Senado de Puerto Rico, según lo dispone nuestra Constitución.

Es importante destacar que la Oficina Técnica de Nombramientos realizó un estudio del historial del nominado que incluyó su trayectoria y experiencia profesional, un análisis psicológico y

financiero del mismo y un análisis de campo sobre diversas referencias personales, profesionales y de la comunidad sobre toda la persona del ingeniero Torres Díaz. Entre éstas se destaca la expresión del actual Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, el ingeniero Angel L. González Carrasquillo, quien manifestó que: “el nominado posee la juventud, energía y gran experiencia en lo que es la administración y no me cabe la menor duda de que tiene lo necesario para tomar las decisiones acertadas en la agencia.”

Similares expresiones hicieron los señores Salvador Calaf, el señor Raúl Candelario, al señalar que: “el Secretario posee los atributos para cumplir con este reto y considero que es un nombramiento extremadamente acertado”, respectivamente. Por otro lado, el ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, ex Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y ex Secretario de Estado bajo la Gobernación de la honorable Sila María Calderón, indicó que: “en adición a su excelente labor durante el tiempo que el nominado laboró en el Departamento de Vivienda, también demostró un liderato espectacular durante su incumbencia como Presidente del Colegio de Ingenieros, y este nombramiento es excelente para Puerto Rico”, dijo Izquierdo.

De manera particular, el historial del nominado refleja que obtuvo un Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Civil, conferido por la Universidad Politécnica de Puerto Rico en el año 2003, una Maestría en Ingeniería Gerencial con concentración en Gerencia de Construcción en la misma Institución Universitaria. Su carrera profesional inició para el año 1997 en la Compañía *Misener Marine Construction*, localizada en Tampa, fungiendo como Ingeniero de Proyectos y luego como Desarrollador de Proyectos, del 2000 al 2001. También laboró en la Administración de Vivienda Pública, entre el año 2001 y 2007, en capacidad de Coordinador de Proyectos de Construcción y luego como Director del Negociado de Gerencia de Construcción. Así también, es menester mencionar que bajo su cargo se rehabilitaron el mayor número de viviendas en la historia de la mencionada agencia gubernamental; sobre 5,000 unidades de vivienda fueron rehabilitadas y modernizadas.

Entre el año 2007 y el 2010, se desempeñó como Ingeniero Consultor Independiente para varias empresas. Cabe destacar su labor con la Gerencia del Programa de Diseño y Gerencia de Construcción para la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), donde estuvo a cargo del diseño y construcción de sobre 30 proyectos regionales de infraestructura deportiva para los Juegos Centroamericanos de Mayagüez 2010. Además, entre el 2007 al 2012, fungió como Vicepresidente de la empresa *Beta Engineering*, dedicada a la consultoría de gerencia de construcción, inspección, desarrollo de proyectos, integración de tecnología y servicios de ingeniería.

Por otra parte, dicho Informe de la Oficina Técnica también expresó que los sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de la Administración de los Tribunales no surgió información adversa del nominado y éste indicó, bajo juramento, que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal, ni que tiene conocimiento de alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Atendida esta información esencial para evaluar la capacidad del nominado al puesto de Secretario de Transportación y Obras Públicas, es importante señalar que este Departamento es pieza fundamental para instrumentar la política pública de desarrollo de infraestructura y un sistema de transportación pública confiable y acorde a las demandas de una sociedad tan exigente y dinámica como la que tenemos los puertorriqueños de este Siglo XXI.

En dicho sentido, la Comisión celebró una vista pública el pasado 8 de marzo para examinar en detalle la visión, compromiso y conocimiento del designado sobre el funcionamiento del

Departamento, lo cual se materializó a través de la ponencia que expresó ante esta Comisión y el amplio interrogatorio a que fue sometido por los miembros de la misma. En dicha vista, el ingeniero Torres Díaz expuso su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la oportunidad de deponer, además tener la oportunidad de expresar su perspectiva en cuanto al Departamento. Ofreció varios datos acerca de su historial familiar y profesional. Resaltó que actualmente cuenta con un excelente grupo de trabajo, en el cual delega parte de sus funciones y que le han ayudado a conformar parte sobre el Departamento. Asimismo, manifestó que su designación conlleva un gran sentido de responsabilidad y que tiene claro el impacto que tiene la dirección del DTOP para el desarrollo de Puerto Rico en la calidad de vida de los ciudadanos y en los servicios que se ofrecen a los mismos.

En síntesis, expresó que la misión que tiene por delante es de encauzar el Departamento al servicio a la gente, por encima de toda consideración ajena al interés público. Su visión es desarrollar y promover un sistema de Transportación Integrado que, unido a la infraestructura vial y a la prestación de servicios, facilite el desarrollo económico de Puerto Rico en armonía con el ambiente.

En términos concretos, el designado Secretario creó una Comisión compuesta por miembros del DTOP y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, para evaluar las condiciones de los sistemas de computadoras y los procesos operacionales de los CESCO. Su meta, indicó el Secretario, es crear un “*CESCO de Excelencia*”.

Ante la preocupación de las fatalidades recientes en las vías de rodaje, el ingeniero Torres resumió en dos aspectos tan importante tema. Primero, la puesta en vigencia de la Ley 201-2011 que prohíbe el conducir un vehículo de motor haciendo uso del teléfono a menos que utilice el sistema de manos libres; y segundo, las condiciones de los puentes peatonales para lo cual ha impartido instrucciones para la realización de un estudio sobre dichas estructuras y la necesidad de otras medidas adicionales para mejorar la seguridad en las vías públicas del país.

En términos de la transportación colectiva, reconoció el sitio de importancia, que significa para un desarrollo económico sustentable. En dicho sentido estableció como meta instrumentar un sistema efectivo. Por eso, el designado defendió la propuesta del Gobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, en donde se procurará la creación de una nueva instrumentalidad pública que incluya los cuatro componentes principales del sistema de transporte colectivo. Esto es la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), la Autoridad para el Transporte Marítimo (ATM), el Tren Urbano (ATI) y los porteadores públicos.

Con esta integración, se espera catapultar la transportación colectiva de Puerto Rico hacia el futuro, teniendo como meta, de una forma armónica y coordinada, que se brinde en poco tiempo un servicio óptimo a los usuarios del transporte colectivo. Expuso el designado a modo de ejemplo que, en la AMA, se ha logrado incrementar la cantidad de guaguas que salen diariamente a servir a Puerto Rico. De 81 guaguas a principios del pasado mes de enero, se ha aumentado a sobre 110 guaguas. En el Tren Urbano se ha logrado sobrepasar el millón de usuarios mensualmente durante el mes de enero.

Reconociendo que es un tema de suma importancia, tanto para él, para nosotros, yo como Senador del Distrito de Carolina, el ingeniero Torres indicó que Vieques y Culebra merecen la estabilización del sistema de transportación marítima, por lo cual se encuentra evaluando el establecimiento de la ruta corta entre Vieques y la Isla Grande para transportar la carga pesada como fase inicial. Por otra parte, dentro del área de transportación espera que el Tren Urbano integre la zona centro-oriental del país con la Zona Metropolitana.

Ya en términos administrativos, indicó que en la Autoridad de Carreteras y Transportación, se iniciaron gestiones con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) dirigidas a devolverle la

salud fiscal a esta dependencia. Explicó la abultada deuda de dos mil (2,000) millones de dólares en líneas de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento, aumentada en un seiscientos por ciento (600%) en los pasados años, los sobre siete mil (7,000) millones de dólares en deudas de emisiones de bonos y el otorgamiento de subsidios a otras corporaciones públicas como la AMA y la Autoridad de Transporte Marítimo que han llevado a dichas agencias a una seria situación fiscal.

Asimismo, que como medida particular para minimizar la crisis económica se ha retomado el diálogo con el Gobierno Federal, en especial con la *Federal Highway Administration (FHWA)* y la *Federal Transit Administration (FTA)*. El designado recalcó la importancia que, debido a la complicada situación fiscal, la principal forma de garantizar el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para el país es allegando una mayor cantidad de fondos federales. “Continuaremos tendiendo puentes para fortalecer esta comunicación y asegurar el estricto cumplimiento de los requisitos, atendiendo los señalamientos que por los pasados años ha venido haciendo el Gobierno Federal sin acción afirmativa de la ACT.”, expresó el designado Secretario.

Por último, en torno a la vista pública...

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por último, en torno a la vista pública, el nominado terminó manifestando que el DTOP y sus componentes deben tener un solo y único propósito, servir a nuestra gente, ser un instrumento de progreso para todos. Por esta razón los invito a que comencemos un peregrinaje que nos permita descubrir nuevas sendas y seamos capaces, parafraseando al poeta Antonio Machado, de hacer nuevos caminos al andar. Por otra parte, se recibieron diversas ponencias de organizaciones, como el Centro Unido de Detallistas, la Coalición del Sector Privado, y el Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, que avalan esta designación y reconocen el liderato, la capacidad profesional y las cualidades del servicio público que distinguen al ingeniero Miguel Torres.

Así que por los fundamentos anteriormente expuestos y explicados, nos llevan a determinar que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego de evaluar la nominación hecha por el Gobernador, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y podemos pedir en este momento que avalen con su voto la confirmación del ingeniero Miguel Torres como Secretario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador. Hay una recomendación de parte de su Comisión para que se confirme al ingeniero Miguel Torres Díaz, como Secretario de Transportación y Obras Públicas, comienza el debate en el Senado.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Ante la nominación que en estos momentos nos encontramos del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, primero quiero felicitar al señor Presidente de esta Comisión, un Informe que realmente el que no conoce al ingeniero Miguel A. Torres -y ése es el caso nuestro-, a través del Informe hemos conocido a un profesional que tiene muchos compromisos.

Yo tuve la oportunidad, señor Presidente, de trabajar con el Departamento de Transportación y Obras Públicas bajo el liderato del ingeniero Carlos Ignacio Pesquera, y créanme nos identificamos grandemente con todas las áreas del Departamento. Pero hay una en especial que tuvimos la oportunidad de dedicarle más tiempo, que es precisamente los famosos Centros de Servicios al Conductor.

Cuando leemos el Informe muy detallado sobre los compromisos que tiene el ingeniero Torres con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, uno de ellos precisamente prioridad para nuestro país son los Centros de Servicios al Conductor. Bajo el liderato del ingeniero Pesquera se comenzó un sistema, que es lo que se conoce como el Sistema David, donde el tipo de servicio que se quería ofrecer en aquel momento y se comenzó, es como los bancos donde usted va donde un “teller” o cajero, y le pregunta sobre diferentes servicios, y ahí o lo atiende esa persona o lo refiere a quien tiene que darle los servicios. Esto se comenzó en el Departamento de Transportación y Obras Públicas con mucho éxito, pero teníamos un grave problema, y es precisamente los programas de computadora.

Cuando leía el Informe del ingeniero Torres, me gustó mucho la idea de que él haya hecho un comité con el propósito de estudiar y analizar definitivamente para poder mejorar los servicios que da el Centro de Servicios al Conductor. Y esto es algo que en un momento dado se paralizó, tuvo muchos cambios, señor Presidente, en la dirección del Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajo la ex Gobernadora Sila Calderón y luego esa misma tendencia se repitió. Yo sé que el Departamento, especialmente el área de la Autoridad de Carreteras y Transportación, económicamente la situación es bien precaria. Eso no lo podemos decir y tapanlo con la mano, pero cuando se hace el compromiso de mejorar los servicios en cada área del Departamento de Transportación y Obras Públicas, algo que se haga o pueda él cumplir con un plan de trabajo bastante ambicioso -porque lo es-, pero yo digo que el límite es el cielo, nadie puede decir que es imposible que no los pueda realizar, pues me parece que esta decisión del señor Gobernador de traer al ingeniero Torres al Departamento de Transportación y Obras Públicas es uno muy acertado.

Y yo, pues quiero pedirle un favor, y lo quiero hacer a través de la tarde de hoy en el Senado de Puerto Rico, y es precisamente el terminal de las lanchas de Cataño. Ese terminal, un proyecto muy bonito, lo comenzamos, precisamente esta servidora tuvo una participación bien directa en identificar fondos para poder hacer este terminal. Está prácticamente a ley de casi nada para terminarlo. Y a mí me gustaría, como se atiende la gente de Vieques y Culebra, muy necesario también, que no solamente la gente de Cataño, porque es que todos los pueblos que están alrededor de Cataño hacen uso de las lanchas, de que podamos nosotros terminar este proyecto de infraestructura, uno que fue ambicioso al inicio, pero no imposible. Así que yo quiero traer ante el Senado, traer esta preocupación que quiero compartirla con el nominado Secretario del Departamento.

Ahora bien, una de las personas que habla y recomienda al ingeniero Torres, es precisamente la Presidenta del Centro Unido de Detallistas. Todos sabemos, este Secretario por lo que ella describe hay también compromiso con los pequeños y medianos comerciantes. Puerto Rico tiene mucha necesidad de unas áreas atenderlas, y si el ingeniero Torres tiene este propósito, que él sepa por lo menos en esta servidora todo lo que vaya dirigido a mejorar los servicios que ofrece el Departamento va a estar contando, si no podemos directamente trabajarlos, pero por lo menos con mi voto en aquellas iniciativas que realmente dirijan a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, pero también tomando en consideración los empleados y empleadas que están en cada una de las áreas del Departamento.

Hace un tiempo atrás presentamos una medida -que me cayeron encima, tengo que decirles-, porque lo hice precisamente para buscar algunas alternativas para el área de los Centros de Servicios al Conductor. Nosotros pagamos aquí por todo. Allí lo que pretendíamos era quizás de una manera bien mínima, de alguna manera aportar y ayudar al Departamento. Sin embargo, pues para otras cosas el pueblo a veces reacciona de manera adversa cuando piensan que le estamos imponiendo más y más gastos. Pero es que realmente cuando usted va, por ejemplo, a la división que tiene que

ver con multas se darán cuenta que ellos son las personas que los trabajan, pero sin embargo, lo que producen esas multas mayormente se quedan en los municipios. Bueno, fantástico, pero que quien hace el trabajo son ellos o lo pasan a Hacienda, pero realmente no hay una compensación ni de parte de Hacienda ni de los municipios por ese trabajo que se hace en multas administrativas. Le traigo un ejemplo de lo que allí podemos ver, y en los centros ni se diga.

Así que yo espero que dentro de todos estos compromisos que él tenga que le dé cariño especial a los Centros de Servicios al Conductor e igualmente a la transportación marítima. Créeme que podemos realizar buenas ideas, pero las ideas tienen que ser concretas y que sean unas que se puedan resolver. Así que, señor Presidente, esta Senadora estará votando a favor del ingeniero Torres como una buena alternativa para el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Muchas gracias, señor Presidente, ésas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente, sólo para hacer constar que tras haberle entrevistado, tras revisar cuidadosamente el Informe, mi voto será a favor de la confirmación del ingeniero Torres Díaz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ante nosotros tenemos la consideración de la confirmación del ingeniero Miguel Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Yo tuve la oportunidad de trabajar mano a mano con el ingeniero Miguel Torres, cuando presidía precisamente el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico entre los años 2010, 2011 y finales del 2009. Y le confieso, señor Presidente, que durante todo este periodo que laboramos asuntos para el bienestar no tan sólo del grupo colegiado, sino del pueblo puertorriqueño, nunca tuvimos intercambio alguno con relación a las afiliaciones políticas, y siempre me pareció muy justo en la manera en que se conducía. Y definitivamente reconozco las capacidades y las cualidades, tanto en su carácter personal como en su carácter profesional, para dirigir el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Y, señor Presidente, participé en las vistas públicas que se llevó a cabo por la Comisión pertinente de este Senado, y mi único planteamiento que está para el récord y que hoy también quiero expresarlo y manifestarlo, era con relación a unas quejas recibidas en torno a la liquidación de empleados que se jubilaron al amparo de la Ley 70, y otros empleados que no siendo empleados regulares también cesaron sus funciones en el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y el Secretario en las vistas públicas me confirmó y me reafirmó que lo que él estaba procediendo era con el análisis de cada uno de esos expedientes, de manera que se aseguraran que cumplieran con todos los documentos y requisitos, y a su vez también haciendo el ejercicio para identificar la disponibilidad de los fondos para poder hacer estas liquidaciones a cada uno de estos empleados que le sirvieron al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Y yo no tengo la más mínima duda de que el ingeniero Miguel Torres fue honesto en sus expresiones y que va a cumplir con su palabra empeñada. Y no puedo criticar que haga eso, porque sería lo que yo hubiera hecho, si yo estuviese en esa posición. Es lo que procede como un buen administrador. Pero quiero que conste para el récord que eso se fue, se planteó durante el trámite de las vistas de confirmación y que su respuesta para mí goza de la entera credibilidad, y que una vez culmine procederá conforme a las normas, a los reglamentos y a las leyes aplicables.

Y el ingeniero Miguel Torres, del propio Informe se desprende cuáles han sido mis expresiones y sé que tiene un compromiso con los CESCO, que de hecho hay un comité creado por el propio Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, promovido y fomentado por el ex Presidente del Colegio, el ingeniero Miguel Torres, para atender todo lo que es la infraestructura tecnológica y de recursos humanos y de planta física en cada uno de los CESCO en Puerto Rico. Y eso me alegra mucho, que ha sido uno de los problemas a través de décadas en términos del servicio que le da a cada uno de los constituyentes y contribuyentes y usuarios de los CESCO, de los Centros de Servicios al Conductor.

También sé que tiene un compromiso con mejorar y maximizar lo que es el uso de las guaguas de la AMA, también de lo que ha sido un problema ya de mucho tiempo en cuestión a la Autoridad del Transporte Marítimo. Y creo, señor Presidente, que no tengo más nada que añadir, que desearle suerte, éxito al ingeniero Miguel Torres, y que confío que las expectativas que tengo de él como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, sean llenadas y sean cumplidas.

Son mis palabras, le estaré votando a favor al ingeniero Miguel Torres, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Gilberto Rodríguez.

¿Senador Angel Rosa, usted está pidiendo el uso de la palabra para un turno? Tan pronto el senador Gilberto Rodríguez termine con su turno, senador Angel Rosa.

Adelante, senador Gilberto Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a todos los presentes y al Cuerpo. El ingeniero Miguel Torres es una persona comprometida, íntegra y de servicio para el país, ha dedicado su trayectoria profesional al servicio del país. Durante su juventud se destacó por su gran liderato, tras de eso, es una persona dinámica, organizada, que reconoce también las necesidades de la agencia, y su mensaje que ha llevado es uno creíble, de desarrollo para la misma agencia, y su compromiso es palpable para mejorar el transporte colectivo, marítimo y terrestre, el desarrollo urbano que está promoviendo, a la vez que lo hace protegiendo el ambiente.

Lo respaldo y estoy apoyando su nominación, dado que también fue eje importante en el desarrollo y la logística de los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebraron en Mayagüez. Y por tanto, conoce las inquietudes y las necesidades de la Zona Oeste de Puerto Rico. Una zona que, al igual que la Zona Metropolitana, pagamos contribuciones, aportamos al país y es imperativo que se le haga justicia con el diseño y la infraestructura de transporte colectivo y mejores vías de transporte. Y estoy seguro que el ingeniero Torres, como catedrático y conocedor de la zona, le hará justicia al área oeste como nos corresponde. Por eso estaré dando mi voto a favor del ingeniero Torres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Creo que el senador Luis Daniel Rivera y entonces el senador Angel Rosa. Luis Daniel Rivera, de Carolina. Necesito silencio en el Hemiciclo para escuchar al senador Luis Daniel Rivera.

Adelante, Senador.

SR. RIVERA FILOMENO: Muchas gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas, en este momento se discute el nombramiento del jefe de una agencia con la cual yo me identifico plenamente. Tuve el privilegio de laborar allí, y extendiendo un saludo bien cariñoso a muchos de mis ex compañeros de trabajo que están en las gradas.

Yo quiero felicitar al señor Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, porque, sin lugar a dudas, ha nominado a un profesional de primer orden para ser el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Un hombre de vasta experiencia en el campo de la ingeniería, un hombre de vasta experiencia en el servicio público, y el país, sin lugar a dudas, gana con la nominación del ingeniero Miguel Torres Díaz.

Pero además de agradecerle a nuestro Gobernador, yo tengo que agradecerle al ingeniero Miguel Angel Torres Díaz haber aceptado la encomienda de dirigir esta agencia que, sin lugar a dudas, en este momento pasa por grandes retos económicos. Haber dejado la comodidad de la bonanza económica, haber dejado a un lado su desempeño en la empresa privada y regresar al sacrificio y a la satisfacción de servir a través del Gobierno.

Como Senador del Distrito de Carolina, tengo que decir que me llena de mucha satisfacción decir en este Cuerpo y a nuestro país que mientras otros durante los pasados cuatro años, un Secretario cuyo nombre no quiero ni siquiera mencionar, le dio la espalda al Distrito de Carolina en dos de los temas más neurálgicos, que era el establecimiento de la ruta corta entre la Isla Municipio de Vieques hasta Ceiba, tema del cual se habló mucho, pero en el pasado cuatrienio no se hizo absolutamente nada. Y el tema del sistema de transportación colectiva hacia nuestro Distrito, obra cuyo diseño ya estaba en más de un treinta y cinco por ciento (35%), y el Secretario de la pasada Administración, en un ejercicio de menosprecio y de politiquería, engavetó ese diseño, echó a un lado las prioridades de nuestro Distrito.

Y yo tengo que reconocerle al ingeniero Torres que en menos de 60 días ya ha empezado a encaminar de forma inequívoca, de forma seria, de forma profesional el trabajo que, sin lugar a dudas, durante este año y los años venideros van a ser realidad un tema que para el Distrito de Carolina es sumamente importante, que es el establecimiento de una vez y por todas de esa ruta corta entre Vieques y Ceiba. Un asunto administrativo que le hace justicia a los viequeses, porque mejora su calidad de vida al reducir el tiempo de viaje en su travesía marítima, pero que le hace justicia también al pueblo de Ceiba, que se encuentra en un estancamiento económico.

Yo quiero consignar que ya el designado Secretario y este servidor visitamos Vieques, estuvimos en Ceiba y ya se está encaminando de forma seria el establecimiento de la primera fase de esa ruta corta, que es el movimiento de la carga. Y la buena noticia que nos ha dado el designado Secretario, es que eso pudiera estar ocurriendo tan temprano como en este año. Posterior a eso, vendrá el movimiento de pasajeros. Yo le agradezco profundamente al Secretario, que lo que no se hizo en cuatro años ya él ha empezado a hacerlo, a trabajar el tema, a discutirlo con seriedad en sus primeros 60 días de mandato.

Y el tema del sistema de transportación masiva en nuestro Distrito, sin lugar a dudas, es un tema muy serio. Nuestro Distrito necesita una conexión con el Tren Urbano, para que le abra oportunidades de desarrollo económico y desarrollo turístico a nuestro Distrito. Y es un tema en el que el designado Secretario también está sumamente comprometido con nosotros.

Así que, señor Presidente, yo quiero darle las gracias al designado Secretario; darle las gracias porque yo sé que en nuestro Distrito y en todo Puerto Rico haremos historia juntos. Y yo quiero decirle al ingeniero Miguel Torres, que hasta hoy ha conducido el Departamento con licencia

provisional, yo consigno mi voto a favor de su nombramiento, y en el día de hoy saldrá con una licencia en propiedad como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luis Daniel Rivera.

Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros Senadores y público presente en el Hemiciclo, en las gradas.

Un breve turno a favor de la confirmación del ingeniero Miguel Torres Díaz, a quien no conocía antes de ser nominado por el señor Gobernador para el puesto de Secretario de Transportación y Obras Públicas. El ingeniero Torres Díaz viene a dirigir una de las instrumentalidades gubernamentales más complejas y una de las que más problemas tiene actualmente. Recibe unos componentes, entre ellos, una Autoridad de Carreteras, tan comprometida fiscalmente que apenas tendrá capacidad para financiar la obra pública de carreteras que el país necesita como parte de su estrategia de desarrollo económico.

No soy miembro de la Comisión de Infraestructura que evalúa el nombramiento y que muy hábilmente ha rendido un Informe aquí esta tarde, presidida por el compañero senador Pedrito Rodríguez y, por lo tanto, no pude evaluar el nombramiento en vista pública. Sin embargo, tuve la oportunidad de recibir al ingeniero Torres en mi oficina, casualmente el mismo día que se eligió al Papa Francisco. Estábamos en mi oficina él y yo observando, así que nunca olvidaremos dónde estábamos cada cual el día en que se eligió al nuevo Papa. Y tuvimos allí la oportunidad de conversar sobre diversos aspectos, no solamente el aspecto fiscal de los componentes de la sombrilla de Transportación y Obras Públicas, sino también la razón de ser de ese Departamento dentro de la estrategia gubernamental de Puerto Rico.

Quise también asegurarme, señor Presidente, porque el Pueblo de Puerto Rico y el Gobierno de Puerto Rico tiene una deuda muy difícil de pagar con la Zona Oeste de Puerto Rico, en términos de la inversión en carreteras e infraestructura que se ha hecho en esa zona a lo largo de los años. Y aunque yo no soy Senador por el Distrito de Mayagüez, soy quizás el único Senador que vive en la Ciudad de Mayagüez que tiene, por cierto, uno de los problemas de tráfico y movimiento vehicular más complejos y más complicados de Puerto Rico, precisamente por el abandono y la falta de inversión adecuada en esa zona del país.

Y lo conversamos extensamente y me dio mucho gusto saber que ya está trabajando en los proyectos y en los planes para remediarlo, y que a pesar de la limitación fiscal con la que se encuentra, anda pensando en nuevas maneras de poder financiar una obra pública que no se puede seguir dilatando, a pesar de los graves problemas fiscales que enfrenta su Departamento y sus componentes. Tiene además el ingeniero Torres Díaz, la disposición de venir al servicio público en medio de una etapa de su vida interesante, criando niños pequeños, joven todavía, habiendo terminado un servicio privado excelente y reconocido, inclusive profesionalmente entre sus pares y, sin embargo, está disponible para meterle la mano y el pecho a los grandes problemas de infraestructura que enfrenta el país.

Estoy seguro que durante el cuatrienio habrá momentos en los que tengamos diferencias con el ingeniero y con sus decisiones. Estoy seguro que no siempre será tan halagüeña la discusión sobre su trabajo como en el día de hoy en que se encamina a una confirmación unánime por este Senado. Pero sí estoy seguro que la unanimidad de esta tarde se mantendrá en cuanto a la disposición, a la capacidad y a la buena fe del ingeniero Torres Díaz para llevar a cabo su función al servicio del desarrollo de Puerto Rico, al servicio de las comunidades marginadas, al servicio del futuro del pueblo puertorriqueño.

Viene el ingeniero Miguel Torres Díaz a ser el último en una larga cadena de ilustres puertorriqueños que han ocupado la silla de Transportación y Obras Públicas, que incluyen a Gobernadores de Puerto Rico, como fue Don Roberto Sánchez Vilella; que incluyen a profesionales de la talla de don Francisco Lizardi, de don Darío Hernández Torres, de Hermenegildo Ortiz Quiñones, y de otros tantos más que han desempeñado esa función.

En la tarde de hoy ingeniero Miguel Torres Díaz, que sé que nos está escuchando a través del sistema de altavoces del Senado, le quiero felicitar por este respaldo que va a obtener del Senado para continuar la labor ya comenzada, y estaré muy pendiente de los compromisos con la Ciudad de Mayagüez y la Zona Oeste de Puerto Rico, que nos unen al Secretario el hecho de que es un exalumno del Recinto Universitario de Mayagüez. Puerto Rico debe estar contento y satisfecho que un profesional de la talla de Miguel Torres Díaz acepta el reto de dirigir, nada más y nada menos que el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Le deseamos el mayor de los éxitos. Y aquí estaremos no solamente para fiscalizar, sino también para colaborar en lo que sea necesario.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Angel Rosa.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Gracias, señor Presidente. En esta tarde quiero ser breve ante la nominación del ingeniero Miguel A. Torres Díaz, principalmente fundamentada en la entrevista que tuviera, en primer lugar, con el nominado. Y en segundo, el haber estado en las vistas públicas que hiciera nuestro compañero Pedro Rodríguez, al cual también felicito por el Informe que ha llevado a cabo.

Y quiero destacar conforme a eso, quizás unos pocos puntos, pero para mí muy importantes con respecto al ingeniero Miguel A. Torres. En primer lugar, me sorprendió su conocimiento en cada una de las áreas que yo le describí, principalmente con las poblaciones más vulnerables de nuestro país, la población de edad avanzada, la población con impedimentos, y sobre todo también la transparencia y su disponibilidad con respecto a desarrollar proyectos nuevos que ayuden a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

En ese diálogo que lleváramos ambos, pude notar su sensibilidad, su disponibilidad, y sobre todo el trabajo que ya empezó en el Departamento de Transportación y que está consignado ya en las acciones que ha llevado a cabo, porque sabe que tiene una de las encomiendas más importantes de nuestro país, y es el tema de la transportación. Un tema que es de importancia para cada uno de nosotros, sabiendo que según sea la transportación, y la disponibilidad y accesibilidad de la transportación en Puerto Rico, se moverá de la misma manera la economía de nuestro país y le habrá de tener ofrecer una mejor calidad de vida a todos los puertorriqueños.

Así que basado, principalmente para mí, en su carácter y sensibilidad de apertura, disponibilidad y conocimiento que mostrara, para mí el ingeniero Torres Díaz ha garantizado que trabajará para mejorar la transportación de muchos de nosotros los puertorriqueños, y así hacer una mejor calidad de vida. Por lo antes expuesto, quiero consignar mi voto a favor del Secretario, ingeniero Miguel A. Torres, el cual estaré trabajando junto a mis compañeros para mejorar la calidad de vida de cada uno de los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, que este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva confirmar el nombramiento del ingeniero Miguel Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores, no sé si hay algún Senador en el Salón Café, ¿no?, vamos a pasar a votar entonces. A la solicitud del señor Portavoz para que se confirme al ingeniero Miguel A. Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Senadores y Senadoras que están a favor de la confirmación de dicho nombramiento, se servirán decir que sí en este momento. En contra dirán que no. No habiendo objeción, se confirma al ingeniero Miguel A. Torres Díaz, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay objeción de los Portavoces del Partido Nuevo Progresista y Partido Independentista, solicitamos en este momento dejar sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado para que se le informe inmediatamente al señor Gobernador sobre esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, que se le notifique al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el confirmado Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas se encuentra en las facilidades anexas al Hemiciclo, vamos a solicitarle la anuencia de este Cuerpo para permitir la entrada de los fotoperiodistas, señor Presidente, para que cubran el momento y la entrada del señor Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Solicitamos un breve receso para...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, si no hay objeción de los compañeros Senadores, que se le permita a los fotoperiodistas pasar al Hemiciclo a tomar las fotos correspondientes de éste y de los otros nominados que están pendientes para el día de hoy. Si no hay objeción, pues se permite la entrada de los fotoperiodistas y un breve receso para permitir la entrada del Secretario de Transportación y Obras Públicas confirmado.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, sé que tenemos varias confirmaciones adicionales.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Francisco Chévere Mouriño, recomendando su confirmación para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

ANÁLISIS E HISTORAL DE NOMINADO

El licenciado Francisco Chévere Mouriño, de cincuenta y tres (53) de edad, nació el 4 de mayo de 1959, en la Ciudad Señorial de Ponce, Puerto Rico. El nominado se encuentra soltero y es padre de Francisco Antonio e Hiram Carlos Chévere Amundaray, de 28 y 26 años, respectivamente, y de Francisco Emmanuel Chévere Álvarez, de 11 años. El nominado reside en el Municipio de San Juan.

En 1981 le es conferido un grado de Bachillerato en Artes (*Cum Laude*) con concentración en Economía y Gobierno de la Universidad de Georgetown en Washington, D. C. Durante sus estudios universitarios fue en siete ocasiones parte del *Dean's List* (1978-81), recipiente de la beca George F. Baker (1978-81), que se otorga a estudiantes destacados en estudios relacionados con Administración, y fue Miembro del Comité Asesor del Centro de Asuntos de Estudiantes Minoritarios (1978-80). De 1979 a 1980 tomó cursos y seminarios en economía y ciencias políticas en la Universidad de Sussex en Brighton, Inglaterra.

Cursó estudios en Derecho en la facultad de Derecho de la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia, Pensilvania, de donde obtiene un Grado de *Juris Doctor* con concentración en Derecho Laboral en Mayo de 1984. Durante sus estudios de derecho fue representante estudiantil en el Comité de Admisiones. En 1993, el presidente de la Universidad le otorga el *Presidential Citation*, presentado a ex alumnos distinguidos.

El nominado es admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico el 26 de junio de 1985 y al ejercicio de la notaría, el 6 de marzo de 1986. Desde el 1984 hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación laboró para el prestigioso bufete McConnell Valdés siendo Miembro Capital y Sub Director del Grupo de Leyes Laborales y Empleo, entre los años 2004 al 2012, *Special Counsel* en 2003. Entre las funciones administrativas que desempeño en el bufete McConnell Valdés podemos destacar: de 1989 al 1995 fue vicepresidente del Comité de Reclutamiento, 2006 a 2012 fue vicepresidente del Grupo de Práctica de Derecho Laboral y Empleos y además presidir el Comité de Información y Tecnología. Posee una vasta experiencia y preparación en el área laboral que incluye: asesoría laboral general, consultoría bajo el *National Labor Relations Act* (NLRA) y el *National Labor Relations Board* (NLRB), práctica apelativa federal y litigación bajo leyes estatales y federales, entre otros.

Además está admitido a postular en los Tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Corte Federal para el Distrito de Puerto Rico, en la Corte de Apelaciones para el Primer Circuito, en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y en la Corte de Apelaciones para el Distrito de Columbia.

El licenciado Chévere es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de la Asociación de Profesionales en Relaciones Laborales y del Comité de Desarrollo de la Ley Bajo la NLRA y editor colaborador de *“The Developing Labor Law”* (4th Ed. 2001) de la Sección de Derecho Laboral y de Empleo de la *“American Bar Association”* (ABA).

EVALUACION PSICOLÓGICA

El 9 de febrero de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Se desprende de la evaluación que el licenciado Chévere Mouriño reflejó ser una persona cordial, respetuosa, seria y formal. Se nos indicó que proyectó confianza en sí mismo, fue muy cooperador y se comunicó con mucho tacto. Reflejó capacidad para la autocrítica y pareció ser exigente y altamente comprometido con su trabajo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan, entre otras, las siguientes características y habilidades del licenciado Chévere: dominio adecuado de las destrezas gerenciales evaluadas, especialmente en las áreas de establecimiento de prioridades, perspectiva de sistema, toma de riesgo y comunicación organizacional; estilo de trabajo organizado y con buen manejo de tiempo; precavido en el manejo de situaciones de alto riesgo; trabajador con estilo de liderato firme y decidido; con capacidad para la reflexión y la autoevaluación; ajuste emocional adecuado y habilidad para trabajar bajo presión.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

ANÁLISIS FINANCIERO

El nominado pasó por el escrutinio de la firma de Contadores Públicos Autorizado, contratada por la Oficina de Evaluación Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, donde realizaron un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Del informe técnico se desprende que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, evaluó el periodo de cinco años del nominado, que trabajó como empleado asalariado a tiempo completo en una empresa privada y rindió las planillas contributivas dentro del plazo provisto por la Ley. No tiene deuda contributiva

por concepto alguno. Se revisó el estado financiero personal del nominado y el informe de ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación y información sometida a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramiento y la firma de Contadores Públicos Autorizados se concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, que cubrió diversas áreas, fue basada en la información provista por las persona entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

En su entrevista ante el investigador asignado al nominado, se le preguntó sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación del Gobernador como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el licenciado Chévere indico que: *“En el aspecto personal yo lo considero un honor que el Gobernador me haya designado, particularmente porque para este nombramiento él y yo tuvimos unas conversaciones sobre el rol de esta agencia y como é lo veía en el gobierno bajo su administración; un rol importante. Cuando él me explico el tipo de meta que él quería que nosotros alcanzáramos en la dirección de esta agencia, ello me entusiasmó. Por eso accedí a dirigir específicamente la CCE, pude a lo mejor haber tenido otras opciones que se discutieron y acepté con mucha humildad y mucho honor esa encomienda. Y ya pues, el poquito de tiempo que llevamos se ha visto verdaderamente lo que él me había presagiado, la importancia que está teniendo esta agencia ahora mismo en la administración de la política de creación de empleos, que es lo más importante para el Gobernador.”*

En cuanto al aspecto profesional, el licenciado Chévere reconoció que conlleva un cambio drástico en lo que estuvo haciendo por 28 años, la práctica del Derecho Laboral, pero que el poco tiempo que lleva en el puesto ha comprobado que fue acertado de su parte este cambio de rutina y un cambio, según expresó: *“principalmente para tratar de ayudar al pueblo de Puerto Rico a recuperar su condición económica, por lo que estoy muy contento y entusiasmado.”*

El investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le pidió al nominado que elaborara en torno a qué lo motivó y qué razones le convencieron para dejar la práctica privada de la profesión de abogado y entrar en el servicio público, sobre todo en momentos tan críticos en la historia del país, a lo que el nominado contestó que: *“Yo siempre he sido una persona que me gustan los retos, me considero una persona dinámica. Cuando me llega el ofrecimiento pues, pienso [. . .] llegó el momento de hacer algo retante, algo dinámico, y sobre todo algo donde yo pueda ejercer esa vocación que siempre he tenido por el servicio público, que verdaderamente lo tuve desde adolescente. Ante el llamado del Gobernador, a quien conozco personalmente, no pude decir que no. Aunque conlleva un sacrificio económico, pero lo estoy haciendo por Puerto Rico. Por mejorar la calidad de vida del país.”*

En cuanto a cómo describiría el proceso de su llegada a una agencia de gobierno, el nominado indicó: *“Es la primera vez que estoy en el gobierno. Es una experiencia única, una experiencia nueva. Yo comencé a trabajar y a organizarme durante todo el mes de diciembre, aún cuando no estaba empleado por el gobierno, y por mi mentalidad de abogado laboral, dije, lo primero es que tengo que formar mi staff, antes de dedicarme a cualquier otra cosa. Ya en enero 2 cuando comenzamos, yo tenía ¾ partes del staff y comenzamos a trabajar rápido.”*

El nominado compartió con el investigador de la Oficina Técnica, algunas impresiones sobre los retos y dificultades que ha encontrado hasta el momento o prevé que enfrentará como Director:

“Bueno, siempre al principio, después de uno estar por 28 años en la empresa privada, púes acostumbrarse a la burocracia del gobierno, y que para detalles que normalmente yo no acostumbrada a esperar por aprobaciones de departamentos sombrilla, fortaleza, etc., [. . .] pues eso es nuevo para mí, pero naturalmente he los hecho ajustes necesarios para caer en tiempo en términos de cómo se hacen las cosas en el gobierno...”

Asimismo, en cuanto al cómo percibe el clima actual de negocios del país, el Director Ejecutivo de Comercio y Exportación designado expresó que: *“Debemos tomar en cuenta que estamos todavía saliendo de una recesión. Ya en Estados Unidos hay unas señales más concretas, mas definidas de que se acabó la recesión. En Puerto Rico todavía no es así, particularmente por la recesión de los últimos seis años [. . .] Tenemos que ver el pesimismo que se había creado por los últimos años en la mente del empresario y el pueblo sobre el estado económico del país, sobre el comercio, los empleos. Lo que yo estoy empezando a ver es, particularmente desde que la administración entró, desde que el gobernador fue electo, y empezamos a comunicar las estrategias, es que se le está dando una esperanza al pueblo; se le está dando una esperanza al empresario puertorriqueño de que nosotros venimos con unas políticas para crear empleos, desarrollo económico sostenido, sin estar pendiente a cuestiones políticas ni nada de eso; para todo el mundo por igual. Dondequiera que he ido recientemente me están diciendo: ‘miren ustedes están dando un mensaje de esperanza para nosotros en el sector de negocios en Puerto Rico.’ Y veo un apoyo del sector de negocios a las iniciativas que nosotros estamos creando. O sea, estamos levantando esa esperanza de un estado de pesimismo a un estado de optimismo.”*

Durante la entrevista con los investigadores de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, el nominado compartió sus expectativas frente al nuevo reto de dirigir la Compañía de Comercio y Exportación, expresando: *“Las expectativas son bien grandes, particularmente por la encomienda que se me ha dado de ser el administrador principal de la ‘Ley de Empleos Ahora.’ Tengo sobre mis hombros el supervisar el proceso. Esperamos que ayude a crear los cincuenta mil (50,000) empleos. Esta no es la única ley para crear esos empleos, hay otros instrumentos, pero es la ley principal, diría yo. Y tengo ese peso grande encima, pero lo estoy aceptando como un reto más en mi vida, como otros que he tenido y he sido exitoso. La expectativa del pueblo y de la prensa es bien grande; me están llamando todos los días, estoy constantemente en los medios. Aquí están llamando a diario, llaman como 15 o 20 personas para orientarse sobre los beneficios e incentivos de la Ley para crear empleos.”*

Asimismo, el nominado añadió: *“Yo he estado presentándole unos planes al Gobernador, al Secretario de Desarrollo Económico y a Fortaleza, a la Secretaria de la Gobernación, sobre las expectativas para esta agencia que son dos básicamente: mejorar los programas de incentivos y de orientación al empresario local, particularmente a los pequeños y medianos comerciantes, y crear la cultura de exportación, mejorar las exportaciones de productos y servicios para insertar a Puerto Rico en la economía global. Que se haga un Centro de Comercio Exterior para el Caribe, Latinoamérica y los estados de Estados Unidos a corto y mediano plazo, y luego a otros horizontes a largo plazo.”*

Además, en cuanto al respaldo a su nominación por parte de su entorno familiar, Chévere indico: *“Todos han tomado el nombramiento muy orgullosos en especial mis tres hijos, particularmente los dos grandes que ya son maduros. Ellos ven con muy buenos ojos que yo haya decidido dejar mi profesión de muchos años para servir al pueblo. Están bien contentos, al igual que mi madre y toda mi familia. Todos me han apoyado en esta decisión.”*

Además, se entrevistó al señor Miguel A. Casellas, Jr., destacado empresario de la industria de seguros, quien se expresó en torno a Chévere Mouriño de la siguiente manera: *“Yo conozco a Frankie desde los años 90. Lo ayudé en la campaña para la Alcaldía de Guaynabo. Es amigo mío desde hace tiempo. Es un gran abogado laboral. Tiene muy buena reputación. Francisco De Jesús, Hernández Colón, él y yo hicimos una campaña contra el Proyecto Young. Trabajamos duro para eso. Después de eso siempre hemos estado en contacto. Yo lo usé en una época para una serie de charlas de seguros, sobre “Employment Related Practices”. Yo sé que él es un gran abogado laboral, eso sí lo sé. Ahora estamos trabajando unas ideas para desarrollar exportación. Me atrevo a apostar cualquier cosa con él.”*

El investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, entrevistó al señor Luis Emanuelli, Vicepresidente Regional de la firma Fresenius Medical Care, y la señora Lynette Colón, quienes expresaron: *“Que el licenciado Chévere es muy amable, siempre saluda y es muy diligente. Además, ayuda y ha hecho aportaciones básicamente en los casos laborales.*

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales (TRIB), y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

AUDIENCIA PÚBLICA

Para completar el proceso de evaluación para la nominación del licenciado Francisco Chévere Mouriño para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el miércoles 6 de marzo de 2013 la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresa y Microempresa del Senado de Puerto Rico realizó una audiencia pública. Ante la misma, concurrió un nutrido grupo de personas que promueven y son eje de la industria del comercio y la exportación los cuales se personaron al Senado de Puerto Rico en apoyo al nominado.

El licenciado Chévere Mouriño con sus dos hijos y varias personas que representan la industria de la exportación en Puerto Rico procedió a leer su ponencia escrita ante la Comisión. Fue elocuente en las contestaciones de las preguntas donde demostró dominio en los diferentes temas expuestos relacionados con los deberes y facultades de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

El nominado nació en el pueblo de Ponce y se crió entre esa ciudad y las montañas de Jayuya de donde eran sus padres, en el entorno de una familia humilde y muy unida de 5 hijos. Su padre fue un servidor público de carrera, por 30 años, en el Departamento de Hacienda y su señora madre una desprendida ama de casa. En su adolescencia desarrolló un interés particular en los asuntos públicos de nuestro País. Le enorgullece el hecho de que cursó estudios en el sistema público de enseñanza de Puerto Rico desde primer grado hasta graduarse de la Escuela Superior Ponce High, logrando ser la mejor nota en una clase de 646 estudiantes. Luego, a base de sacrificios de su padre, de trabajo, becas y préstamos estudiantiles obtuve mi preparación académica en Estados Unidos e Inglaterra. Cursó su Bachillerato en Economía y gobierno en la Universidad de Georgetown en Washington, D. C., con una distinción académica Cum Laude. Asimismo, tuvo la oportunidad de realizar estudios por un año a nivel de maestría en ambas materias en la Universidad de Sussex en Inglaterra.

Posteriormente, el nominado obtuvo un grado *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Pennsylvania, con concentración en derecho laboral.

Además, cuenta con una experiencia de 28 años como abogado en el campo de derecho laboral y leyes de empleo. Trabajó toda su carrera en el mismo bufete corporativo, donde ocupó varios cargos administrativos. Como asesor legal laboral, entre otras funciones, orientó a muchas empresas sobre los requisitos legales para comenzar una operación comercial, de manufactura o de servicios en Puerto Rico, con énfasis en los recursos humanos.

Durante su ponencia y exposición de los temas planteados durante la vista pública, el Director Ejecutivo, mencionó y explicó que encontró una entidad gubernamental en la que, en los últimos años, no se habían implementado efectivamente los programas de incentivos económicos y asistencia empresarial promulgados por la Ley Habilitadora de esta Corporación Pública. Por tal razón, dirigir las riendas de una de las corporaciones más importantes del gobierno, como lo es la Compañía de Comercio y Exportación es su gran reto.

A estos efectos, el nominado presentó su Plan de Trabajo a corto y mediano plazo en las siguientes áreas principales, sin abandonar las áreas tradicionales de incentivos y servicios que ofrece la Compañía:

- Implantación de la Ley Empleos Ahora.
- Continuar Fomentando el Desarrollo de las Empresas Locales con particular énfasis en las Pequeñas y Medianas.
- Incrementar las Exportaciones de Productos y Servicios mediante análisis e inteligencia efectiva de nuestra oferta y la demanda de mercados exteriores.

El nominado fue enfático en la Ley de Empleos Ahora, Ley Número 1 de 10 de febrero de 2013, ya que es una de las iniciativas medulares para atender y cambiar la realidad económica actual de la Isla. Esta iniciativa viene a dar un impulso potente a la economía a corto plazo, a la vez permite a nuestra gente poner en acción sus habilidades y generar capital. La Ley de Empleos Ahora juega un papel protagónico en la reactivación de la economía, toda vez que el éxito de un buen plan económico se mide por su capacidad para generar más y mejores empleos.

Como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, el nominado tiene la encomienda principal de aunar esfuerzo y desarrollar iniciativas que nos guíen a posicionar la Isla como un centro de comercio exterior en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas de los Estados Unidos. Además, también llevará un análisis de mercados para identificar aquellos productos y servicios que pueden generar mayor exportación, así como los países que representen una mejor alternativa de negocios.

El licenciado Chévere Mouriño nos informa que este esfuerzo comenzará ahora en marzo con visitas a Costa Rica y Panamá, en las que también participarán el Secretario de Estado y el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio.

En muestra de apoyo unánime al nombramiento del licenciado Chévere Mouriño, comparecieron a la vista pública una gran representación de la industria de la exportación en Puerto Rico. Entre los presentes se encontraban:

- Cámara de Comercio de Puerto Rico
- Asociación de Industriales de Puerto Rico
- Asociación de Productos de Puerto Rico
- Centro Unidos de Detallistas

- Foundation for Puerto Rico
- Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos

Como parte de la vista pública, todos los sectores hicieron constar que el licenciado Chévere Mouriño, es un profesional con liderato, estilo de trabajo organizado, altamente comprometido con su trabajo, con pleno conocimiento del manejo de los temas de empleos y recursos humanos, con visión y metas claras hacia los poderes y deberes que tiene como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar la presentación por parte del licenciado Francisco Chévere Mouriño y del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, así como las ponencias provistas, la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico recomienda favorablemente la confirmación del nominado para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Gilberto Rodríguez Valle
Presidente
Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y
Medianas Empresas y Microempresas”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

Señor Portavoz un minuto, en lo que creo que hay un grupo de personas que están saliendo del Hemiciclo. Le agradecemos a todos la visita al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, que se repita esa visita y que hagan silencio en lo que están saliendo para poder continuar con los trabajos.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que la lectura que ha hecho el Oficial de Actas sobre el Informe de la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas se deje para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se deja para un turno posterior el nombramiento para atender el de la Guardia Nacional primero.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente; vamos a solicitar silencio en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Sargento de Armas necesito ayuda suya.

Adelante, señor Portavoz.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Coronel Juan J. Medina Lamela, para el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico:

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 23 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Coronel Juan José Medina Lamela como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el martes 12 de marzo de 2013, en el Salón Luis Negrón López para considerar la designación del Coronel Juan José Medina Lamela. Durante esta audiencia, compareció ante la Comisión de lo Jurídico, el Ex Fiscal Federal Daniel F. López Romo con el fin de expresar su apoyo sobre el referido nombramiento. Presentaron además, comunicaciones escritas los señores, William E. O’Connor, Edwin Rivera Angell, Francisco La luz Alvarado y Carlos A. Quiñones. Resulta meritorio señalar que asistieron en apoyo al nominado servidores públicos como; el pasado Ayudante General de la Guardia Nacional, Emilio Díaz Colón, el Honorable Alcalde de Quebradillas, Heriberto Vélez, el Honorable Alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla, entre otros. Ese mismo día también compareció el designado Coronel Juan José Medina Lamela.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del Coronel Juan José Medina Lamela como Ayudante General de la Guardia Nacional.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Coronel Juan José Medina Lamela, de cincuenta y siete (57) años de edad, nació el 26 de enero de 1956, en Arecibo, Puerto Rico. El nominado se encuentra casado con la señora Rita Mabel Padín Zamot con quien procreó tres hijos: Juan Enrique, Samuel e Iriz Mabel.

El nominado en el año 1978 obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1977 realizó el curso por correspondencia del “Command College” en el “Air University” en la base Aérea Maxwell de Alabama. En el 2005 cursó estudios en el “Army War College”, Colegio Interamericano de Defensa en el Fuerte McNair, en Washington DC. Luego en el año 2006 culminó una Maestría en Servicio Internacional de “The American University”, en Washington DC.

El Coronel Medina inició su carrera militar en el año 1981 obteniendo una comisión de Segundo Teniente al graduarse de la Escuela de Oficiales en la Base Aérea McGhee Tyson, en Tennessee.

Posteriormente, el nominado se graduó de Contralor Aéreo y desde entonces ha dedicado gran parte de su carrera militar a la lucha contra el narcotráfico en Sur América y el Caribe. Desde el año 1986 al 1987 fue Director de Operaciones del Radar Antidrogas en Puerto Plata, República Dominicana. Desde el año 1987 al 1988 fue Director del Sistema de Radares Antidrogas de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA), bajo un contrato con el Departamento de Justicia de

Puerto Rico, teniendo a su cargo los radares de 141ACS Punta Borinquen, Aguadilla; 140ADS Punta Salinas, Toa Bajal; Campamento Santiago, Salinas; Aerostato, Lajas; y de la Agencia Federal de Aviación en Carolina, Puerto Rico.

Del año 1989 al 1996 se desempeñó como Contralor Aéreo y Comandante en distintos destacamentos, a saber: Radar Antidrogas en Leticia, Colombia (1989); Radar Antidrogas en Pedernales, República Dominicana (1989); Radar Antidrogas en el Fuerte Allen, Juana Díaz, PR (1991); Director de Operaciones y Comandante en el Departamento del Radar Antidrogas en Santa Cruz, IV(1993-94); Radares Antidrogas en Leticia y Araracuara, Colombia (1995); y en el Radar Antidrogas en el Cerro Maravilla (1996). De 1996 a 1997 fue Controlador Aéreo de la Guardia Nacional de Puerto Rico en Aguadilla, Puerto Rico. En el año 1997 fue Controlador de Tráfico Aéreo en Caracas, Venezuela.

Desde el año 1996 al 1998 se desempeñó como Oficial de Evaluaciones y Estandarización y Director de Operaciones del Escuadrón 141 de Control Aéreo en la Guardia Nacional de Puerto Rico, en la Base de Aguadilla.

Posteriormente desde el año 1998 al 2004, el coronel Medina fue Comandante del Escuadrón 141 de Control Aéreo en Aguadilla, Puerto Rico, siendo también Oficial de Interdicción Aéreo en Aguadilla, Puerto Rico, Oficial de Inspección Aérea en Apoyo de la Aduana Federal en el Programa “*Host Nation Rider*” en Aruba (1998) y en Bogotá, Colombia (2001). En el año 2003 fue Comandante de Defensa Aérea en la Base Aérea Bolling en Washington, DC. Entre los años 2004 a 2007 fue nombrado Coordinador del Programa Antidrogas en el Cuartel General de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Luego en el 2007 pasó a dirigir el Grupo de Apoyo en la Base Muñiz en Carolina, Puerto Rico, donde estaba a cargo de los escuadrones de seguridad, logística, suministros y, personal, ingeniería, terminal de puerto aéreo y comunicaciones. Además, estuvo a cargo del apoyo *logistic* desde la Base Muñiz para proveer servicios médicos a la población de la Isla Municipio de Culebra.

A partir del año 2010 hasta el momento de su designación como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, el coronel Medina se desempeñó como Oficial de Inteligencia en el Cuartel General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado, Coronel Juan J. Medina Lamela fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional el 14 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que, el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Coronel Juan José Medina Lamela cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas. Por último, todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos celebró Audiencia Pública para considerar la designación del nominado. Dicha audiencia se efectuó el día 12 de marzo de 2013. Durante ésta, compareció el Ex Fiscal Federal Daniel F. López Romo con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Presentaron además, comunicaciones escritas los señores, William E. O'Connor, Edwin Rivera Angell, Francisco La luz Alvarado y Carlos A. Quiñones. Ese mismo día también compareció el designado Coronel Juan José Medina Lamela. A continuación un breve resumen de la Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión de lo Jurídico Seguridad y Veteranos.

A. PONENCIAS ORALES

Coronel Carlos A. Quiñones

El Coronel Quiñones presentó ponencia por escrito la cual se dio por leída. A solicitud de la Senadora Itzamar Peña éste procedió a responder preguntas en cuanto a las características y acciones que éste entienden incapacitan al Coronel Medina para ser confirmado como Ayudante General de la Guardia Nacional.

Indica el Coronel Quiñones que, el designado fue removido por él de su comando, *mission support group*, por su falta de visión, liderato y apoyo a los comandantes. No obstante, a preguntas que se le realizaron, el Comandante Quiñones admitió que nunca documentó o inició proceso de investigación o disciplinario contra el designado.

B. Comunicaciones Escritas

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, recibió mediante correo electrónico, comunicaciones escritas las cuales se resumen a continuación:

FRANCISCO LA LUZ ALVARADO

Mediante comunicación abierta dirigida al Senado de Puerto Rico y al Señor Presidente de esta Comisión el señor La Luz manifestó que el nominado no cuenta con las cualificaciones necesarias para ocupar el puesto de Ayudante General de la Guardia Nacional.

LICENCIADO EDWIN RIVERA ANGELL

Mediante comunicación abierta dirigida al Senado de Puerto Rico, el Licenciado Rivera manifestó su apoyo al nominado. Indicó el licenciado Rivera que el designado, Coronel Medina demostró grandes habilidades como oficial, administrador y líder que le valieron, entre otros reconocimientos una medalla por servicio meritorio, una de las condecoraciones de más envergadura en las fuerzas armadas en tiempo de paz.

MAYOR WILLIAM E. O'CONNOR

Mediante comunicación abierta dirigida al Presidente de la Comisión, el Asesor Legal de la Guardia Nacional de Puerto Rico indicó que, en el año 2008 estuvo a cargo de una investigación administrativa relacionada con el nominado y la disposición de un hangar temporero, que había sido decomisado y declarado chatarra por las autoridades federales. El Mayor O'Connor aclaró que la investigación cumplió con todos los parámetros legales establecidos por el Reglamento 15-6, concluyendo además que el designado estaba libre de responsabilidad por los hechos.

VI. COMPARECENCIA DEL CORONEL JUAN JOSÉ MEDINA LAMELA ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como fue anteriormente expuesto, el día 12 de marzo de 2013, el Coronel Juan José Medina Lamela compareció ante los Miembros del Senado a cargo de la evaluación de su nombramiento como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Como primer asunto a discutir, el nominado ofreció algunos datos sobre su preparación académica y experiencia profesional.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

El Nominado es producto del sistema de educación pública del país, en su natal ciudad de los piratas de Quebradillas. Su vida universitaria transcurrió en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas y en *The American University*, Washington DC, donde obtuvo una Maestría en Servicio Internacional. Su educación y experiencia militar incluyen el Curso de Educación Superior en Seguridad Hemisférica, del Colegio Inter-Americano de Defensa de Washington DC y además ha ocupado posiciones de alta jerarquía dentro de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

PLANES Y PROYECTOS PARA LA GUARDIA NACIONAL

El designado expresó cuales son los cambios y mejoras que está realizando y que planes están en su agenda inmediata.

1. **Como Guardianes de la Seguridad.** La presencia de la Guardia Nacional de Puerto Rico será visible y relevante, no solamente en tiempos de emergencia como resultado de disturbios atmosféricos o eventos catastróficos, sino también en todo proyecto que represente una oportunidad de dar apoyo a las autoridades de ley y orden y los proyectos comunitarios.
1. **Como Guardianes de la Seguridad con Intervención Preventiva.** Es necesario reenfocar las estrategias nacionales, en aras de garantizar la estabilidad democrática y la protección ciudadana desde una perspectiva multidisciplinaria que combata el terrorismo internacional, el narcotráfico y el contrabando de armas ilegales. La Guardia Nacional participa como agencia de apoyo aportando recursos humanos cualificados y experimentados, para lograr un alto nivel de rendimiento preparando y ejecutando operaciones de seguridad y protección, relacionadas a la entrada del tráfico de drogas. Desde el pasado 15 de enero y bajo la primera Orden Ejecutiva de este gobierno, la Guardia Nacional comenzó la *Operación Escudo Seguro*. La misma provee apoyar agencias estatales y federales en misiones no-tradicionales de seguridad. A manera de ejemplo se ilustra la **inspección de furgones**, donde se ha establecido un incremento de un -500% por ciento con respecto a las intervenciones

realizadas por Hacienda en el 2012. A esto se le suma, el establecimiento de áreas de inspección a todas las naves en los diferentes puertos marítimos y la integración de guardias nacionales a los esfuerzos de FURA. Además, se encuentran estableciendo acuerdos colaborativos entre agencias estatales y federales para la utilización de recursos y mejorar la capacidad de respuesta rápida. Estos esfuerzos interagenciales están dirigidos a establecer una red de comunicación integrada entre la Guardia Nacional y las agencias gubernamentales federales y estatales, con énfasis especial en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, la Policía, Bomberos, Autoridad de los Puertos y *FBI*. Ninguna de estas medidas puede producir resultados sino se integra la ciudadanía para que se apoderen de esas tácticas preventivas. Cónsono con ello se está expandiendo el programa de formación, prevención en seguridad y emergencia a los empleados estatales, voluntarios y socorristas. De esta forma se garantiza mejorar la coordinación de esfuerzos en asuntos relacionados con la seguridad y preparación para

2. **Como Guardianes de la Salud y el Bienestar Pleno.** Establece el Nominado que, la Guardia Nacional es sin duda un eslabón de suma importancia en la cadena de esfuerzos que sincroniza estrategias de prevención, tratamiento, educación, rehabilitación y reafirmación de valores en una población de niños y jóvenes. Estos sectores demandan salud física, mental y un bienestar pleno para ser ciudadanos productivos y felices. En la actualidad, la Guardia Nacional está identificando aquellos bolsillos de pobreza, sectores aislados o comunidades donde los programas de gobierno son limitados. El designado anunció el inicio de clínicas de salud integradas que manejan desde la prevención, la medicina convencional, medicina alternativa culminando en una solución holística, para niños, jóvenes y adultos. El Proyecto ***“Llevando Salud al Pueblo”*** ofrecerá una clínica mensual a municipios identificados según la necesidad. Se ofrecerán pruebas de monitoreo dirigidas a detectar niveles de presión sanguínea y pruebas de sangre para detección temprana de la diabetes, una de las condiciones de salud más críticas que padecemos los puertorriqueños. Agencias como el Departamento de Salud, Departamento de Agricultura y la Escuela de Medicina, entre otros, formaran parte de estas iniciativas. Laboratorios clínicos en el sector privado han ofrecido sus servicios para estas clínicas, en su interés de aportar a la comunidad y al bienestar del país. En coordinación estrecha con los alcaldes, se evaluará la asignación de personal paramédico a aquellas instalaciones de salud o emergencias médicas de aquellos municipios que lo ameriten. De esta forma, no solo se amplía la experiencia, entrenamiento y capacitación de estos profesionales, sino que se contribuye a reforzar la plantilla de personal de salud especializado en momentos de crisis. En esa misma línea, ya está concebido reforzar los programas de educación y orientación en temas relacionados con primeros auxilios, resucitación cardiovascular y la utilización del desfibrilador externo, entre otros. En materia de salud no solo educaran sobre enfermedades de transmisión sexual, dengue, hepatitis y SIDA, sino que la Guardia Nacional estará presente en cada comunidad desventajada con una acción preventiva. Como parte del programa innovador de adiestramiento para las Fuerzas Armadas (IRT por sus siglas en inglés), asistirán al Municipio a mejorar y habilitar la planta física del Centro de Diagnostico y Tratamiento en Culebra.

3. **Como Guardianes de una Educación que fomenta valores y ciudadanos de bien.** La Guardia Nacional cree con vehemencia que la educación es la piedra angular para promover el desarrollo sostenible de los pueblos, reducir la pobreza extrema, alentar el que nuestra gente logre niveles más altos de ingresos y se energice la economía. Todas estas acciones propenden a que se reduzcan los niveles de criminalidad y la gente vuelva a retomar las calles para lograr una convivencia más armoniosa. Los miembros de esta Comisión pueden estar seguros de que el nominado trabajará para reducir aún más la deserción escolar. El nominado indica que, la Guardia Nacional trabajará desde los cuarteles, orientando a los estudiantes sobre las oportunidades de educación y empleo. Combatirán la deserción escolar, ejercerán su rol de guardianes en cada plantel educativo para rehabilitar la planta física, intensificar programas de recreación y deportes, para inculcar y modelar valores de convivencia con principios de bien. Cuentan con los programas dirigidos los desertores escolares, para que estos puedan lograr sus diplomas de cuarto año. Entre estas herramientas están los programas de *Challenge*, *CREANDO* y *STARBASE*. A través del programa *CREANDO*, junto al Departamento de Corrección, ofrecerán programas de estudios conducentes a graduación a jóvenes confinados para que logren regresar a la libre comunidad y ser de valor a la sociedad. El programa *STARBASE*, ofrece mejoramiento en las materias de ciencia y matemática a jóvenes del sistema de escuelas del país. El designado está comprometido en fomentar una educación plena e integrada a través de los “*ciudadanos-soldados*”, esos guardianes y custodios de comunidades, vecino y amigo de nuestros hijos y nietos. Este guardián será el promotor de una *cultura de paz* entre los residentes de residenciales, barrios y urbanizaciones donde la base comunitaria sea la convivencia armoniosa

VII. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación del Coronel Juan L. Medina Lamela para ejercer el cargo de Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, hoy 15 de marzo de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en efecto la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, que preside el compañero Senador del Distrito de Guayama, senador Pereira Castillo, ha radicado un Informe, recomendando la confirmación del nombramiento del Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional, vamos a pedirle en estos momentos al señor Presidente de la Comisión que ofrezca su Informe.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Miguel Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente, a los miembros de este Cuerpo. Como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, me honra presentarles al nominado al Coronel Juan José Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Contando con una sólida preparación académica y una vasta experiencia en la Guardia Nacional, reseñamos a favor del nominado que terminó sus estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el año 1978, donde se graduó con honores de la Administración de Empresas.

Posteriormente, en el año 1977, realizó un curso por correspondencia del “Command College” en el “Air University” en la base Aérea de Maxwell, Alabama. En el año 2005 cursó estudios en el “Army War College”, en el Colegio Interamericano de Defensa en el Fuerte McNair, en Washington. En el año 2006 culminó una Maestría en Servicio Internacional de “The American University”, en Washington D.C. En el 1981 obtuvo su comisión de Segundo Teniente y se graduó de Controlador Aéreo, desde entonces ha dedicado gran parte de su carrera a la lucha contra el narcotráfico en el Caribe y Centro y Sur América.

La Comisión celebró audiencias públicas el martes, 12 de marzo de 2013, en el Salón Luis Negrón López, para considerar la designación del Coronel Medina Lamela. A ésta comparecieron en apoyo al nominado, el ex Fiscal Federal y General de División, Comandante de la Guardia Nacional Daniel F. López Romo; el pasado Ayudante General de la Guardia Nacional, Emilio Díaz Colón; el honorable Alcalde de Quebradillas, Heriberto Vélez; y el honorable Alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla, entre otros. Durante la referida vista, el nominado estuvo muy dispuesto a contestar las preguntas de este Senador y los demás miembros de la Comisión.

El Informe fue considerado en Reunión Ejecutiva el 14 de marzo y aprobado sin ningún voto en contra y favorable por ocho miembros de la Comisión, cuatro de los cuales son miembros permanentes. Me tomo un momento para resaltar no sólo el extenso entrenamiento militar que ha aceptado o ha cogido el nominado, sino que también la comparecencia en apoyo de varios Ayudantes Generales en el pasado de la Guardia Nacional para cual él está ahora nominado. Sin nada más, le someto al Cuerpo la nominación y el Informe del Coronel Medina Lamela.

SR. PRESIDENTE: Sometido el Informe por el senador Miguel Pereira Castillo, para el Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros que componen este honroso Cuerpo. Unas breves palabras sobre el nominado, el Coronel José Medina Lamela, un hombre de cuna humilde, un hombre llamado al servicio de la patria hoy comparece ante este Senado, buscando su confirmación para, sin duda alguna, poner a la Guardia Nacional en su sitio de honor, y obviamente, devolverle la esperanza a aquellos y aquellas agencias que, en coordinación con la Guardia Nacional, prestan servicios al país. Me refiero a la Policía de Puerto Rico, Emergencias Médicas, etcétera.

Un hombre que por su capacidad ha escalado en su vida muchos obstáculos para poder llegar a la cima, y no es para menos que cuando uno logra metas, siempre hay una meta adicional que escalar. Y, en este caso, hoy el Coronel Juan José Medina Lamela, nacido en Arecibo, residente en el pueblo de Quebradillas, no solamente contando con el apoyo de Dios y de su familia, sino contando con el apoyo de algunos de sus ex compañeros, que anteriormente dirigieron la Guardia Nacional de Puerto Rico.

En el corto tiempo que he conocido al Coronel Juan José Medina he visto la sensibilidad humana, el respeto, el compromiso de un buen servidor público. He visto en el Coronel un hombre sensible ante las adversidades de la vida, y un hombre sensible ante aquellas cosas que tratan de perturbar a aquellos jóvenes que van subiendo en la vida para lograr alcanzar sus metas y que no pueden por “equis” o “ye” razón; un hombre comprometido con la juventud puertorriqueña. Y es por esto, señor Presidente, que hoy Senador del Distrito de Arecibo, Angel “Chayanne” Martínez, estará emitiendo un voto a favor para la confirmación del Coronel Juan José Medina Lamela.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, quiero expresar unas humildes palabras en cuanto a la nominación del Coronel Juan J. Medina Lamela. Y principalmente, como muy bien dijera mi compañero anterior, quiero enfatizar que no solamente por el gran Informe que hiciera nuestro compañero senador Pereira, donde destaca un extenso entrenamiento militar, es por lo cual se destaca el Coronel Medina, sino que sé de su trabajo de prevención, de apoyo a la juventud, y sobre todo la prevención a través de diferentes programas en las comunidades de nuestro país.

Es tanto así que he asumido, junto a mis compañeros Pedro Rodríguez y Luis Daniel Rivera, el que nos ayude en una acción sincera, transparente y de disponibilidad de los recursos de la Guardia Nacional para todos aquellos trabajos que requieran las Islas Municipio de Vieques y Culebra, por lo cual le agradezco inmensamente ante la disponibilidad de recursos que jamás nosotros hubiéramos pensado que existen en la Guardia Nacional y que este humilde servidor público ha puesto a disposición de los ciudadanos de estas dos Islas Municipio.

Así que, principalmente por ese desprendimiento por parte del Coronel y en disposición de ayudar en otros temas que ayuden a diferentes ciudadanos que no están completamente ligados a lo que es la milicia, voy a estar emitiendo un voto a favor del nombramiento del Coronel Juan Medina Lamela, y voy a estar trabajando junto a él y a mis compañeros para que de la misma manera tampoco se piense que la milicia solamente es, o tiene un matiz militar, sino que también tiene otros recursos que pueden ayudar a cada uno de los ciudadanos en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pérez.

SR. PEREZ ROSA: Buenas tardes, señor Presidente. Tengo que decir que el nominado, Coronel Juan J. Medina Lamela, es un extraordinario ser humano que aquí los que hemos escuchado deponer, hablar sobre el Coronel, se han expresado a favor. Y, ciertamente, el Coronel tiene unas cualidades únicas que nos lleva a votarle a favor del mismo, ya que sabemos de las grandes cualidades que tiene, del desprendimiento que tiene, y que sé que va a hacer una excelente labor desde esta posición. Y vamos a estar votándole a favor del nominado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Pérez.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Ruiz, cierra el debate.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Y hoy, precisamente, se habla de otra persona, de otro funcionario con el compromiso y la capacidad y el deseo de seguir dándole a Puerto Rico los mejores recursos, y sobre todo hoy vemos este nombramiento, el del Coronel Juan

José Medina, “Juanco”, como algo bien importante para nosotros. Y cuando miramos en el Informe correspondiente que preparara el compañero Miguel Pereira, y analizamos y vemos el historial que acompaña al compañero y amigo a quien el Gobernador ha designado en una responsabilidad bien importante, al Coronel Juan José Medina.

Precisamente, en algo que el Gobernador ha dicho públicamente y que esbozó en un Programa de Gobierno que tenía que ver con el asunto y tiene que ver con el asunto del trasiego de drogas en Puerto Rico, vemos y evaluamos la trayectoria de este funcionario público que se ha dado a la tarea, en muchas ocasiones, de trabajar desde lo que es la responsabilidad de su puesto en el asunto del control aéreo, y sobre todo lo destinado a ese control aéreo con el asunto de las drogas.

Y hace un tiempo atrás en una reunión bien importante que se dio con el Jefe de la Policía de Puerto Rico, con el Superintendente, que se dio con el señor Gobernador, con el Grupo de Trabajo de Seguridad, y el Coronel Medina, se hablaba de cómo se iba a implantar este programa antidrogas para Puerto Rico, de cómo iba a entrar la Guardia Nacional de Puerto Rico en ese esfuerzo bien importante para combatir algo que afecta día a día a todos los puertorriqueños. Y este compañero, este amigo, este Coronel esbozó y ha trabajado esa plataforma de Gobierno en esa área de seguridad, como el Gobernador había dicho públicamente de cómo iba a entrar la acción de la Guardia Nacional de Puerto Rico, comandada por este amigo, por este servidor público.

Y hoy aquí este Augusto Cuerpo, tanto compañeros de la Mayoría y de la Minoría, han expresado a través del micrófono, a través del uso del mismo, de la talla de este servidor público, de cómo cada uno de estos miembros han dicho que van a ejercer su responsabilidad en ese voto a favor de este servidor público. Y sabiendo cada uno de nosotros la responsabilidad que conlleva este nombramiento de una responsabilidad bien grande de cómo va a entrar la Guardia Nacional de Puerto Rico a trabajar directamente con la Policía de Puerto Rico en ese esfuerzo para combatir a lo que aqueja todos los días a los puertorriqueños sin distinción de raza, color, sexo, credo religioso o estrata social nos afecta a todos los puertorriqueños.

Y en ese proyecto, señor Presidente, donde a través de las vistas públicas, donde a través de lo que se ha expresado en ese componente de seguridad de Puerto Rico, hemos visto cómo ha empezado a caminar ese programa de seguridad, junto a la Guardia Nacional de Puerto Rico, junto a lo que se ha expresado, que sería la participación de ella. Y en ese esfuerzo organizado que dirige el compañero, el Coronel Juan José Medina, estaremos en la tarde de hoy, tanto este servidor como miembros de la Mayoría y de la Minoría, ejerciendo esa responsabilidad en mantener y confirmar este nombramiento, que no solamente es para los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico, sino para todos los puertorriqueños, y estaremos consignando nuestro voto, todos juntos, a favor de este nombramiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer, el último turno antes de cerrar el debate, adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Simplemente, señor Presidente, para consignar mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, consignado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva a confirmar el nombramiento del Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento del Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay oposición de los compañeros de la Minoría, solicitamos se deje sin efecto la Regla del Senado 47.9 del Reglamento para que se informe inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se informe al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar en este momento que se permita la entrada al Hemiciclo del Coronel Juan Medina Lamela, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, así como a los fotoperiodistas que se encuentran en el anexo de la Sala, para lo mismo solicitamos la anuencia, señor Presidente, y un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se permita la entrada al Coronel Juan Medina Lamela, como Ayudante General de la Guardia Nacional, y que se tome un breve receso para atenderlo en el Hemiciclo.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: El Orden es que en este momento pasemos a la consideración del señor...

SR. TORRES TORRES: Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante con eso.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Francisco Chévere Mouriño, recomendando su confirmación para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

ANÁLISIS E HISTORAL DE NOMINADO

El licenciado Francisco Chévere Mouriño, de cincuenta y tres (53) de edad, nació el 4 de mayo de 1959, en la Ciudad Señorial de Ponce, Puerto Rico. El nominado se encuentra soltero y es padre de Francisco Antonio e Hiram Carlos Chévere Amundaray, de 28 y 26 años, respectivamente, y de Francisco Emmanuel Chévere Álvarez, de 11 años. El nominado reside en el Municipio de San Juan.

En 1981 le es conferido un grado de Bachillerato en Artes (*Cum Laude*) con concentración en Economía y Gobierno de la Universidad de Georgetown en Washington, D. C. Durante sus estudios universitarios fue en siete ocasiones parte del *Dean's List* (1978-81), recipiente de la beca George F. Baker (1978-81), que se otorga a estudiantes destacados en estudios relacionados con Administración, y fue Miembro del Comité Asesor del Centro de Asuntos de Estudiantes Minoritarios (1978-80). De 1979 a 1980 tomó cursos y seminarios en economía y ciencias políticas en la Universidad de Sussex en Brighton, Inglaterra.

Cursó estudios en Derecho en la facultad de Derecho de la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia, Pensilvania, de donde obtiene un Grado de *Juris Doctor* con concentración en Derecho Laboral en Mayo de 1984. Durante sus estudios de derecho fue representante estudiantil en el Comité de Admisiones. En 1993, el presidente de la Universidad le otorga el *Presidential Citation*, presentado a ex alumnos distinguidos.

El nominado es admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico el 26 de junio de 1985 y al ejercicio de la notaría, el 6 de marzo de 1986. Desde el 1984 hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación laboró para el prestigioso bufete McConnell Valdés siendo Miembro Capital y Sub Director del Grupo de Leyes Laborales y Empleo, entre los años 2004 al 2012, *Special Counsel* en 2003. Entre las funciones administrativas que desempeño en el bufete McConnell Valdés podemos destacar: de 1989 al 1995 fue vicepresidente del Comité de Reclutamiento, 2006 a 2012 fue vicepresidente del Grupo de Práctica de Derecho Laboral y Empleos y además presidir el Comité de Información y Tecnología. Posee una vasta experiencia y preparación en el área laboral que incluye: asesoría laboral general, consultoría bajo el *National Labor Relations Act* (NLRA) y el *National Labor Relations Board* (NLRB), práctica apelativa federal y litigación bajo leyes estatales y federales, entre otros.

Además está admitido a postular en los Tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Corte Federal para el Distrito de Puerto Rico, en la Corte de Apelaciones para el Primer Circuito, en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y en la Corte de Apelaciones para el Distrito de Columbia.

El licenciado Chévere es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de la Asociación de Profesionales en Relaciones Laborales y del Comité de Desarrollo de la Ley Bajo la NLRA y editor colaborador de "*The Developing Labor Law*" (4th Ed. 2001) de la Sección de Derecho Laboral y de Empleo de la "*American Bar Association*" (ABA).

EVALUACION PSICOLÓGICA

El 9 de febrero de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Se desprende de la evaluación que el licenciado Chévere Mouriño reflejó ser una persona cordial, respetuosa, seria y formal. Se nos indicó que proyectó confianza en sí mismo, fue muy cooperador y se comunicó con mucho tacto. Reflejó capacidad para la autocrítica y pareció ser exigente y altamente comprometido con su trabajo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan, entre otras, las siguientes características y habilidades del licenciado Chévere: dominio adecuado de las destrezas gerenciales evaluadas, especialmente en las áreas de establecimiento de prioridades, perspectiva de sistema, toma de riesgo y comunicación organizacional; estilo de trabajo organizado y con buen manejo de tiempo; precavido en el manejo de situaciones de alto riesgo; trabajador con estilo de liderazgo firme y decidido; con capacidad para la reflexión y la autoevaluación; ajuste emocional adecuado y habilidad para trabajar bajo presión.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

ANÁLISIS FINANCIERO

El nominado pasó por el escrutinio de la firma de Contadores Públicos Autorizado, contratada por la Oficina de Evaluación Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, donde realizaron un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Del informe técnico se desprende que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, evaluó el periodo de cinco años del nominado, que trabajó como empleado asalariado a tiempo completo en una empresa privada y rindió las planillas contributivas dentro del plazo provisto por la Ley. No tiene deuda contributiva por concepto alguno. Se revisó el estado financiero personal del nominado y el informe de ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación y información sometida a la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramiento y la firma de Contadores Públicos Autorizados se concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, que cubrió diversas áreas, fue basada en la información provista por las persona entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

En su entrevista ante el investigador asignado al nominado, se le preguntó sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación del Gobernador como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el licenciado Chévere indico que: *“En el aspecto personal yo lo considero un honor que el Gobernador me haya designado, particularmente porque para este nombramiento él y yo tuvimos unas conversaciones sobre el rol de esta agencia y como é lo veía en el gobierno bajo su administración; un rol importante. Cuando él me explico el tipo de meta que él quería que nosotros alcanzáramos en la dirección de esta agencia, ello me entusiasmó. Por eso accedí a dirigir específicamente la CCE, pude a lo mejor haber tenido otras opciones que se discutieron y acepté con mucha humildad y mucho honor esa encomienda. Y ya pues, el poquito de tiempo que llevamos se ha visto verdaderamente lo que él me había presagiado, la importancia que está teniendo esta agencia ahora mismo en la administración de la política de creación de empleos, que es lo más importante para el Gobernador.”*

En cuanto al aspecto profesional, el licenciado Chévere reconoció que conlleva un cambio drástico en lo que estuvo haciendo por 28 años, la práctica del Derecho Laboral, pero que el poco tiempo que lleva en el puesto ha comprobado que fue acertado de su parte este cambio de rutina y un cambio, según expresó: *“principalmente para tratar de ayudar al pueblo de Puerto Rico a recuperar su condición económica, por lo que estoy muy contento y entusiasmado.”*

El investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le pidió al nominado que elaborara en torno a qué lo motivó y qué razones le convencieron para dejar la práctica privada de la profesión de abogado y entrar en el servicio público, sobre todo en momentos tan críticos en la historia del país, a lo que el nominado contestó que: *“Yo siempre he sido una persona que me gustan los retos, me considero una persona dinámica. Cuando me llega el ofrecimiento pues, pienso [. . .] llegó el momento de hacer algo retante, algo dinámico, y sobre todo algo donde yo pueda ejercer esa vocación que siempre he tenido por el servicio público, que verdaderamente lo tuve desde adolescente. Ante el llamado del Gobernador, a quien conozco personalmente, no pude decir que no. Aunque conlleva un sacrificio económico, pero lo estoy haciendo por Puerto Rico. Por mejorar la calidad de vida del país.”*

En cuanto a cómo describiría el proceso de su llegada a una agencia de gobierno, el nominado indicó: *“Es la primera vez que estoy en el gobierno. Es una experiencia única, una experiencia nueva. Yo comencé a trabajar y a organizarme durante todo el mes de diciembre, aún cuando no estaba empleado por el gobierno, y por mi mentalidad de abogado laboral, dije, lo primero es que tengo que formar mi staff, antes de dedicarme a cualquier otra cosa. Ya en enero 2 cuando comenzamos, yo tenía $\frac{3}{4}$ partes del staff y comenzamos a trabajar rápido.”*

El nominado compartió con el investigador de la Oficina Técnica, algunas impresiones sobre los retos y dificultades que ha encontrado hasta el momento o prevé que enfrentará como Director:

“Bueno, siempre al principio, después de uno estar por 28 años en la empresa privada, púes acostumbrarse a la burocracia del gobierno, y que para detalles que normalmente yo no acostumbrada a esperar por aprobaciones de departamentos sombrilla, fortaleza, etc., [. . .] pues eso es nuevo para mí, pero naturalmente he los hecho ajustes necesarios para caer en tiempo en términos de cómo se hacen las cosas en el gobierno...”

Asimismo, en cuanto al cómo percibe el clima actual de negocios del país, el Director Ejecutivo de Comercio y Exportación designado expresó que: *“Debemos tomar en cuenta que estamos todavía saliendo de una recesión. Ya en Estados Unidos hay unas señales más concretas, mas definidas de que se acabó la recesión. En Puerto Rico todavía no es así, particularmente por la recesión de los últimos seis años [. . .] Tenemos que ver el pesimismo que se había creado por los*

últimos años en la mente del empresario y el pueblo sobre el estado económico del país, sobre el comercio, los empleos. Lo que yo estoy empezando a ver es, particularmente desde que la administración entró, desde que el gobernador fue electo, y empezamos a comunicar las estrategias, es que se le está dando una esperanza al pueblo; se le está dando una esperanza al empresario puertorriqueño de que nosotros venimos con unas políticas para crear empleos, desarrollo económico sostenido, sin estar pendiente a cuestiones políticas ni nada de eso; para todo el mundo por igual. Dondequiera que he ido recientemente me están diciendo: 'miren ustedes están dando un mensaje de esperanza para nosotros en el sector de negocios en Puerto Rico.' Y veo un apoyo del sector de negocios a las iniciativas que nosotros estamos creando. O sea, estamos levantando esa esperanza de un estado de pesimismo a un estado de optimismo."

Durante la entrevista con los investigadores de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, el nominado compartió sus expectativas frente al nuevo reto de dirigir la Compañía de Comercio y Exportación, expresando: "Las expectativas son bien grandes, particularmente por la encomienda que se me ha dado de ser el administrador principal de la 'Ley de Empleos Ahora.' Tengo sobre mis hombros el supervisar el proceso. Esperamos que ayude a crear los cincuenta mil (50,000) empleos. Esta no es la única ley para crear esos empleos, hay otros instrumentos, pero es la ley principal, diría yo. Y tengo ese peso grande encima, pero lo estoy aceptando como un reto más en mi vida, como otros que he tenido y he sido exitoso. La expectativa del pueblo y de la prensa es bien grande; me están llamando todos los días, estoy constantemente en los medios. Aquí están llamando a diario, llaman como 15 o 20 personas para orientarse sobre los beneficios e incentivos de la Ley para crear empleos."

Asimismo, el nominado añadió: "Yo he estado presentándole unos planes al Gobernador, al Secretario de Desarrollo Económico y a Fortaleza, a la Secretaria de la Gobernación, sobre las expectativas para esta agencia que son dos básicamente: mejorar los programas de incentivos y de orientación al empresario local, particularmente a los pequeños y medianos comerciantes, y crear la cultura de exportación, mejorar las exportaciones de productos y servicios para insertar a Puerto Rico en la economía global. Que se haga un Centro de Comercio Exterior para el Caribe, Latinoamérica y los estados de Estados Unidos a corto y mediano plazo, y luego a otros horizontes a largo plazo."

Además, en cuanto al respaldo a su nominación por parte de su entorno familiar, Chévere indico: "Todos han tomado el nombramiento muy orgullosos en especial mis tres hijos, particularmente los dos grandes que ya son maduros. Ellos ven con muy buenos ojos que yo haya decidido dejar mi profesión de muchos años para servir al pueblo. Están bien contentos, al igual que mi madre y toda mi familia. Todos me han apoyado en esta decisión."

Además, se entrevistó al señor Miguel A. Casellas, Jr., destacado empresario de la industria de seguros, quien se expresó en torno a Chévere Mouríño de la siguiente manera: "Yo conozco a Frankie desde los años 90. Lo ayudé en la campaña para la Alcaldía de Guaynabo. Es amigo mío desde hace tiempo. Es un gran abogado laboral. Tiene muy buena reputación. Francisco De Jesús, Hernández Colón, él y yo hicimos una campaña contra el Proyecto Young. Trabajamos duro para eso. Después de eso siempre hemos estado en contacto. Yo lo usé en una época para una serie de charlas de seguros, sobre "Employment Related Practices". Yo sé que él es un gran abogado laboral, eso sí lo sé. Ahora estamos trabajando unas ideas para desarrollar exportación. Me atrevo a apostar cualquier cosa con él."

El investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, entrevistó al señor Luis Emanuelli, Vicepresidente Regional de la firma Fresenius Medical Care, y la señora Lynette Colón, quienes expresaron: "Que el licenciado Chévere es muy

amable, siempre saluda y es muy diligente. Además, ayuda y ha hecho aportaciones básicamente en los casos laborales.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales (TRIB), y de los mismos no surgió ninguna información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

AUDIENCIA PÚBLICA

Para completar el proceso de evaluación para la nominación del licenciado Francisco Chévere Mouriño para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, el miércoles 6 de marzo de 2013 la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresa y Microempresa del Senado de Puerto Rico realizó una audiencia pública. Ante la misma, concurrió un nutrido grupo de personas que promueven y son eje de la industria del comercio y la exportación los cuales se personaron al Senado de Puerto Rico en apoyo al nominado.

El licenciado Chévere Mouriño con sus dos hijos y varias personas que representan la industria de la exportación en Puerto Rico procedió a leer su ponencia escrita ante la Comisión. Fue elocuente en las contestaciones de las preguntas donde demostró dominio en los diferentes temas expuestos relacionados con los deberes y facultades de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

El nominado nació en el pueblo de Ponce y se crió entre esa ciudad y las montañas de Jayuya de donde eran sus padres, en el entorno de una familia humilde y muy unida de 5 hijos. Su padre fue un servidor público de carrera, por 30 años, en el Departamento de Hacienda y su señora madre una desprendida ama de casa. En su adolescencia desarrolló un interés particular en los asuntos públicos de nuestro País. Le enorgullece el hecho de que cursó estudios en el sistema público de enseñanza de Puerto Rico desde primer grado hasta graduarse de la Escuela Superior Ponce High, logrando ser la mejor nota en una clase de 646 estudiantes. Luego, a base de sacrificios de su padre, de trabajo, becas y préstamos estudiantiles obtuve mi preparación académica en Estados Unidos e Inglaterra. Cursó su Bachillerato en Economía y gobierno en la Universidad de Georgetown en Washington, D. C., con una distinción académica Cum Laude. Asimismo, tuvo la oportunidad de realizar estudios por un año a nivel de maestría en ambas materias en la Universidad de Sussex en Inglaterra. Posteriormente, el nominado obtuvo un grado *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Pennsylvania, con concentración en derecho laboral.

Además, cuenta con una experiencia de 28 años como abogado en el campo de derecho laboral y leyes de empleo. Trabajó toda su carrera en el mismo bufete corporativo, donde ocupó varios cargos administrativos. Como asesor legal laboral, entre otras funciones, orientó a muchas empresas sobre los requisitos legales para comenzar una operación comercial, de manufactura o de servicios en Puerto Rico, con énfasis en los recursos humanos.

Durante su ponencia y exposición de los temas planteados durante la vista pública, el Director Ejecutivo, mencionó y explicó que encontró una entidad gubernamental en la que, en los últimos años, no se habían implementado efectivamente los programas de incentivos económicos y asistencia empresarial promulgados por la Ley Habilitadora de esta Corporación Pública. Por tal

razón, dirigir las riendas de una de las corporaciones más importantes del gobierno, como lo es la Compañía de Comercio y Exportación es su gran reto.

A estos efectos, el nominado presentó su Plan de Trabajo a corto y mediano plazo en las siguientes áreas principales, sin abandonar las áreas tradicionales de incentivos y servicios que ofrece la Compañía:

- Implantación de la Ley Empleos Ahora.
- Continuar Fomentando el Desarrollo de las Empresas Locales con particular énfasis en las Pequeñas y Medianas.
- Incrementar las Exportaciones de Productos y Servicios mediante análisis e inteligencia efectiva de nuestra oferta y la demanda de mercados exteriores.

El nominado fue enfático en la Ley de Empleos Ahora, Ley Número 1 de 10 de febrero de 2013, ya que es una de las iniciativas medulares para atender y cambiar la realidad económica actual de la Isla. Esta iniciativa viene a dar un impulso potente a la economía a corto plazo, a la vez permite a nuestra gente poner en acción sus habilidades y generar capital. La Ley de Empleos Ahora juega un papel protagónico en la reactivación de la economía, toda vez que el éxito de un buen plan económico se mide por su capacidad para generar más y mejores empleos.

Como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, el nominado tiene la encomienda principal de aunar esfuerzo y desarrollar iniciativas que nos guíen a posicionar la Isla como un centro de comercio exterior en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas de los Estados Unidos. Además, también llevará un análisis de mercados para identificar aquellos productos y servicios que pueden generar mayor exportación, así como los países que representen una mejor alternativa de negocios.

El licenciado Chévere Mouriño nos informa que este esfuerzo comenzará ahora en marzo con visitas a Costa Rica y Panamá, en las que también participarán el Secretario de Estado y el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio.

En muestra de apoyo unánime al nombramiento del licenciado Chévere Mouriño, comparecieron a la vista pública una gran representación de la industria de la exportación en Puerto Rico. Entre los presentes se encontraban:

- Cámara de Comercio de Puerto Rico
- Asociación de Industriales de Puerto Rico
- Asociación de Productos de Puerto Rico
- Centro Unidos de Detallistas
- Foundation for Puerto Rico
- Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos

Como parte de la vista pública, todos los sectores hicieron constar que el licenciado Chévere Mouriño, es un profesional con liderato, estilo de trabajo organizado, altamente comprometido con su trabajo, con pleno conocimiento del manejo de los temas de empleos y recursos humanos, con visión y metas claras hacia los poderes y deberes que tiene como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar la presentación por parte del licenciado Francisco Chévere Mouriño y del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, así como las ponencias provistas, la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Mediana Empresas y Microempresas del Senado de Puerto Rico recomienda favorablemente la confirmación del nominado para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Gilberto Rodríguez Valle
Presidente
Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y
Medianas Empresas y Microempresas”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Presidente de la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, el compañero Senador por el Distrito de Mayagüez, Gilberto Rodríguez Valle, ha presentado su Informe, recomendando la confirmación del nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Le solicitamos al señor Presidente de la Comisión, Rodríguez Valle, que nos ofrezca el Informe.

SR. PRESIDENTE: Senador Gilberto Rodríguez Valle, adelante con el Informe del señor Francisco Chévere Mouriño, adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente, muchas gracias.

La Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas recibió, por parte del señor Gobernador, la nominación del licenciado Francisco Chévere Mouriño, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico. Este nombramiento fue evaluado en sus inicios por la Comisión Técnica de Nombramientos, recibiendo un Informe positivo. En el descargo de nuestras funciones, la Comisión de Cooperativismo solicitó ponencias de los diferentes sectores pertinentes y relacionados a este nombramiento, y la vista se celebró el 6 de marzo de 2013.

Agradecemos la comparecencia de los miembros de dicha Comisión a esta vista pública, a la cual comparecieron no sólo sectores dedicados al comercio y exportación de productos, sino una gama variada de personalidades importantes de nuestro quehacer económico, político y social. Allí esa vista pública resultó ser muy concurrida. También dijeron presente varios sectores y organizaciones como la Cámara de Comercio de Puerto Rico; la Asociación de Industriales; la Asociación de Productos de Puerto Rico; el Centro Unido de Detallistas; la Fundación para Puerto Rico; la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos; y la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos. Todas estas organizaciones, representadas por sus Directores, Presidentes o Vicepresidentes, elogiaron la labor realizada hasta el momento por el licenciado Chévere.

A través de su ponencia, el nominado demostró un conocimiento vasto sobre las condiciones del comercio, la necesidad de aumentar la exportación, y la atención que necesitan los productos de

Puerto Rico, sino también que demostró un interés apasionado de poder contribuir a la economía del país con el desarrollo de nuevos programas y de ideas posibles que redunden en beneficio de todos los puertorriqueños. Gran parte de consenso que se pudo percibir de todos los comparecientes, fue que el nominado desde comienzos de año le ha brindado las ayudas que éstos necesitan y ha demostrado interés genuino en contribuir al mejoramiento de estas empresas y a su gestión de negocio.

Para los deponentes, el licenciado Chévere llegó a la Compañía de Comercio y Exportación con un plan claro, definido, con conocimiento de las necesidades y de lo que tiene que hacer para ayudar a Puerto Rico a mejorar su situación económica. También llegó con una política de *Manos a la Obra*, que da paso a buenas gestiones gubernamentales. Le resaltaron múltiples cualidades profesionales, como cualidades humanas, que lo distinguen como un hombre humilde, recto, de familia, un profesional incansable y un servidor público comprometido con un interés genuino de contribuir a Puerto Rico.

Tiene plena conciencia de la importancia del pequeño y mediano comerciante para el despunte económico. Tiene una experiencia de 28 años en el campo laboral, y como principal administrador de la Ley de Empleos Ahora es la persona idónea para atender y entender las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en su desarrollo económico, la creación de incentivos y a guiarlas a su máximo potencial en la lucha por sacar a Puerto Rico del estancamiento económico y de la recesión.

Estamos convencidos de que éste ha sido uno de los nombramientos más acertados, realizado por nuestro Gobernador Alejandro García Padilla. Con esta nominación el Pueblo de Puerto Rico y el movimiento económico cuentan con un aliado incondicional, capaz, y donde estamos seguros del compromiso y entrega que va a recibir este sector por parte de su gestión pública.

Por eso, ante este Senado de Puerto Rico, la Comisión de Cooperativas, Pequeñas, Medianas Empresas y Microempresas, recomienda favorablemente la confirmación del licenciado Francisco Chévere Mourriño, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Rodríguez Valle.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor Presidente Bhatia Gautier, abrimos la discusión de este nombramiento.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Senadores, compañeros Senadores, éste es el tercer nombramiento que vamos a ver el día de hoy, yo quisiera pedir un voto unánime por el licenciado Francisco Chévere. Francisco Chévere es una persona que ha dedicado su vida entera a trabajar en el área del derecho laboral. Y yo creo que no puedo pensar en una persona por dos razones, por lo organizado que es y por la visión que tiene de la creación de empleos, una mejor persona para dirigir lo que es la Compañía de Comercio y Exportación. De hecho, el licenciado Chévere acaba de regresar o está en vías de regresar de Panamá, donde estaba en una misión comercial para tratar de desarrollar las

oportunidades de inversión que le traigan a Puerto Rico los fondos y el capital para crear nuevas empresas en la Isla de Puerto Rico.

En este momento, el Proyecto Núm. 1, el Proyecto de Ley Núm. 1 del Gobernador de Puerto Rico se llama la Ley de Empleos Ahora. La persona que está a cargo de la Ley de Empleos Ahora, la persona que está a cargo de crear los empleos, la persona que está a cargo de sumar y restar y ver que se cumple con ese compromiso es el licenciado Francisco Chévere. Y yo, repito, no puedo pensar en un mejor nombramiento para esa posición, una persona que ha dedicado su vida realmente a buscar las maneras y los mecanismos para crear los empleos que Puerto Rico tanto necesita.

Así que, en el espíritu de que este compromiso de crear empleos no sea de un partido o de otro, sino sea de todos los puertorriqueños, señor Presidente, pido un voto a favor, unánime del señor Francisco Chévere, el licenciado Francisco Chévere para ser el nuevo Director de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, señor Presidente Bhatia Gautier.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador del Distrito de Arecibo Pérez Rosa.

SR. PEREZ ROSA: Hoy, señor Presidente, estamos ante la consideración del nombramiento del Director Ejecutivo Francisco Chévere, una persona que es producto de la educación pública, quien por su inteligencia y perseverancia logró asistir a grandes universidades y trabaja en los mejores bufetes de Puerto Rico. Pero tengo que decir que lamentablemente toda esta trayectoria se vio empañada u opacada, cuando en las vistas públicas él expresó que formó parte del Consejo del Partido Demócrata.

Por otro lado, el señor Miguel Casellas, Jr., expresó y cito: “Yo conozco a Frankie Chévere desde los años 90, lo ayudé en la campaña a la Alcaldía de Guaynabo, es amigo mío desde hace tiempo, es un gran abogado laboral, tiene muy buena reputación.” Y, señor Presidente, de eso no dudamos. Francisco De Jesús, Hernández Colón, dice que él y el nominado hicieron campaña en contra del Proyecto Young y trabajaron duro para eso. El nominado hizo hincapié que la pasada Administración destruyó los comercios de Puerto Rico, y no veo en qué abunda eso en esta vista pública y de en nada abunda en ayudar estos comentarios en estos momentos al comercio de nuestro Puerto Rico.

Y de cierta manera me preocupa grandemente que su juicio al momento de toma de alguna determinación con respecto a algún comercio se vea matizado por cuestiones políticas. Reconozco que los jefes de agencia generalmente militan bajo un mismo color político, y eso lo sabemos, pero tenemos que ver en el momento que uno está en estas posiciones para quién uno trabaja, para el Partido o para el pueblo o para nuestros comerciantes para que sigan hacia adelante. Y, señor Presidente, de esta manera tengo que decir que este servidor va a votar en contra del nominado.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Pérez Rosa.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador por San Juan, Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, Presidente. Quiero expresarme también, al igual que hizo el senador Eduardo Bhatia Gautier, a favor de la nominación del licenciado Francisco Chévere para dirigir la Compañía de Comercio y Exportación. El licenciado Chévere desde que inició sus labores frente a dicha Compañía ha llevado a cabo una excelente labor en la ayuda a los pequeños comerciantes en promover la exportación de productos puertorriqueños y en comenzar con la implantación de la Ley Núm. 1 de 2013, la Ley de Empleos Ahora.

Conozco al licenciado Chévere desde hace muchos años, tuve la oportunidad de ser su compañero de trabajo, he tenido la oportunidad de compartir con él en distintas facetas de nuestras vidas y puedo dar fe a este Cuerpo sobre la calidad humana, sobre la calidad de Chévere como profesional, como abogado y como amigo. La persona que tenemos hoy ante nuestra consideración reúne y sobrepasa por mucho las cualidades que se necesitan para dirigir la Compañía de Comercio y Exportación. Yo por esa razón exhorto a este Cuerpo a aprobar, si es posible de manera unánime, un nombramiento tan excelente como el del licenciado Francisco Chévere.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Nadal Power.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Puerto Rico tiene ante un compañero, un amigo, ante una persona que ha decidido dar un paso al frente y salir del área privada y exponerse al análisis público a todas las cosas que surgen día a día en el Gobierno de Puerto Rico en Francisco Chévere. Una persona que dio ese paso, precisamente por lo que se discutió en las vistas públicas. Se habla de una persona con una capacidad, una preparación, una experiencia que le pone a Puerto Rico una herramienta más para volver a insertar a Puerto Rico en la globalización. Y menciono la palabra globalización, porque cuando el hoy Secretario de Estado estuvo con nosotros en las vistas públicas hablaba de la importancia de insertar nuevamente a Puerto Rico en ese plan de la globalización para que Puerto Rico pudiera nuevamente darse a conocer y resurgir como un puntal de desarrollo económico como lo tuvimos en el pasado.

Y yo quiero citar de esa ponencia que presentara en la vista pública el hoy designado Francisco Chévere, dos puntos bien importantes; sobre las expectativas para esta agencia, son dos básicamente: mejorar los programas de incentivos y de orientación al empresario local, particularmente a los pequeños y medianos comerciantes; crear la cultura de exportación, mejorar las exportaciones de productos y servicios para insertar nuevamente a Puerto Rico en esa economía global, y que se haga un centro de comercio exterior para el Caribe, Latinoamérica y los Estados Unidos a corto y mediano plazo.

Y menciono esto, señor Presidente, porque aquí hay una visión bien clara de una política pública de volver a trabajar y a desarrollar lo que fue Puerto Rico en un momento dado como un eje...

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Discúlpeme, señor Senador.

Le voy a pedir a los compañeros y compañeras que están en el Hemiciclo y en las gradas un poco de silencio para escuchar la participación de los distinguidos Senadores.

Adelante, compañero, gracias.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que Puerto Rico se ha dado a la tarea con una cantidad de funcionarios que han permitido y han aceptado entrar al escrutinio público, precisamente para insertar nuevamente a Puerto Rico en ese marco de desarrollo a través de la globalización. Y este señor, este funcionario, este licenciado, este amigo ha dado este paso bien importante y con una política pública administrativa bien marcada de cómo se quiere dirigir, de cómo se quiere llevar, de cómo se quiere guiar a esta agencia que significa mucho para nosotros, la Oficina de Comercio y Exportación.

Y yo, señor Presidente, en mi carácter personal, que conozco hace muchos años al licenciado Chévere, como dije al principio, de esa hoja de servicio en el área privada donde ha dado luz, donde ha dado conocimiento y ha aceptado venir a desarrollar nuevamente y a levantar este pilar bien importante a través de la exportación, para que nuestro país y nuestro desarrollo y nuestro producto

se puedan conocer no solamente en Puerto Rico, sino a través del exterior. Y ha estado haciendo gestiones en diferentes áreas en Latinoamérica y en Estados Unidos para que todos estos productos se inserten nuevamente en ese marco de desarrollo que es importante para nosotros.

Y, por lo tanto, en la tarde de hoy con principio, con integridad y honestidad estaremos ejerciendo nuestro voto a favor del nombramiento de Francisco Chévere, como Director de la Oficina de Comercio y Exportación, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Ruiz Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir que el país ha tenido y muchos sectores de nuestro país tienen gran entusiasmo en que confirmemos al compañero abogado Frankie Chévere, como Director Ejecutivo de Comercio y Exportación. Y se confirmó, precisamente en la vista pública en la cual tuve el honor de compartir con el compañero senador Gilberto Rodríguez, de que hay un gran ánimo en los sectores productivos del país para que confirmemos al licenciado Frankie Chévere. Esto es bien importante, porque en estos momentos en las condiciones en que está nuestra economía necesitamos una persona con el dinamismo, con el don de gente, con la humildad y con el impulso que trae Frankie Chévere a la Compañía de Comercio y Exportación.

Yo sinceramente entiendo de que las tres áreas de las que Frankie Chévere indicó que serán las más importantes en su gestión son claves para Puerto Rico. Primero, ser el promotor principal de la Ley de Empleos Ahora, continuar fomentando el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas e incrementar la exportación. Son tres áreas estratégicas que Puerto Rico necesita tener una persona con ese entusiasmo que trae Frankie Chévere. Ahora bien, tengo que decir que me encantaría, que al país le encantaría tener un voto unánime para confirmar al licenciado Chévere. Por eso, señor Presidente, tengo que lamentar las expresiones de hace un ratito sobre algunos señalamientos contra el señor Chévere, por una participación política, básicamente, y eso como fundamento para no darle el voto a un distinguidísimo puertorriqueño como Frankie Chévere.

Y yo tengo que decir que no me extraña, yo quisiera equivocarme, pero no me extraña porque precisamente hace varias semanas algunos compañeros le votaron en contra a una ley para crear empleos. Le votaron en contra -que eso no pasa en ninguna democracia- a una ley para crear empleos, tampoco me extraña, porque la Administración anterior tuvo un récord nefasto en la creación de empleos, en la promoción de nuevas empresas. Al contrario, contribuyeron al colapso de la estructura económica puertorriqueña que nos ha tocado a nosotros reparar. Así que, yo me encantaría mucho que se reconsiderara ese voto en contra, porque tenemos que darle un mensaje al país de que este Senado, hay unos Senadores que estamos unidos para impulsar el desarrollo económico del país.

Y quiero, para terminar, indicar que la estrategia de incrementar o buscar la manera de incrementar la exportación de bienes y servicios de parte de los puertorriqueños, que presenta el licenciado Chévere es clave para el país. Es clave, porque la globalización no es un asunto que está ahí fuera como si nosotros no participáramos. Ya el mundo se ha globalizado, en términos del comercio. Puerto Rico le hace falta dos cosas para integrarse de manera más efectiva en la globalización económica. Una de ellas es precisamente tener una Administración que no tenga alergia al mundo, porque se piense de que uno impulsar la creación de mercados a nivel internacional es jugar a la república, eso es un pensamiento absurdo en este mundo de globalización en el que estamos.

Al contrario, la estrategia del licenciado Chévere de crear nuevos mercados a nivel internacional es clave, y esperamos que podamos ayudarlo en este Senado y todo el Pueblo de Puerto Rico encontrar la manera de que podamos exportar de manera más efectiva nuestros bienes y servicios. Por esa y otras razones, señor Presidente, yo voy a votar a favor del amigo y del compañero, licenciado Frankie Chévere, como Director de la Compañía de Comercio y Exportación, e invito a mis compañeros de la Minoría a que hagan lo mismo.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Nieves Pérez.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rosa Rodríguez.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Voy a ser breve para expresar mi adhesión al nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouríño, a quien conocemos desde hace muchos años como una persona ligada al mundo del Derecho Laboral en Puerto Rico, y con quien hemos tenido la oportunidad de trabajar desde el comienzo de esta Administración en iniciativas para la creación de empleos de Puerto Rico.

Pero debo decir, que la parte de su desempeño que más me ha impresionado como Director de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico es la visión que tiene de hacia dónde debe encaminarse la participación y la inserción de Puerto Rico dentro de la economía mundial. Tiene una visión clara, tiene planes específicos para ello y tiene identificado como nunca antes, áreas importantes de acción gubernamental en la que el Gobierno tiene que ser un aliado de la gestión de desarrollo económico, más que un mero propulsor.

Adicionalmente, debo añadir que tiene también el licenciado Chévere una capacidad administrativa que ha demostrado ya en los pocos meses que lleva al frente de la Compañía, y me parece que todos estamos de acuerdo en que la Compañía de Comercio y Exportación, por primera vez en mucho tiempo tiene la importancia y la preeminencia que debe tener dentro del componente de desarrollo económico. Y eso en gran medida se debe al liderazgo que desde allí ha ejercido el licenciado Francisco Chévere.

Me parece que es tiempo de que nos demos cuenta, como he dicho tantas otras veces en este Hemiciclo, que hasta que la prioridad del país no sea el desarrollo económico y la creación de empleos de verdad de calidad para los puertorriqueños, vamos a seguir atascados en esta madeja de crisis en la que simplemente podemos desde aquí y desde el Ejecutivo de alguna manera repartir la escasez y no crear riquezas. Mentalidades como la del licenciado Chévere y la de tantos otros de sus colaboradores y colaboradores desde otras dependencias de la sombrilla de Desarrollo Económico son las que necesita el país para dejar de un lado ya los prejuicios y los complejos y ponernos a trabajar por el futuro de Puerto Rico y del crecimiento económico de esta patria, más allá de las visiones particulares de una u otra perspectiva política.

Así que, desde ese punto de vista quiero sumar mi voz esta tarde aquí y mi voto a favor de la confirmación del amigo Francisco Chévere, como Director de la Compañía de Comercio y Exportación.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Rosa Rodríguez.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consignar mi voto en contra del nominado.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Así se consigna, portavoz Santiago Negrón.

¿Algún otro compañero o compañera Senador que quiera hacer expresiones sobre este nombramiento?

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para consignar mi voto en contra del nominado.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Compañeros y compañeras del Senado, señor Presidente.

Hoy se repite nuevamente bajo el Gobierno del Partido Popular las grandes contradicciones que los han caracterizado desde que se inauguraron en enero de este año. Recuerdo cuando el hoy Gobernador, entonces senador García Padilla, hacía críticas y planteamientos contra el Gobierno de Luis Fortuño, porque era el Gobierno de los bufetes, y atacaba específicamente un bufete, nada más y nada menos que McConnell, precisamente de donde viene el nominado, quien era un recaudador de la campaña de Alejandro García Padilla y del Partido Popular.

Y escucho a algunos compañeros del Partido Popular establecer aquí los grandes dotes que alegadamente tiene el licenciado Chévere, pero no hemos visto ninguno de los planes y no hemos visto ningún resultado, ni tan siquiera que se haya encaminado o gestión alguna que en efecto logre la creación de empleos para Puerto Rico. De hecho, la productividad legislativa escasa, el proyecto que tanto se ha discutido aquí por los compañeros del Partido Popular de Empleos Ahora, un fiasco. Fue presentado ante la Asamblea Legislativa con deficiencias, con errores, contradicciones crasas que los propios compañeros del Partido Popular reconocen. Y hoy tienen la dureza facial de pararse aquí a decirle al Pueblo de Puerto Rico que han resuelto algún problema con la nominación del licenciado Chévere y con la aprobación de aquella ley. De nuevo, los que hablaron de no politizar, están politizando cada vez más el Gobierno de Puerto Rico.

Y por un lado hablan de globalizar, de ubicar a Puerto Rico en el mapa para que la gente que quiera invertir en Puerto Rico venga a Puerto Rico a invertir. Y hoy también están considerando un proyecto que lejos de atraer inversionistas para construir y levantar infraestructura, los va a ahuyentar. Esa es la característica del Gobierno Popular, contradicciones, mucho que decir, pero poco de hacer y de lograr resultados. Así que, compañeros y compañeras, aquéllos que en el día de hoy votarán por razones de que son amigos del licenciado Chévere, buenos amigos serán, malos servidores públicos son.

Así que, estaré votándole en contra al nombramiento del licenciado Francisco Chévere, porque no resuelve un solo problema en Puerto Rico, no hay un solo plan que esté funcionando o que esté desarrollándose que alguien pueda tener esperanza. Y sencillamente de lo que se trata es que McConnell tenga, a través del licenciado Chévere, los accesos a los mejores contratos en el Gobierno de Puerto Rico, tanto que criticaban los compañeros del Partido Popular en el pasado cuatrienio.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Rivera Schatz.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, pues mire, yo sí voy a votar a favor del licenciado Chévere, y no es porque lo conozca, es porque sé que tiene la capacidad para ocupar el puesto y para hacer mover el motor de la economía del país. Lo que pasa es que el liderato del PNP, que durante cuatro años gobernó con 250,000 votos de ventaja, se creía que el país les pertenecía a ellos. Y las medidas que implantaron fueron unas medidas de protección a ciertos intereses creados.

El Secretario de Desarrollo Económico de la pasada Administración se dedicó aquí desde este Senado y la Cámara a aprobar proyectos y a enviar proyectos por parte del Gobernador, que venían de los bufetes de Hato Rey. Esos bufetes, esas grandes medidas, la Ley 7, entre otras, todas las leyes que aprobaron venían de unos bufetes específicos de Hato Rey, que representaban los grandes intereses de Puerto Rico, y que todavía los sigue representando. Entonces, ahora que tienen una persona que conoce cómo funciona ese sector corporativo y que tiene la capacidad para poder hacer mover la economía, pues no, pues a ése le voy a votar en contra, porque no piensa como yo o porque no quiere la estadidad o porque no me da la gana.

Pero no han presentado una sola idea o una sola propuesta para mejorar la economía del país, más allá de las propuestas fracasadas de Luis Fortuño. De hecho, yo quisiera que me dijeran por qué están en contra del licenciado Chévere. Sigo escuchando y no escucho nada, el pasado Presidente del Senado no dijo nada, es como si, me da la gana, estoy en contra de esto, punto, ¿pero dónde están las razones? ¿Dónde están las razones? No hay razón ninguna, señor Presidente. Yo voy a votar a favor del licenciado Frankie Chévere.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Tirado Rivera.

¿Algún otro turno de los compañeros o compañeras que deseen hacer uso de la expresión, previo al turno de ratificación?

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): En su turno de rectificación, senador Vargas Morales.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente, es preciso escuchar a la Minoría que el argumento para votarle en contra al nominado es que es popular, ése es el único argumento que utilizan, sin ninguna validez que tenga su planteamiento en contra del nominado, en este caso, el licenciado Frankie Chévere. Pero es memoria selectiva de ese liderato, porque selectivo era jueces que se nombraron en diciembre que perdieron escaños legislativos a la Rama Judicial, ésos sí estaban identificados políticamente. Otros que perdieron escaños en alcaldías que ocupaban una banca en este Senado, fueron nombrados a la Junta de la Autoridad de Energía Eléctrica. Esos no eran políticos, no, ésos eran profesionales de carrera política, que toda la vida han vivido de la política.

Y es preciso escuchar a la Delegación del PNP que no y que no lo favorecen porque es popular. Claro, porque el pueblo puertorriqueño le dio un mandato al Partido Popular de gobernar estos próximos cuatro años, de echar pa' lante la economía de Puerto Rico. Y el Gobernador haciendo buen juicio ha designado a una persona comprometida no tan sólo a crear los empleos, sino con el Programa de Gobierno del Partido Popular Democrático. De eso es que se trata, de que la Minoría quiere llevar hoy la apariencia al país de que es pecado designar a una persona que haya militado en un partido político a una posición de política pública, para administrar y ejercer política pública del Gobierno de turno.

Lo que estuvo mal fue lo que hicieron ellos en el pasado. Lo que estuvo mal que desde este Senado, que lamentablemente olía a azufre, ya gracias a Dios, no, bajo aquella Presidencia, perseguían al liderato bajo el consentimiento de esa Presidencia de la oposición política. Por eso, hoy yo voy a consignar mi voto a favor del designado, licenciado Frankie Chévere, y le hago un llamado a que reconsideren. Si ése es el argumento de ustedes, pues lamentablemente por eso en noviembre pasado el país le pasó juicio sobre la ejecutoria de cada uno de ustedes.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Vargas Morales.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Turno de refutación, Presidente Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, hay un dicho ya centenario, dice que el perro del hortelano, él es como el perro del hortelano que ni hace ni deja hacer, ¿no? Yo hoy lo que oigo de la Minoría cuando estuvo en el poder que no pudo crear empleos, es atacar aquél que está a cargo de crear empleos en esta Administración. Y yo honestamente no he escuchado un solo argumento, ya hay 14 a 15,000 empleos que están en el proceso ya, una tercera (1/3) parte o un poco menos de una tercera (1/3), parte de lo que era el compromiso inicial, gracias al liderato que el licenciado Frankie Chévere está poniendo en esta agencia.

A lo mejor los compañeros quieren contestar una pregunta, señor Presidente, y lo digo retóricamente, no le voy a hacer la pregunta a nadie, pero que me digan ellos quién era el que dirigía la Compañía de Comercio y Exportación el cuatrienio pasado. Es más, que salgamos allá afuera y le hagamos una encuesta a los puertorriqueños y le preguntemos a los puertorriqueños quién era el que dirigía Comercio y Exportación. Y nadie sabe, porque era una agencia fantasma, porque la agenda no era crear empleos, era reducir empleos; pues nosotros llegamos y se acabó la agenda de reducir empleos, llegó la agenda de crear empleos.

Y si quieren votar en contra, que voten en contra, pero que vaya a la conciencia de los que votan en contra, que votando en contra lo que están haciendo es enviándole un mensaje a Puerto Rico que están en contra de crear los empleos que hace falta. Nosotros estamos listos para crear los empleos, estamos listos para aprobar y confirmar al licenciado Francisco Chévere, y más que eso, porque hay que ir más allá de confirmación, estamos listos para hacer las enmiendas que haya que hacer a las leyes de Puerto Rico para empezar a mover el motor económico que cree los empleos en los pequeños negocios.

Esa es nuestra agenda, señor Presidente, y por eso nuevamente le pido a los compañeros que todavía tienen unos minutos para rectificar, para reconsiderar, para reanalizar y para votar a favor, y que sea un nombramiento que lleve un mensaje al país que queremos todos crear empleos para Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, Presidente Bhatia Gautier.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rivera Schatz, en su turno de refutación.

SR. RIVERA SCHATZ: Compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, este turno es para poner perspectiva a algunos datos que alguna gente parece que olvidó. Los que el cuatrienio pasado estaban en Minoría, le votaban en contra a todos los nombramientos; y estaban en contra de todo, por estar en contra. Y eran los que criticaban el Bufete de McConnell y éste es el tercer nominado de McConnell.

Sobre hacer encuestas, adelante, pregúntenle a los pensionados, a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico que le quitaron la beca, a los que ustedes les quieren subir el agua y la luz, pregúntenle y encuesten a los que les quieren poner el impuesto a la ATH, a los que van a perder la Reforma Contributiva, a todos los que han botado del Gobierno, pregúntenle a ellos.

Y yo escucho a algunos Senadores del Partido Popular, particularmente al compañero Tirado, que hace unos días decía que Alejandro García Padilla no tiene liderato. Yo pensé que nunca iba a coincidir con él en nada; hay personas que tienen momentos de lucidez, y me alegro que haya visto la luz del sol. Como también, cuando escucho al Senador popular decir que hay gente que quiere vivir de la política. De la política viven los que usan la tarjeta de crédito del Gobierno para propósitos personales. Esos son los vividores del Gobierno. De la política viven los que usan empleados municipales para remodelar su casa. Esos son los vividores del Gobierno, como usted, señor Senador y por eso usted está en el FEI.

Así que, compañeros y compañeras, decir aquí que están en proceso 14,000 empleos, es mentirle una vez más al pueblo puertorriqueño. Encuesten a los policías, que después que le hicieron una promesa se retractaron. Que encuesten al pueblo puertorriqueño, por supuesto que el pueblo pasó juicio en noviembre del año pasado, y pasará de nuevo, y ya veremos lo que ocurre, ya veremos cómo el pueblo evalúa la gestión de cada Gobierno. Pero hay gente que sencillamente parece que están aturridos y están confundidos porque no hay productividad legislativa, no hay ninguna noticia positiva para el pueblo puertorriqueño, cuando vemos lo que ocurre con el crédito, con los bonos de Puerto Rico. Así es que, de nuevo, confirmen al amigo de ustedes del Bufete de McConell y ya veremos quién tendrá los contratos en esas agencias. Y ya veremos si esos 14,000 empleos que están en proceso, terminan siendo empleos o terminan siendo -como les puedo adelantar- otra mentira más del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Rivera Schatz.

Turno de refutación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a ser breve. El compañero dice que está de acuerdo conmigo en algo, ¿pues sabe qué? Yo estoy de acuerdo con el Gobernador en algo, que tiene que reunirse con el líder del PNP, que es Pedro Pierluissi, para echar hacia adelante los proyectos en conjunto que tenemos que echar adelante para el país. En eso yo estoy de acuerdo con el Gobernador, en reunirse con la gente que tiene que reunirse, no con gente que quieren ser los líderes de ese partido o los líderes del país, pero no se atreven echar pa'lante. Yo creo que aquí hay que ir pa'lante siempre y no puede uno postergar las decisiones de si va a servir o no en el futuro. Por eso es que yo estoy de acuerdo con el Gobernador en que tiene que reunirse con la gente que de verdad manda en el Partido de la oposición. No tengo más palabras, señor Presidente, estaré votando a favor del compañero Frankie Chévere.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Tirado Rivera.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Vargas Morales, en su turno de refutación.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente, es que trabajan a base de encuestas. Saben que en el pasado diciembre buscaban apoyo para asumir la Presidencia política de un partido y no la tenía y no se atrevió por actos de cobardía. Si eso todo el mundo lo sabe, el país lo sabe, yo creo que eso ya está claro en el país. Por un acto de cobardía, no asumió esa responsabilidad. Por un acto de cobardía, aprobaron una Ley 7 y dejaron a 30,000 padres de familia sin empleo. Por un acto de cobardía, le quitaban el dinero de los municipios del Partido Popular para repartirlo en los municipios del Partido Nuevo. Como un acto de cobardía, le quitaron un millón setecientos mil dólares al pueblo de Jayuya para dárselo a Ponce, que hoy está quebrado.

Porque es que el país ya adjudicó eso, que ha sido cobarde y que usó el poder dentro de esa cobardía para envalentonarse ante el país y fracasó; fracasó ante el pueblo, llevó a fracasar los legisladores de su partido y llevó a fracasar las familias puertorriqueñas. Por eso en esos actos de cobardía desde este Senado utilizaron el Sistema Judicial para perseguir, para perseguir y luego de las elecciones fueron al Tribunal, que no había interés de los Fiscales Especiales Independientes, a perseguir al Alcalde de San Lorenzo desde este Senado, desde ese liderato de cobardía, a perseguir al Alcalde de Caguas, bajo ese liderato de cobardía.

Cobarde es y cobarde seguirá, porque no ha tenido la agalla y las agallas de enfrentarse al pueblo puertorriqueño. Y hoy le hace un llamado al país en un acto cobarde de una persona, que

porque milita en un partido político en el partido de Gobierno no puede estar frente a una agencia. Oiga, el tiempo de los cobardes ya pasó. Este es el tiempo de los responsables, de los que no tenemos miedo, de asumir responsabilidades para echar pa'lante al país. El tiempo de los que cerraban las gradas de este Capitolio. El tiempo de los que daban visto bueno para que fueran a la Universidad de Puerto Rico a atropellar a los universitarios, ya terminó. Ese tiempo de cobardes ya terminó.

Ahora es el tiempo de los valientes, de hacer las cosas valientes por el país para echar a Puerto Rico hacia adelante. El licenciado Chévere tendrá hoy la confirmación de este Senado, para echar pa'lante al país sin cobardía, con firmeza y responsabilidad para poner a Puerto Rico primero.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Vargas Morales.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Pérez Rosa, su turno de refutación.

SR. PEREZ ROSA: Gracias, señor Presidente. Tengo que decir, que después de escuchar a los compañeros, compañeros me reafirmo en mi voto en contra. Y hemos escuchado aquí que esto ya no es el nombramiento de un Secretario, esto es un debate político lo que se ha convertido, porque no han tenido nada que decir del nominado. Y tengo que decir que en esas vistas públicas este servidor le preguntó al nominado que qué iban a hacer esos comerciantes que no se acogieran a la Ley, número uno, a la Ley de Empleos. La contestación que me dio muchos de ustedes que no estuvieron ahí, ésa fue la misma que me dio él, ninguna, porque no todos los comerciantes se van a acoger a esa ley.

¿Y cómo vamos a cobijar a los demás comerciantes? ¿Cómo vamos a bregar con esa situación que hoy en día está llevando a muchos comerciantes a la quiebra? La problemática del alza en la luz, que es consecuencia de este partido que está en turno hoy día, y nuestros comerciantes siguen en crisis. Hoy sale en los rotativos que hay un uno punto cuatro por ciento (1.4%) más de desempleo. ¿Qué quiere decir eso? Que ha seguido el desempleo en aumento, que la ley no ha resuelto nada. Por lo consiguiente, la Ley de Empleos Ahora es un fraude, porque si fuera cierto, créanme que hoy mismo yo lo digo aquí, pero hay que buscar otras opciones.

Y, señor Presidente, yo espero que el Senado llegemos a un consenso para traer otro proyecto de ley que sea a favor de conseguir empleos, un proyecto verdadero, no un proyecto hecho a la prisa por un compromiso de partido. Así que, me reafirmo con mi voto en contra del nominado.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Pérez Rosa.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Turno de refutación, senador Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Yo solamente quiero indicar lo siguiente, tenía la esperanza de que la Minoría se uniera a nosotros para confirmar una persona que tiene la capacidad y las intenciones de fomentar el comercio y la exportación y la creación de empresas y empleos y riquezas en nuestro país. Lamentablemente, confirman en sus expresiones que no tienen ningún interés, como no lo tuvieron en los cuatro años anteriores en crear ni empleos ni empresas ni riquezas para el país. Al igual que le votaron en contra a una ley para crear empleos, también le están votando en contra a la persona encargada de trabajar con esa ley para el bienestar del Pueblo de Puerto Rico. Que quede en la conciencia de la Minoría de que le están votando en contra a la creación de empleos. No me sorprende porque el historial de la antigua Administración y las personas de la Minoría es la de no fomentar la creación de empleos y, al contrario, tener una agenda destructiva con los empleos del país.

Así que quede en las conciencias, porque la Mayoría, nosotros estamos listos para confirmar a Frankie Chévere y para llevar a cabo una agenda, no solamente con la Ley de Empleos Ahora, sino con las demás medidas que vamos a estar radicando de crear empleos y crear riquezas en nuestro país. Y eso es lo que tiene que saber el Pueblo de Puerto Rico hoy, y lo tiene que saber también cuando termine este cuatrienio en el 2016.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Nieves Pérez.

Finaliza la discusión sobre el nominado.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la confirmación del licenciado Francisco Chévere Mouriño, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, todos aquellos Senadores y Senadoras que estén a favor de esta confirmación se servirán decir que sí. En contra, no. Confirmado el nombramiento del licenciado Francisco Chévere Mouriño, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor portavoz Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para consignar el voto en contra del nominado, de parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Así se consigna, señor Portavoz, muchas gracias.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, si no hay objeción, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, a fin de que se notifique inmediatamente de esta confirmación al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Si no hay objeción, así se acuerda, que se notifique al señor Gobernador sobre esta confirmación.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Si no hay objeción, para permitir la entrada de los fotoperiodistas y se le permita la entrada al licenciado Francisco Chévere Mouriño, que está con nosotros en esta tarde, aquí al Hemiciclo de Puerto Rico. Y un breve receso, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción que se permita la entrada a los fotoperiodistas y al confirmado Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación? No habiéndola, se recibe al licenciado Francisco Chévere Mouriño y a los miembros de la prensa del país. Decretamos un breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Angel Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Vamos a hacer silencio, que vamos a continuar los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1, titulado:

“Para enmendar el Artículo 243, derogar los Artículos 200, 247 y 297 y reenumerar los actuales Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309 como los Artículos 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, y 305, 306, 307 y 308 de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de atemperar nuestro ordenamiento jurídico, con el mandato constitucional para garantizar la libertad de expresión, dispuesta en nuestra Carta Magna; decriminalizar las sanciones penales prevalecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción o en determinadas localidades del Estado; despenalizar las sanciones aplicables producto de la resistencia u obstrucción consumada en contra de la función legislativa; eliminar las restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa; y para otros fines.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, sobre este Proyecto del Senado Núm. 1 se han acordado unas Reglas de Debate entre los compañeros Portavoces de Minoría y este servidor. Quisiera describir las Reglas de Debate que hemos adoptado para esta discusión.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate. Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada Delegación y se votarán sin debate. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí expuesto. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptarlas. Las preguntas se formularán a través del señor Presidente. El tiempo que toma hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador o la Senadora que formula la pregunta. Y el tiempo para el debate será distribuido, señor Presidente, entre las Delegaciones de la siguiente manera: la

Delegación del Partido Popular tendrá una hora para exponer su posición; la Delegación del Partido Nuevo Progresista tendrá 40 minutos para exponer su posición; y la Delegación del Partido Independista tendrá 15 minutos, señor Presidente, para exponer su posición. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente al tiempo que ha sido acordado en estas Reglas Especiales del Debate, señor Presidente.

“Reglas Especiales de Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí expuestos.
4. Sólo se permitirá preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el (la) Senador(a) que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Popular Democrático tendrá una hora para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 40 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 15 minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.”

Este Proyecto del Senado Núm. 1 fue referido a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos; Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que presiden los compañeros Pereira Castillo y la portavoz alterna López León. Los mismos han radicado un Informe, recomendando la aprobación de la medida con enmiendas. La presentación de dicho Informe la hará, señor Presidente, el autor de la medida que es el Presidente del Senado, Bhatia Gautier.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muy bien, adelante senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Compañeros Senadores, público que nos visita, Pueblo de Puerto Rico, ante la consideración del Cuerpo está el Proyecto del Senado Núm. 1, que fue visto por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico.

En esencia el Proyecto del Senado Núm. 1, de mi autoría, lo que hace es tres cosas. Primero, atiende el Artículo 243 de la Ley Núm. 146 de 2012, lo enmienda. O sea, lo primero que hace este Proyecto de Ley es enmendar el Artículo 243 y la razón que lo hace el Código Penal de Puerto Rico, es porque este Artículo de la forma en que está redactado hoy obstruye, obstaculiza el trabajo de la prensa en Puerto Rico.

Lo segundo que hace es deroga el Artículo 247 de la Ley 146 de 2012, que tiene que ver con la obstaculización de personas que sin autoridad en ley obstruya la prestación de servicios o el acceso a una institución de enseñanza. El Artículo 200. Y finalmente deroga el Artículo 297, a los fines de que este Artículo que viene desde 1974 y que en el cuatrienio pasado se elevó de una forma exagerada a tres años de cárcel a cualquier persona que perturbe o interrumpa o impida la realización de los trabajos de la Asamblea Legislativa.

La esencia, la esencia de estos Artículos viola claramente -y esto es lo que para mí es importante- señores Senadores, todos vinimos aquí el día 2 de enero a jurar fidelidad a la Constitución de Puerto Rico y a la Constitución de los Estados Unidos. No puede haber un estatuto que menoscabe la libertad de expresión consagrada en nuestra Carta Magna que dispone y esto es para mí lo importante: “No se aprobará -repito- no se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica”. ¿Cuál es el efecto de estas leyes que estamos derogando el día de hoy o que estamos enmendando el día de hoy? Lo que estamos haciendo es permitiendo que el pueblo pueda unirse, pueda expresarse.

Yo he escuchado mucho en estos días, de que hay partes, específicamente el Artículo que tiene que ver con el Artículo 200, que alguna gente incorrectamente, incorrectamente le llaman la Ley Tito Kayak. Esto no tiene que ver nada con Tito Kayak. Esto tiene que ver con el derecho que tiene que tener el pueblo para poder expresarse sin que se le acuse, sin que se le acuse a años de cárcel por ejercer su derecho a expresión. Y hay alguna gente que me dice, pero es que, Senador, sería mejor tener un país donde no hubiera protestas. Yo sé, eso es básico, eso es lógico. Claro que sería bueno tener un país donde no hubiera protesta, pero no sería una democracia. no sería un país que le permitiera a la gente expresarse de la forma en que lo entienden correcto.

Sobre el Proyecto que tenemos ante nosotros alguien me dice hace unos días, lo que pasa es que este Proyecto lo que hace es si se elimina esa Sección, ese Artículo 200, lo que vamos a hacer es permitir que la gente entre a construcciones y que al entrar a esas construcciones empiecen a cometer fechorías. El Código Penal está lleno, lleno de Artículos que prohíben eso, y yo invito a todos los que han hecho una tormenta en un vaso de agua a que miren el Código Penal de Puerto Rico, existen las leyes ya en nuestros libros para evitar que una persona entre en propiedad privada.

Ahora, lo que este Senado no va a permitir y lo que yo particularmente jamás voy a avalar es un sistema de leyes donde nosotros nos dediquemos constantemente, constantemente a criminalizar al puertorriqueño que se quiera expresar. Ni aquí al frente con los estudiantes cuando querían expresarse ni aquí adentro del hemiciclo ni allá fuera en un área donde hay un grupo de ambientalistas que quieran protestar. Tienen el derecho, precisamente eso es lo que nos fuerza es que nos sentemos a negociar y a conversar y a ver cómo podemos ejercer liderato. El problema de estas leyes es que criminalizan el derecho que tiene todo puertorriqueño a expresarse; y eso es lo que no podemos tolerar.

¡Ah!, lo que pasa es que el senador Bhatia lo que está es promoviendo que haya el libertinaje en Puerto Rico, y promoviendo que alguien allá fuera lo que esté es gritando y pataleando y diciendo cosas pa'riba y pa'bajo. En lo más mínimo, en lo más mínimo yo estoy promoviendo eso. Yo estoy promoviendo que se respete la Constitución de Puerto Rico, y que las palabras de la Constitución de Puerto Rico signifiquen algo, y que lo que dice ahí de libertad de palabra y libertad de expresión se respete.

Yo sé que hay gente que algún día va a hacer una protesta, puede que muy pronto en contra mía. Y a ése es el primero que le voy a respetar su derecho a protestar. Porque fácil es yo hacer una ley que diga que el que proteste en contra del Senado de Puerto Rico tiene tres años de cárcel. ¡Ah!, Bhatia no seas exagera'ó, pero eso es lo que dice la ley. Eso es lo que estamos derogando el día de hoy. El que perturbe al Senado de Puerto Rico se le puede acusar tres años de cárcel. Y yo lo que quiero es preguntarle a cada Senador y a cada Senadora, ¿de qué lado estamos nosotros? ¿Estamos del lado de la libertad de expresión de los derechos civiles? ¿De todo aquello que hemos estado luchando y batallando a través de nuestras vidas y de la vida colectiva como pueblo? ¿O estamos a favor hoy de dar una batalla para coartar derechos, para limitar derechos, para evitar que gente pueda expresarse?

Y repito, el Código Penal contiene todos los elementos, todos los elementos para que aquella persona que se meta en tu propiedad tú lo arrestes. No estamos derogando eso, eso no lo estamos eliminando.

El Senador, Portavoz del Partido Nuevo Progresista, dice en su alocución inicial hoy, que lo que estamos haciendo es evitando crear empleos para Puerto Rico. La diferencia es que yo no voy a crear empleos nunca, sacrificando los derechos fundamentales de los puertorriqueños. No existe tal cosa, no existe, créanme, que hay sociedades dictatoriales que han dicho que para que se levante la economía tienen que coartar los derechos de la gente. Yo no creo en eso. Yo creo que una sociedad madura, civilizada, una gente que sabe lo que tiene que hacer, una gente que respeta los derechos de los demás sabe hasta dónde llega su derecho.

Y cuando haya un exceso, como ha habido una vez en la historia, no es más de una, una, cuando haya un exceso, a esa persona se le arreste cuando entre en propiedad privada, cuando se monte en una grúa privada, a ése se le arresta. Pero es que ya la ley lo permite. La ley no evita que eso ocurra. Y ante eso, es que señores y señoras Senadores, no quiero extenderme mucho más, este Proyecto del Senado Núm. 1, ya expliqué para qué son los tres elementos de lo que se está incorporando, los cuatro.

Este Proyecto del Senado Núm. 1 debe ser un mensaje claro. Es un proyecto que está avalado por el Colegio de Abogados, avalado por abogados de todo tipo, de todos los partidos, avalado por la Sociedad Americana de Derechos Civiles, avalado por aquellas instituciones y organizaciones que muchas veces representan al que no tiene palabra, al que menos dinero tiene, al que no tiene voz allá fuera, al que no tiene los recursos, al que vamos a criminalizar, usualmente, porque no tiene otra forma, no tiene otra forma de llevar su mensaje si no es en una protesta. Y a veces uno dice qué mucho molestan las protestas, pero tienen derecho a hacerlas, tienen derecho a hacerlas.

Y yo hoy nuevamente les pido a todos ustedes, a los que me están escuchando, que lean bien el Código Penal de Puerto Rico y vean cómo todos estos excesos que hoy me están pidiendo mucha gente que se protejan, que todos esos excesos tienen cabida en el Código Penal de Puerto Rico. Que aun eliminando esto que estamos eliminando el día de hoy, todo el que se pase, todo el que vaya más allá de una protesta, todo el que obstaculice o se meta dentro de un área privada está haciendo acto criminal ya. Esta Ley no es necesaria. No sólo no es necesaria, esta Ley es inconstitucional por su vaguedad, por la forma en que criminaliza la expresión; por la forma en que le conocen en inglés un “chilling effect”, un efecto que congela al ser humano, porque no sabe si lo que tiene que hacer cuando va a dar una protesta es un acto criminal o no es un acto criminal.

Yo me reitero, señor Presidente y compañeros Senadores, yo me reitero en lo que dice la Constitución de Puerto Rico que yo juré. Yo juré lealtad aquí, ahí, a unos pies de aquí. Levanté mi mano derecha y yo juré lealtad a la Constitución de Puerto Rico y hoy le hago honor a la Constitución de Puerto Rico que dice y termino con esto: “No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica”. Si eso es lo que dice la ley máxima, la Carta Magna de Puerto Rico, por qué no hacemos algo distinto, por qué no honramos la Constitución de Puerto Rico, por qué no hacemos lo que tenemos que hacer y permitimos que esa Carta Magna se exprese en sus mejores testimonios respetando el derecho a la expresión, respetando el derecho de todos a vivir en libertad en este país nuestro.

Presento ante el Cuerpo, señor Presidente, el Proyecto del Senado Núm. 1 para consideración del mismo, que fue avalado por la Comisión de Seguridad, dirigido por el senador Miguel Pereira.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, previo a la discusión de la medida, voy a solicitar regresar brevemente al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Hay alguna objeción de que se regrese al turno de Mociones? Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar a este Cuerpo que al amparo de la Sección 22.2 del Reglamento, que nos autorice a la sesión en curso terminar pasadas las seis de la tarde (6:00 p.m.) de hoy y que pueda iniciarse la consideración de medidas u otros asuntos pasadas las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.), si no hay objeción, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? Si no hay objeción así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Vamos a comenzar el debate de la medida.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tomar la discusión donde la dejó el Presidente del Senado, que dice que respeta la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y hoy se ha atribuido los poderes del Ejecutivo y los poderes de la Rama Judicial.

Del Ejecutivo porque habla de los abogados que han avalado esta medida, pero el abogado del pueblo, que es el Departamento de Justicia, no se ha considerado. Y también invade nuestro sistema de justicia porque él hoy ha declarado inconstitucional el Artículo 200. Sin embargo, antes de iniciar el debate por parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, yo quisiera presentar una moción de que este Proyecto del Senado Núm. 1 se devuelva a Comisión, por dos razones fundamentales.

En primer lugar, al Departamento de Justicia, por lo menos la información que tenemos, no fue citado ni compareció, y en el Informe no existe evidencia alguna. Y siendo el Departamento de Justicia los que emiten sus opiniones a la Asamblea Legislativa en todo aquel asunto de cuestiones de derecho, según se desprende, precisamente, de la Ley Orgánica, la Ley Núm. 2005-2004, según ha sido enmendada, requiere el insumo y este Proyecto a todas luces atiende cuestiones de derecho. Y en segundo lugar, y entiendo con mayor relevancia, el Informe que nosotros vamos a votar hoy no cumple con el Reglamento del Senado. Si ustedes examinan el Informe, ahí no resume, no atiende ni quienes comparecieron ni quienes emitieron ponencias por escrito.

Y la Regla 32.5 del Reglamento del Senado, en lo que habla de radicación y contenido, y resumen, dice: “el Informe deberá incluir, además, una breve exposición de los comentarios vertidos por los deponentes o personas que hayan sometido sus memoriales explicativos, así como la forma en que se atendieron las preocupaciones u objeciones identificadas durante el proceso evaluativo de la iniciativa”. El Informe que tenemos ante nuestra consideración carece de esos últimos dos requisitos; de una breve exposición de los comentarios vertidos por los deponentes o personas que

hayan sometido sus memoriales explicativos, objeciones que ha tenido la Asociación de Constructores de Hogares, la Asociación de Contratistas Generales, entre otros. Inclusive, los que comparecieron no sabemos lo que la doctora Nevares expuso porque el Informe no atiende absolutamente nada.

Así que por esas dos razones, porque hoy estamos en incumplimiento del Reglamento del Senado si atendiéramos esta medida; y porque el Departamento de Justicia por razones de lógica prudente y fácil de entender no se incluyó, no se invitó debido a la posición que han asumido por una medida similar a ésta en la Cámara de Representantes. Así que presento una moción para que se cumpla con el Reglamento del Senado y se devuelva a Comisión el Informe del Proyecto del Senado Núm. 1.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Hay una moción del senador Seilhamer para devolver a Comisión el Informe de esta medida. ¿Hay alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Si hay objeción, los Senadores que estén a favor de la moción del senador Seilhamer para devolver a Comisión esta medida dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la moción.

Adelante, senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Vamos a entonces a iniciar en estos momentos el debate de la medida.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Usted estaba consumiendo ya su turno de debate.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Eso era una moción fundamentada.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Usted estaba consumiendo.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Senador, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: El compañero empezó la exposición y luego fue que hizo la moción en medio de la exposición.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Así es, así es. Y ha consumido ya cuatro minutos con 42 segundos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Brevemente, señor Presidente. Voy a concentrarme en los asuntos que entiendo que atentan precisamente con lo que el Presidente del Senado habla de los mejores intereses del pueblo. Y miren, aquí no se está coartando el derecho de la protesta, aquí simplemente y yo lo invito, entonces, a que lea la medida, lo que estamos derogando es el impedir la entrada o el acceso de empleados, vehículos y personas, incluyendo los suplidores de materiales. Y también el ocupar terrenos, maquinaria o espacio que son parte de la obra. Y el efecto que va a tener esto es devastador. En primer lugar, nunca va a haber una certeza y nunca va a ser final y firme la otorgación de un permiso en Puerto Rico. Y como consecuencia, la banca, las instituciones financieras van a ser bien cautelosas, bien cuidadosas en otorgar el financiamiento a la obra.

Por otro lado, señor Presidente, el que se permita el paralizar una obra atenta, atenta contra el derecho a trabajar que tienen los obreros de Puerto Rico, los obreros de la construcción y los derechos propietarios de los dueños de construcciones debidamente autorizadas y endosadas por las agencias gubernamentales correspondientes.

Y en el proceso de las vistas públicas también se menciona como el talón de Aquiles, precisamente, esa otorgación de permisos sin el debido análisis o participación ciudadana. Y eso no se atiende en la medida derogando este Artículo 200. Eso es, precisamente, algo que se puede atender desde la otorgación de los permisos y la participación ciudadana en la Oficina de Gerencia y Permisos. Y si realmente el objetivo y la finalidad de esta Administración es la creación de

empleos, yo les garantizo que esta medida que pretende derogar el Artículo 200 va a ser uno de los obstáculos mayores que van a tener para la creación de empleos.

Que por otro lado, señor Presidente, deja a la merced de la persona el entrar y paralizar lo que a todas luces ha cumplido con todas las normas, reglamentos y leyes. Y si éste es el mensaje que vamos a llevar a los inversionistas y si lo que pretendemos es bajar los costos energéticos, yo les digo hoy, señor Presidente, que no vamos a tener garantía alguna de que invadan proyectos, que paralicen los proyectos sin justificación alguna. Y yo temo que aquí se ha omitido la posición u oposición y objeción y recomendaciones del Departamento de Justicia para acomodar, para acomodar esta medida y ser aprobada en el día de hoy.

Y aquí, para terminar, este Senado avaló, endosó y confirmó al Secretario de Justicia y hablaban de todas las bondades y virtudes. Y hoy, hoy este propio Senado no quiere escuchar al Secretario de Justicia que descargó su responsabilidad con una ponencia de más de 20 páginas. En ningún lado podemos examinar, podemos evaluar cuáles son las recomendaciones, las posiciones y como dije anteriormente, la Asamblea Legislativa por un lado, el Gobernador de Puerto Rico por otro y el Pueblo de Puerto Rico sufriendo las consecuencias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Seilhamer Rodríguez consumió nueve minutos con 56 segundos.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. A mí también me hubiera gustado escuchar al Secretario de Justicia presentar su posición, pero por razones muy distintas. Porque me hubiera gustado que me explicara cómo después que el día de su vista de confirmación él no tenía noción de lo que era el Artículo 200, súbitamente había sido iluminado con conocimiento jurídico lo bastante preclaro como para elaborar una extensa ponencia. Pero aquí no se trata del Secretario de Justicia, aquí se trata de si realmente queremos que permanezca en el Código Penal la prohibición absoluta punible hasta con tres años de cárcel de expresiones democráticas de distintos sectores del país.

Y creo que haríamos bien poniendo en perspectiva parte del escenario apocalíptico que los detractores de esta medida le quieren representar al país. Esto no va a provocar la pérdida de empleos. Esto no representa el fin de la industria de la construcción. El fin de la industria de la construcción, la situación en la que se encuentran actualmente muchos de los que se oponen a esta medida y que están en las gradas lo diseñaron ellos mismos. Y en la dinámica tan cacareada del "laissez faire" tomaron malas determinaciones de negocios.

Y cuando en este país se estaba advirtiendo desde hace 15 años que no necesitábamos un solo edificio más, una sola casa más, ellos siguieron construyendo con la bendición de distintas administraciones. Y cuando quisieron que se expropiara a la gente pobre de Santurce, Sila María Calderón los expropió. Y cuando quisieron que se expropiara a la gente pobre de Caguas, Willie Miranda los expropió. Y se alteró lo que era el significado respetado por décadas de fin público para que el Gobierno se convirtiera en el Robin Hood a la inversa, que le quita a los pobres para darle a los ricos. Protección de más tuvieron.

Y cuando ni siquiera eso dio resultado y se vieron aplastados por la explosión de la burbuja inmobiliaria, vinieron aquí otra vez y pidieron el auxilio para que se reconocieran incentivos para que la gente pudiera comprar lo que ya ellos no podían vender; y se les concedió; y tampoco funcionó.

Entonces, se les dan las propiedades, se les dan los incentivos y ahora el problema es que haya unos muchachos que hagan una protesta. Por el amor de Dios, que cada cual asuma sus

responsabilidades. Quieren libre empresa, así funciona la libre empresa, uno toma malas decisiones y uno pierde dinero. ¿Acaso éste no es el capitalismo sagrado ante el cual todos tenemos que arrodillarnos? Pues así es que funciona. Pero se trata de algo que va aún más allá también. Porque aquí no existe tal cosa como un proyecto que a todas luces cumpla con las leyes y la reglamentación. En la corrupción rampante que ha habido en Puerto Rico en la concesión de permisos, en la incompetencia, en la ineficacia del Gobierno, ahí están los cuestionamientos a la legitimidad que se llevan a cabo, que se dan a conocer a través de estas protestas que a alguna gente le parecen tan espantosas.

Paseo Caribe, de verdad, a todas luces, ¿cumplía con la reglamentación? Porque yo seguí de cerca esas vistas y allí pasó de todo, información oculta, expedientes desaparecidos, allí a todas luces no se siguió el proceso reglamentario y legal.

Y en el caso de Santa Isabel, por el cual varias personas están a la espera de juicio, ¿de verdad se siguió a todas luces el proceso? Porque recientemente se revelaron unos informes periodísticos que hacen quedar al Gobierno, pero como el peor negociante, le tomaron el pelo al Gobierno de Puerto Rico. No se produce la energía que prometía, la que se produce no es al costo que prometían, a todas luces eso fue un mal negocio, razón tenían ciertamente en los méritos, no digo yo en el cuestionamiento del proceso, los que hoy están enfrentando juicio.

Y ni hablar de las otras disposiciones del Código Penal que también se están atendiendo a través de esta medida. Y que actualmente penalizarían a quien pudiera ofender mientras transita por la acera, no digo yo a un senador a un representante, al miembro de cualquier Legislatura Municipal, bajo unos conceptos estrictamente subjetivos. Y que si eso no peca de vaguedad, tenemos que reparar todos nuestro derecho constitucional.

Así que yo reconozco la iniciativa de la Mayoría Parlamentaria al promover esta medida y como parte de una institución que mucho ha tenido que padecer la persecución en algunas veces instada por los mismos que hoy abogan por la libertad, le voy a dar mi voto a favor.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): La senadora Santiago Negrón consumió cinco minutos con 59 segundos.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera nada más que emitir pocos comentarios porque existe mucho conflicto de ideas y de pensamiento en torno a esto.

Primero, procesalmente. En el Informe de esta pieza legislativa se lista todas las personas que allí comparecieron. Se cita en su página siete, por ejemplo, dice: “nuevamente”, citando a la doctora Nevares: “Nos encontramos ante un articulado que adolece de vaguedad y ataca directamente el derecho a la libertad de expresión”. Sobre este aspecto indicó la doctora Nevares, que este delito procedente de la Ley Núm. 3-2011, “es un ejemplo de la peor técnica legislativa”.

El Secretario de Justicia compareció en las vistas públicas en relación al Proyecto del Senado 22 y allí él nos informó que era su posición que este delito debía sencillamente rebajarse a uno menos grave. Como decía el Presidente de este Cuerpo, son numerosos los delitos supletorios que pueden alcanzar esta conducta que ya están tipificados por años. La restricción a la libertad en el Artículo 155, el 156, el 197, el 195 y el 194 y el 198 y el 199. Lo que esos delitos o tipificaciones describen, sin embargo, no afectan la capacidad de un ciudadano a expresarse.

Durante las vistas yo pregunté si era o no cierto que una expresión puede de hecho, estar o se hace en silencio y cada testigo estuvo de acuerdo con esa premisa. Se refieren aquí también los comentarios a un conflicto entre capital y las libertades, entre economía y la libertad. No existe tal conflicto y no debe existir, y si conflicto hubiere tenemos que resolverlo a favor de la libertad.

La infabilidad de la permisología. ¿Quién aquí dice que las leyes y los reglamentos que rigen la permisología de nuestro país están tan bien escritos y son tan bien administrados que esas decisiones son infalibles? La respuesta tiene que ser como sé que es, nadie. ¿Quién aquí se atreve decir que las decisiones de las personas que administran nuestros permisos y los otorgan o los deniegan son infalibles? La respuesta es y tiene que ser, nadie.

Nuestros inversionistas, personas comprometidas con el futuro de Puerto Rico, si así fueren, no van a titubear en un estado donde las leyes son controladas por las personas que están electas a legislar. Ese ambiente, contrario a lo que se ha articulado aquí, lo que hace es promover la inversión en vez de restringirla. Lo que sí restringe la inversión es un ambiente donde el inversionista requiere a cambio de su dinero la amenaza a un pueblo. Pero esos inversionistas no son bienvenidos aquí, lo que sí restringe la inversión es aquel ambiente donde el inversionista quiere a cambio de su inversión, amenazar la libertad del ciudadano. Esos inversionistas no son bienvenidos aquí. Los inversionistas que requieren que las autoridades legislativas estén a la venta como las mujeres públicas en establecimientos de mala fama, esos inversionistas no son bienvenidos aquí. Aquí son bienvenidas las personas que entienden la premisa fundamental de todas nuestras libertades. El que ofrece un trueque de seguridad por libertad está buscando personas que no son y no están ni seguras ni libres.

Así que todos tenemos la responsabilidad de cultivar nuestras libertades y aceptar a todas las personas que quieran caminar ese camino con nosotros, que incluye a los inversionistas aquí.

Esas son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Pereira Castillo. Usted consumió seis minutos y siete segundos.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Compañeros y compañeras del Senado. El Proyecto del Senado Núm. 1, de la autoría del señor Presidente del Senado, y voy a tomarlo donde lo dejó el propio señor Presidente del Senado cuando dijo que este Proyecto no cambia en esencia el marco jurídico para aquéllos que puedan ser violadores de la ley. Y que la existencia o inexistencia de estos Artículos que hoy están enmendándose, pues, no cambia el marco jurídico.

Bueno, pues, si el Presidente del Senado ha dicho que su Proyecto no tiene consecuencia alguna, pues ése es el primer proyecto que presentan en este Senado, un proyecto que no tiene ninguna consecuencia jurídica. Pero hay que poner en perspectiva, compañeros y compañeras, que este proyecto enmienda el Código Penal nuevo que se aprobó en la pasada Administración. Que celebró 30 vistas públicas a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico por todas las regiones judiciales; y con la participación amplia de todos los sectores juristas y no juristas del pueblo puertorriqueño.

Y yo escucho cuando se argumenta aquí del derecho a la libertad. El derecho a la libertad no es solamente la libertad de expresión, incluye también la libertad de empresas en Puerto Rico. Incluye también la libertad de los que quieren acceder a un centro educativo o de salud y han sido interrumpidos por alegados protestantes o huelguistas. Esa gente también tiene derecho a su libertad.

Y se saca de la discusión que los proyectos y las obras que se construyen en Puerto Rico tienen un tedioso proceso para obtener todos los permisos a los cuales cualquier persona puede comparecer y plantear su parecer. Y luego de ese tedioso proceso, cuando se otorgan en los casos que se otorgan los permisos y se construye la obra y se busca un financiamiento para crear, no tan

solo la obra, sino empleos e inyectar fondos a la economía, entonces aquéllos que no prevalecieron quieren protestar y detener una obra.

Así es que un proyecto de ley que el propio Presidente del Senado ha dicho que no tiene consecuencia alguna, es el primer proyecto que presentan. De hecho, el mensaje que se envía, compañeros y compañeras, es que sí se puede obstruir y paralizar obras, independientemente de que hayan fracasado o no hayan logrado las objeciones que tengan a un proyecto. Eso es en cuanto al Artículo 200 del Código Penal.

Pero hay un Artículo que me parece a mí que ha sido utilizado con mucha hipocresía por la Mayoría del Senado de Puerto Rico, el Artículo 243 del Código Penal. Obstruir la labor de la prensa durante la celebración de actos oficiales. Este Artículo castiga al que precisamente obstruye la labor de la prensa. Convierte en delito a aquel que de alguna manera ilegal no permita que un periodista o un medio cubra un evento que esté ocurriendo. Y eso es lo que está derogándose aquí.

El Artículo 247, compañeros, no puede ser más claro. Si hay una protesta, de cualquier naturaleza, frente a un centro de enseñanza o alguna instalación que ofrece servicios de salud, lo que este Senado Popular está diciendo es que la gente que está allí protestando puede prohibir que los ciudadanos que quieren acceso para recibir servicios se les impida. O que los facultativos que vayan a prestar el servicio se les impida acceso a la instalación de salud. Eso es lo que está proponiendo esto, compañeros y compañeras.

Y de igual manera sobre la interferencia con la función legislativa. Ese articulado es exactamente el mismo, exactamente el mismo desde el año 1974. Y escuchar a la doctora Nevares decir, porque no le dieron el contrato esta vez, que eso atenta contra la libertad, decir que un Código Penal, que se aprobó con una participación tan amplia y celebrando todas las vistas públicas en conjunto con la Cámara de Representantes, donde al criminal se le pone un término fijo en la pena y en el castigo para que el que tiene dinero y el que tiene la capacidad de defenderse no tenga una ventaja sobre el pobre y el menos afortunado económicamente. Para que el castigo sea igual independientemente del apellido que lleve, sea Casellas o sea Pérez.

Y hoy este Senado aprobando un proyecto, que dicho por el Presidente del Senado no tiene ninguna consecuencia jurídica, se aparta de lo que son los mejores intereses del pueblo puertorriqueño.

Y yo he escuchado aquí a algunas personas decir, compañeros, que el derecho a la libertad no se puede tocar. Se equivocan. Los derechos fundamentales no tan sólo en la Constitución de Puerto Rico, sino en la Constitución de los Estados Unidos, el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, por supuesto que se le puede restringir a los ciudadanos, pero tiene que haber un debido proceso de ley. Por eso es que hay gente que va presa. Se le puede quitar el derecho a la libertad, si se le prueba más allá de duda razonable que cometió un delito. Y aquí alguna gente parece que no sabe eso.

Así que, compañeros y compañeras, Puerto Rico sumido hoy en tantos problemas, Puerto Rico no ve hoy en las Cámaras Legislativas iniciativas que atiendan los verdaderos problemas que aquejan a todos los sectores de la población. Puerto Rico ve hoy a un Senado queriendo legislar para grupos pequeños, queriendo hacer excepciones, queriendo dar privilegios, concesiones a unos sectores muy particulares y muy pequeños en Puerto Rico.

El Código Penal que se aprobó el pasado cuatrienio no le quitó ningún derecho a ningún ciudadano. El Código Penal que se aprobó el pasado cuatrienio tenía como finalidad, al unir todas las voluntades que participaron en su construcción, establecer un sistema de ordenamiento jurídico penal que permitiera igualdad, equidad en todos los trámites criminales y penales en Puerto Rico.

Hoy se envía una señal equivocada, porque hoy se está incitando a esos sectores minoritarios a tratar de tomar la justicia en sus manos. Hoy se está incitando por este Senado a esos sectores a paralizar obras, a entrar en propiedad privada, a obstruir hospitales y escuelas. Eso es lo que se está haciendo hoy. Hoy se le está enviando un mensaje a aquéllos que quieren construir en Puerto Rico, que sus permisos bajo los Gobiernos del Partido Popular no tienen valor alguno, porque se le permitiría detener una obra sin ningún problema a grupos minoritarios que no lograron su propósito durante la tramitación o el procesamiento de la permisología para lograr la obra.

Así es que, compañeros y compañeras, enmendar el Código Penal en estos cuatro Artículos, el propio Presidente del Senado lo ha dicho, no tiene ninguna consecuencia.

Así que un proyecto de ley, el número 1, que según ha dicho el propio Presidente del Senado, no cambia nada, ¿para qué perder el tiempo en esto? ¿Para qué enviarles un mensaje equivocado? ¿Para qué decirle a la gente que ha construido y que ha tratado de aportar a Puerto Rico que ellos no tienen derecho? Compañeros, ciertamente en aproximadamente dos meses y medio que lleva este Gobierno sólo traen malas noticias. Pobre desempeño legislativo. Contradicciones son la orden del día. Quieren hoy y confirman hoy al licenciado Chévere, por un lado, haciendo un planteamiento, por otro lado aprobando un proyecto de ley que va exactamente en contra de lo que decían que era el propósito del nombramiento del licenciado Chévere.

Ciertamente, compañeros, no se consultó, no se profundizó en la discusión de estos temas; un Informe escueto, limitado. Y yo a diferencia de la distinguida senadora del Partido Independentista, la compañera Santiago, y del compañero Seilhamer, Portavoz de nuestra Delegación, me hubiese gustado escuchar al Secretario de Justicia, no porque yo crea que él desconocía el Artículo 200. Lo conoce mejor que nadie porque defendía los intereses que hoy alguna gente en este Senado, particularmente los compañeros del Partido Popular, quieren hacer ver que están combatiendo.

Y yo, compañeros, les digo que le envían la señal equivocada, el mensaje equivocado a la ciudadanía, a la gente que quiere invertir en Puerto Rico y después de todo, para qué aprobar un proyecto, que como ha dicho el propio Presidente, su primer proyecto no va a cambiar nada porque de todas maneras se puede acusar, de todas maneras se puede procesar. El Código Penal se ha revisado en conjunto y ha recibido enmiendas, decenas de enmiendas, centenares de enmiendas, unas para aumentar penas, otras para revisar penas, otras para eliminar delitos.

Así que, ciertamente, este pueblo que mira con atención lo que es el desempeño del Gobierno, créanme que ha perdido la fe y la esperanza en este Gobierno. Créanme que los sectores que pueden colaborar, todos los sectores hoy tienen mayor confusión. Invito a los compañeros del Senado a votarle en contra a este proyecto, a detener el mensaje equivocado que podría salir por la aprobación de esa medida.

El derecho a la libertad es mucho más amplio que el derecho a simplemente protestar, y hay que reconocerlo y esto en nada impide la protesta. Y la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo de Puerto Rico ha establecido requisitos y ha discutido esto ampliamente. Qué pena que también eso esté ausente del Informe que se rinde. De nuevo, compañeros, el Proyecto Núm. 1 del Senado, dicho por el propio Presidente del Senado, no cambia nada. ¿Para qué aprobarlo?

Son mis palabras, señor Presidente, muchísimas gracias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rivera Schatz usted consumió...

Vamos a solicitarle a los visitantes, vamos a solicitarle a los visitantes que se abstengan de hacer ninguna expresión de aprobación o rechazo sobre lo discutido en el Hemiciclo.

Senador Rivera Schatz usted consumió trece, cuando comenzó su turno la Delegación del PNP tenía 30 minutos con 44 segundos. Usted consumió 13 minutos con 44 segundos.

SR. PEREZ NIEVES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, quiero hacer unos comentarios sobre este Proyecto del Senado Núm. 1. En primer lugar, yo creo que aquí hay dos temas separados dentro del mismo proyecto, a mi juicio, que quiero discutir.

En primer lugar, tenemos que partir de la premisa de que unos sectores en este país, unos sectores políticos y al sector político al que pertenezco nos separan dos visiones fundamentales sobre los derechos civiles. Hay un sector que entiende que los derechos civiles, los derechos constitucionales, tienen que cobijar a todos los ciudadanos y que tenemos que luchar cada día más en ampliar las libertades individuales. Mientras tanto, hay otro sector, que no solamente en términos filosóficos, sino que desde este mismo Senado ha creído en la visión de limitar los derechos de la gente, de cerrar las gradas del Senado, de impedir la entrada de personas a este recinto. Una visión que la Asociación de SCIU y el Departamento de Justicia Federal condenó en sendos informes, lo que es una visión de violarle los derechos a la gente.

Yo recuerdo la pasada Administración haber participado en una marcha y ver sorprendido que yo llevo, yo estoy yendo a marchas desde que tengo 18 años y me he sorprendido. Me sorprendía mucho al ver a personas de la Policía grabando a los que estábamos marchando. Eso es lo que pasaba en esa otra visión de los derechos civiles que fue superada por este pueblo.

Y quiero decir que este Artículo que habla de que toda persona que ilegalmente y sin propósito legítimo durante la celebración de actos oficiales, etcétera, obstruya intencionalmente la transmisión de cualquier medio de comunicación a la toma de imágenes fotográficas, digitales o de vídeo, incurrirán en un delito menos grave, de momento viene esta otra oración. El Artículo no le va a ser de aplicación a las personas que por razón de su cargo, oficio o actividad tienen el deber de mantener el orden. Este Artículo legitimaba que la Policía oprimiera los derechos de libertad de prensa en nuestro país. Esto es inconcebible que un régimen que aspira a ampliar los derechos de la gente exista este Artículo.

Y quiero también atender el asunto espinoso del Artículo 200, que confío vamos a derogar próximamente. Antes de hablar de eso, como ustedes saben, yo vengo de la banca. Yo mi experiencia profesional fueron 13 años en la banca. Yo conozco un poco de la industria de la construcción por esa experiencia, y hoy hay problemas que afectan el sector de la construcción. Les aseguro que no tiene nada que ver esos problemas con la limitación de los derechos civiles de la gente o con poner un artículo que diga, que alguna manera penalice a las personas que protesten una obra de construcción.

El problema de la industria de construcción es que en Puerto Rico dicha industria está basada en la premisa falsa en primer lugar, de que los valores de las tierras siempre iban a aumentar. Y aquí se formó una pirámide inmobiliaria a la que irresponsablemente personas del Gobierno en el pasado participaron otorgando permisos a mansalva. Personas que sin visión de planificación, sin visión de país aprobaron a diestra y siniestra proyectos en los bajos novecientos mil (900,000) dólares como si existiera tal cosa como bajos novecientos mil (900,000) dólares. Y llegó el momento de que le economía no aguantó más y colapsó este modelo.

Si hoy hay menos actividad de construcción y hoy se otorgan menos hipotecas, no es por la Ley Tito Kayak, es porque hubo un colapso de la estructura económica puertorriqueña en cuanto a eso, causada, por un lado, por la falta de reglamentación efectiva, por la irresponsabilidad gubernamental en muchos ámbitos y por la avaricia de muchos sectores en nuestro país. Esa es la realidad. Es falso entonces, que si nosotros derogamos, como vamos a hacer, este Artículo 200 se

afecte la creación de empleos. Es que no es así. Estando vigente la Ley Tito Kayak han disminuido considerablemente los empleos en construcción, en la industria de la construcción. Así que eso es un argumento falaz.

Por último, la finalidad de los permisos. Te dice que si derogamos este Artículo se va a afectar la finalidad de los permisos, pues tampoco. Los permisos si cumplen con todo lo que dice la ley y los reglamentos son finales. ¿Cuándo no pueden ser finales? Pues, cuando en algún momento no cumplieron con las leyes y reglamentos. Entonces, vamos a culpar a ciudadanos de Puerto Rico que entienden que no pudieron tener una participación efectiva en el proceso de esos permisos, que deben entonces agotar el remedio de la protesta.

La protesta, señores y señores, compañeros Senadores, como sabemos es parte fundamental de la democracia. De la democracia que heredamos de la tradición norteamericana y que aquí hemos ampliado nuestra Constitución del Estado Libre Asociado. La protesta es parte fundamental de la democracia. Y de manera que ninguna Asamblea Legislativa, ninguna Asamblea Legislativa, pueda abrogarse el derecho de limitar uno de los derechos que yo considero fundamental en nuestra democracia como es el de protestar. Y si no se dieron los permisos bien en un proyecto, o peor aún, si los permisos se dieron de manera corrupta, pues no podemos limitarles los derechos a los ciudadanos a protestar.

Sobre el caso que aquí, para terminar, el caso de Paseo Caribe, y quiero hablar bien brevemente de él. Es mi criterio, y yo en ese entonces estaba en la banca. Es mi criterio que ese caso se manejó mal por todas las partes, y creo que se manejó mal por todas las partes. Lo manejó mal el Gobierno, lo manejó mal la industria, todo el mundo lo manejó mal, pero a causa del mal manejo de ese caso no vamos a continuar con la actitud de limitarles derechos civiles a la gente. Y de esto es lo que se trata, de esto es que se tratan estas enmiendas.

Este proyecto de ley que va a derogar varios Artículos del Código Penal, de que sea la última vez en la democracia puertorriqueña venga un Senado a limitarles derechos civiles a la gente. Sí estamos comprometidos con la creación de empleos. Sí vamos a hacer todas aquellas medidas que ayuden a que no solamente la industria de la construcción, de la banca, distintas industrias, prosperen en nuestro país, porque queremos, queremos crear riquezas y empleos, pero no a costa de los derechos civiles de nuestra gente, principalmente el derecho a protestar las injusticias que afectan a sus comunidades y que afectan al ambiente.

Son nuestras palabras.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Ramón Luis Nieves, usted consume ocho minutos con 58 segundos del tiempo de la Delegación del Partido Popular. La Senadora Margarita Nolasco había pedido un turno, pero no se encuentra en su banca. Voy a reconocer a la senadora Itzamar Peña, a la Delegación del PNP le restan 17 minutos de su tiempo.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante, senadora Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

En la tarde de hoy lo que se pretende eliminar a través de este Proyecto del Senado de Puerto Rico es un Artículo que de ninguna manera coarta el derecho a la libre expresión y de ninguna manera prohíbe manifestaciones pacíficas. Lo que se buscó a través de este Artículo del Código Penal es precisamente promover el desarrollo económico del país. Darle una estabilidad a los inversionistas que quieren inyectar económicamente positivamente este país, donde se hace un justo balance de intereses y de derechos, porque por un lado se permite, se protege el derecho a la libre expresión, se protegen las manifestaciones pacíficas, pero por otro lado se prohíbe que alguien

quiera interrumpir injustificadamente o paralizar una obra o una construcción que ya tenga todos los permisos y los endosos requeridos por ley a través de las agencias de Gobierno concernidas.

Así las cosas, nos llama la atención que no existe ninguna opinión del Secretario de Justicia en este Informe. Pero es que no tiene que decir nada porque ya él públicamente ha dicho en muchas ocasiones que está en contra de esta medida porque él entiende que no se debe eliminar el Artículo 200, sino que lo que se buscaba era enmendar el mismo. Así que no nos queda duda de que precisamente como la opinión del Secretario de Justicia ha sido tan firme en contra de este proyecto, pues no se le dio la oportunidad a través de la Comisión que investigó y evaluó y analizó el mismo, a que el Secretario de Justicia se expresara, porque presumo que lo que iba a decir era lo que ya ha dicho públicamente en muchísimas ocasiones, que está en contra de que se elimine el Artículo 200 del Código Penal de Puerto Rico. Pero además, tenemos que hacer constatar que el propio Gobernador de Puerto Rico ha dicho que no se debe eliminar este Artículo y que lo que hay que hacer es buscar la manera de enmendarlo.

Quiero dejar claro para el récord que en la audiencia pública donde se discutió este proyecto de ley, esta servidora en preguntas que se le hiciera al señor Alberto De Jesús, mejor conocido como Tito Kayak, le pregunté precisamente qué opinión le merecía la opinión del Secretario de Justicia y la del Gobernador de Puerto Rico con respecto a este proyecto. Y su contestación fue: “Me preocupa la ambivalencia del Gobernador de Puerto Rico porque antes de las elecciones decía una cosa y ahora dice otra muy distinta”. Al Pueblo de Puerto Rico entero le preocupa la ambivalencia de Alejandro García Padilla.

Pero ciertamente, aquí hay algo claro. Aquí hay algo que es una realidad que no se puede obviar. Este Artículo 200 hace y establece un justo balance de intereses y de derechos. Ahora, tenemos que preguntarnos por qué desde diciembre para acá se ha ido precisamente degradando el crédito de Puerto Rico. ¿Por qué en el día de hoy Moody's acaba de precisamente degradar aún más el crédito de Puerto Rico? Que entre los argumentos que establece es que la presente Administración del Partido Popular ha aumentado los gastos y ha creado inestabilidad económica.

Sin lugar a dudas, medidas como ésta lo que buscan es aumentar esa inestabilidad económica. Medidas como ésta lo que demuestran es la falta de seriedad del Gobierno del Partido Popular y lo que provoca es que aquellas personas que de alguna manera quieren invertir, quieren hacer desarrollo en Puerto Rico, quieren inyectar económicamente positivamente a la isla, tengan miedo de hacerlo. El mensaje que se le está llevando a los inversionistas es, en Puerto Rico no hay seguridad; no se atrevan ir allí a invertir; no procedan a hacer desarrollos, porque lo que hay es una inestabilidad. No pueden sentirse seguros porque hoy dan un pasito para el frente y luego dan 20 para atrás, pero éste es el desmadre del Partido Popular.

Aquí los legisladores del Partido Popular uno dice una cosa, otro dice otra. La Mayoría en el Senado dice una cosa, la Mayoría en la Cámara dice otra, el Secretario de Justicia tiene su opinión, y el Gobernador dice otra muy distinta. Mientras tanto, el Pueblo de Puerto Rico es el que está sufriendo este desmadre. El Pueblo de Puerto Rico es el que está sufriendo del mal gobierno, de la hipocresía, de la improvisación.

Definitivamente, el Pueblo de Puerto Rico hoy es testigo de que para lo único que sirve el Partido Popular es para detener la economía, es para estancar la economía de Puerto Rico. Y por supuesto para lo único que sirve el Partido Popular es para meterle las manos en el bolsillo al puertorriqueño y puertorriqueña necesitado y necesitada de escasos recursos. Porque eso sí lo han hecho bien, presentar medidas que lo único que buscan es meterle la mano en el bolsillo al pueblo puertorriqueño. Pero como he dicho anteriormente, el 2016 está a la vuelta de la esquina y el Pueblo de Puerto Rico no olvidará que ha sido el Partido Popular el que ha producido el mayor

estancamiento económico de la isla y el que le ha metido la mano en el bolsillo al pueblo puertorriqueño.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senadora Peña. Usted consumió cinco minutos con 35 segundos.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Martín Vargas. Senador Vargas a la Delegación del Partido Popular le restan 44 minutos con 35 segundos.

Adelante.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente voy a consumir 40... Señor Presidente, yo he escuchado...

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Vamos a pedirle silencio a los compañeros en el Hemiciclo, por favor. Adelante.

SR. VARGAS MORALES: Yo he escuchado en la alocución de la Minoría a los amigos que están en las gradas aplaudir. Y eso está bien, porque éste es el Senado de puertas abiertas. Pero yo les quiero recordar a la Minoría que en el pasado cuatrienio era la Mayoría que esta Ley ustedes se la aplicaron a dos ciudadanos de San Juan, cuando se estaba viendo en el Senado el aumento automático que iban a recibir los legisladores en este cuatrienio. El aumento automático, el cual ustedes dejaron, ¿verdad? o pospusieron para un próximo cuatrienio. Y si no se recuerdan, pues, vayan a las actas de esa noche fatídica para el país. Y llegaron dos jóvenes de San Juan y no aplaudieron, tan sólo sacaron un cartel que decía, un letrero que decía: “Cero dieta, cero automóvil pagado por el pueblo puertorriqueño”. Y esa noche durmieron en una celda porque fueron arrestados y fueron llevados aquí a San Juan al CIC. Eso es lo que es esa Ley. Esa es la Ley que hoy se aplaude, la que le quitaba y le quita derechos al ciudadano puertorriqueño que esté en contra con una legislación como ésta, que pudieran tener razones de estar en contra, o de cualquier otra legislación que vaya en contra de los intereses, de las comunidades, de los desarrolladores o de cualquier puertorriqueño hijo de esta patria puertorriqueña.

¿Y qué pasó? No recuerdan, que no los pudieron procesar porque la ley comenzaba en vigor el primero de septiembre. Ese es el nuevo Código Penal del PNP, eso es lo que enmendamos hoy. Que mañana hacemos vistas públicas para proponer un proyecto en el Corredor Ecológico del Noreste y allí van los amigos de Yabucoa o de Fajardo, porque están en contra de ese proyecto, aplicarles ese Código Penal. O mañana se trata de construir en el Bosque Seco, como se trató en la pasada Administración, y los guaniqueños se levantan y van allí a exigir el derecho que le corresponde de velar por esa reserva natural y les aplican ese Código Penal.

Pero es que tenían que hacer un Código Penal a la perfección, a la perfección de la cobardía que existía en el pasado cuatrienio, a la perfección de los que gobernaban cobardemente al pueblo puertorriqueño y que aprobaban leyes en este Parlamento en contra del pueblo puertorriqueño.

Hoy dice la Minoría que se legisla para los pequeños, se legisla para todo el pueblo puertorriqueño. Yo recuerdo el gasoducto del sur propuesto por la Administración de Acevedo Vilá. Yo como Alcalde del sur nos oponíamos, porque pasaba por las entrañas de cada hogar de la gente de Peñuelas, de Ponce, de Adjuntas y era malo, y lo condenamos porque era malo el proyecto. Pues, este proyecto, este Código Penal venía perfecto pa'l gobierno cobarde, para el gasoducto del norte, donde le expropiaron las tierras a nuestra gente de Adjuntas, a nuestra gente de Utuado sus fincas. Allá en el sur decían una cosa y acá hacían otra y nuestra gente no tenía defensa, no tenía manera de exigir, de protestar ante ese abuso del Gobierno, del pasado Gobierno del PNP.

Se trata de que nuestra gente tenga la libertad de expresión, la libertad de poder estar en desacuerdo con las decisiones de este Gobierno y de futuros gobiernos. De eso es que se trata. Por eso, hoy yo le agradezco, señor Presidente, hoy yo agradezco que tenemos un Senado de puertas abiertas, que hoy se puede aplaudir en el Senado. Que hoy se puede diferir de las medidas de la Mayoría de este Senado a diferencia del pasado cuatrienio cuando lamentablemente aquellos dos jóvenes valientes puertorriqueños de San Juan cobardemente los arrestaron para quitarle el derecho a la expresión legítimamente que tenían para decir como ciudadanos qué ellos esperaban del Senado de Puerto Rico y eso fue una ofensa para la Mayoría que hoy es Minoría, que hoy es Minoría por las acciones que tomaron en el pasado cuatrienio.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Martín Vargas. Vamos a pedir que no hagan expresiones ni en favor ni en desacuerdo con las expresiones en el Hemiciclo a la audiencia. Usted consumió, señor Senador, siete minutos con 27 segundos.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Voy a reconocer a la senadora Margarita Nolasco que empieza restándole 11 minutos con 28 segundos a la Delegación del Partido Nuevo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cómo no, muchas gracias, señor Presidente.

Hoy al discutir el Proyecto del Senado Núm. 1, para enmendar el Código Penal de Puerto Rico, tengo que puntualizar una vez más que este Gobierno Popular, definitivamente se ha caracterizado por la improvisación y por la contradicción. Y el mejor ejemplo de la contradicción lo estamos aquí discutiendo hoy. Porque yo recuerdo cómo se pavoneaba el actual Gobernador García en todos los grupos de la industria de construcción, diciendo que contarán con él. Denme el voto que cuentan conmigo. Y hoy quiere derogar la Ley Tito Kayak, que es como la conocemos.

El Gobernador reiteró hoy que derogará la Ley Tito Kayak, a pesar de la oposición mostrada por el Secretario de Justicia, Luis Sánchez Betances, quien consideró que debía modificarse en lugar de eliminarse. La prensa lo dice. Y yo entiendo que esta Ley, y lo que estamos derogando hoy, penalizaba la paralización arbitraria de proyectos de construcción y esos proyectos contaban con los permisos. Que muchísimo trabajo que da conseguir los permisos, muchísimo tiempo que toma conseguir los permisos, y muchísimo que cuesta conseguir los permisos, pero una vez que se consiguen y se comienza la construcción hay empleo y se ayuda definitivamente a la economía de Puerto Rico.

Esta Ley se radicó, y ustedes lo saben, por las distintas situaciones que había en Puerto Rico. Pero yo recuerdo muy bien la de la Universidad de Puerto Rico, y cuando los jóvenes que estaban en protesta no dejaban a los investigadores entrar a sus laboratorios y por poco se perdían las investigaciones. Y había que salvaguardar el trabajo que se hacía en la Universidad de Puerto Rico, que está incluida también en la ley que están derogando hoy.

Pero además de eso, vimos otros ejemplos como el de Paseo Caribe, que el Secretario de Justicia, Sánchez Betances, conoce muy bien. Y definitivamente se quiso proteger la industria de la construcción para que pudiese seguir ayudando a la economía de Puerto Rico. El eliminar hoy el Artículo 200 y otros artículos afecta adversamente a la industria de la construcción. Y nosotros sabemos que muchos hablan de que es porque no se permitía la participación. Pero es que eso se consideró y dentro de la nueva Ley de Permisos que se aprobó el cuatrienio pasado se consideró para que aquel que tuviese alguna protesta que hacer la hiciera con orden, a través de la misma Ley de Permisos, y se provee todo el mecanismo para que lo haga. Definitivamente no se impedía el que la gente pueda protestar.

Hoy el Gobierno de García Padilla pretende cambiar la realidad, pretende desestabilizar la industria de la construcción, pretende alterar la ley y el orden de este país. Es decir, que el Gobernador le está dando el visto bueno a que cualquier persona detenga una construcción, que tiene sus permisos, que la detenga por cualquier cosa, por lo que se le ocurra. Así que ahora tienen la bendición del Gobernador para obstruir las construcciones.

Y yo leí en el informe, y no estaba la opinión del Secretario de Justicia. Sí vi la opinión de muchos abogados, del Colegio de Abogados, de algunos abogados de la universidad, de los de Asistencia Legal, pero no vi a la industria de la construcción. No la señalan para nada en el informe. ¿Es que no se les consideró? Por eso es que escucho a través de la radio y de los medios que la industria de la construcción reclama unánimemente que no se le ha dado la participación efectiva y real, que si alguna participación pareció darse era pro forma.

Y todos sabemos la situación que sufrió esta industria hace unos años. Y cómo el Partido Nuevo Progresista la fue protegiendo y ayudando para que echara hacia adelante y todavía está en recuperación, pero hoy se deroga de raíz la garantía de la estabilidad de esta industria. Hoy se crea mayor incertidumbre y definitivamente se desalienta la inversión.

¿En qué Puerto Rico nosotros estamos viviendo? Definitivamente ésta es una Administración acéfala. No sabemos pa' dónde vamos, dónde está la dirección, cómo es que vamos a enderezar la economía si vamos a atacar a aquéllos que ayudan en el desarrollo económico. Lamentablemente hoy le tocó a la industria de la construcción y se afecta no solamente a los desarrolladores, no crean que es a los desarrolladores, se afecta a los obreros, a los plomeros, a los electricistas, a los carpinteros, a los ingenieros y a los arquitectos también, a toda esa industria. Inclusive, a los que ponen su quiosquito de comida donde hay una construcción. A toda esa gente se afecta.

Así que yo les digo, para nosotros es importante que sepan que este Senado está actuando en contra del desarrollo económico. Que este Senado definitivamente podríamos nosotros promover la anarquía en los permisos, podríamos degradar a nivel de chatarra los permisos que da este Gobierno y la creación de empleos que dice este Gobierno que es lo que quiere, no la vamos a lograr.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senadora Nolasco. Cuando usted comenzó sus palabras le restaban 11 minutos con 28 segundos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, usted consumió seis minutos con 25 segundos.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Mari Tere González. A la Delegación del Partido Popular le restan 37 minutos con ocho segundos.

Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Quiero comenzar felicitando a los autores de esta medida, que para propósitos de esta Asamblea Legislativa permiten la despenalización de lo que no puede ser, de lo que no debió ser nunca delito. Qué poco sentido y qué poca sensibilidad cuando uno escucha el retroceso en el reconocimiento de los derechos fundamentales expresados en la Constitución del Estado Libre Asociado.

Yo quiero hablar, señor Presidente, de respeto, de dignidad, con el convencimiento pleno de que nuestro pueblo el pasado cuatrienio desde este Senado de Puerto Rico sí tenía libertad de expresión para utilizar palabras soeces y mancillar y aceptar la dignidad de aquéllos que representaban la Minoría Parlamentaria. Miren las fotos, miren las fotos que representan el atropello a la libertad de expresión como ejercicio. Aquí hubo un patrón de persecución, que desencadenó en una corriente de sangre, sudor y lágrimas en el pueblo puertorriqueño.

La Minoría del PNP argumenta frágilmente, languidecen porque no hay fundamento de los que se puedan valer frente a una pieza que reivindica los derechos afectados y mancillados, porque el Senado fue testaferra de los grandes intereses y la Fortaleza fue testaferra de los grandes intereses. Las imágenes las tienen los ciudadanos puertorriqueños y las ciudadanas puertorriqueñas y los estudiantes y las comunidades y a los que no se les permitía el paso aquí.

Y hoy aplauden, conversan y observan. Hoy hablan de bondades de un Código Penal del 2012 que no contó con voces que pudieran reclamar que era bueno. En materia de derechos civiles no vino nadie a deponer que pudiera inspirarse, porque lo que se trató y lo que se hizo fue mancillar los derechos civiles y aceptar nuestra Carta Magna. Y lo critican hoy en este esfuerzo y se atreven a decir que es un mal ejemplo y que se paraliza la creación de empleos, pues no.

Aquí se amplía el ejercicio de la libertad de expresión para la gente en las comunidades y en los sectores afligidos y oprimidos. Esta que les habla, de hecho, el sábado estuvo en Aguada, donde precisamente hay comunidades que reclaman ayuda y protección contra acciones y decisiones que atentan, no solamente contra la integridad de los recursos naturales, sino contra la vida y la propiedad. Son comunidades organizadas que tienen derecho a hablar, son comunidades sin recursos y sin acceso al poder. Y esas comunidades son los protagonistas con nosotros los legisladores. Allá los que quieran interpretar otra cosa.

La semana pasada aprobamos, señor Presidente, el Proyecto del Senado para declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste. Esa iniciativa fue gestada hace muchos años por comunidades organizadas en la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste, quienes contra viento y marea y tiene estrecha relación con lo que estamos examinando y por lo que debatimos hoy lamentablemente, tienen derecho a manifestarse, tienen derecho a ver el ejercicio de su trabajo y lo que reclamaron dio fruto.

Por eso se crece esta Administración, se crece este Senado y se opera a favor de los derechos que tienen que ser garantizados porque el Estado no puede so color de silenciar los reclamos de la gente, ampliar sus prerrogativas, como pasó en el pasado, porque eso repercute en estas imágenes que están aquí; de abuso, de intolerancia. Estas imágenes recrean lo que ocurrió para que no existieran las posibilidades y los reclamos sensatos de aquéllos que tienen derecho a levantar su voz.

Todos queremos el desarrollo económico. Todos queremos vivir en un país de progreso, pero hay maldad, hubo maldad, y se sigue viendo en los rostros de mucha gente esa maldad. Para lograrlo no hay por qué afectar a aquéllos que llevan una voz de protesta y el Estado no puede abrogarse excesiva discreción y abuso en contra de ellos. Por eso hay que practicar la paz en la paz. Y mientras más te digan lo que no te gusta, más aprendes a respetarlo dentro del marco de las ideas.

Esta medida permite que esas experiencias que retrotraemos hoy no se repitan. Que no se repitan y que sepa la Minoría del PNP que el Informe de Justicia de los Estados Unidos en la División de Derechos Civiles del 5 de septiembre de 2011 es más que claro. ¿Por qué? Desafortunadamente la Policía de Puerto Rico está viciada en varios aspectos críticos y fundamentales, los cuales son claramente justiciables bajo la Ley de Control de Crimen Violento y Orden Público. La Policía de Puerto Rico y sus agentes cometen un patrón y práctica de uso de fuerza excesiva, de uso de fuerza irrazonable. Y otra mala conducta dirigida a suprimir el ejercicio de los derechos protegidos por la primera enmienda. Y ahora, ¿qué? ¿Qué van a argumentar? Pues nada porque la insensibilidad es más. Pues nada porque la voluntad que existía era para arruinar y socavar los derechos fundamentales. Se comienza a hacer justicia en este país, y se habla de democracia, y se les permite que etiqueten, que insulten, que difamen, que personalicen, lo que les venga en gana.

Pero esta medida y otras iniciativas le permiten al pueblo puertorriqueño asegurar el camino de democracia, de justicia y de verticalidad, para que se ejerza el derecho a la libertad de expresión como lo debe hacer valer el pueblo puertorriqueño frente a la autoridad del Estado y frente al que sea. Por eso, señor Presidente, tenemos que votar a favor, con convencimiento pleno de lo que se está haciendo en esta medida.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senadora González. Usted consumió nueve minutos del tiempo de la Delegación del Partido Popular Democrático.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Migdalia Padilla. Al comenzar su turno a la Delegación del Partido Nuevo Progresista le restan cinco minutos con tres segundos.

Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como dije, dos minutitos quizás es suficiente para lo que voy a plantear. Nos hemos concentrado todos en el Artículo 200, obstrucción o paralización de obras. Hemos hablado quizás de los contratistas que tienen sus permisos, que lo tienen todo para empezar una construcción hasta llegar al momento si somos o no atractivos para que puedan venir otros inversionistas a Puerto Rico porque posiblemente se sientan que la seguridad está en peligro.

Yo solamente me voy a concentrar en unos seres humanos que aquí nadie ha mencionado, y son los trabajadores de la construcción. Yo quisiera saber, quién aboga por ellos. Saben ustedes si esas personas cuando viene cualquiera y se le antoja paralizar la obra, si ellos no se quedan sin cobrar ni un solo centavo. Se nos olvida que muchas de esas personas que están allí vienen de diferentes puntos de la isla buscando el pan nuestro de cada día, de manera honrada. Quizás dejando en su hogar personas enfermas, niños con necesidades especiales, en fin, con muchísimas situaciones que muchos de nosotros posiblemente las tengamos, pero no tan marcadas cuando estos seres humanos paralizan los trabajos y están tres días por lo menos mínimo sin trabajar. ¿Y a ellos quién les paga? ¿Y por ellos quién aboga? No hay uniones, no hay uniones, solamente nosotros los legisladores y legisladoras de esta Legislatura, tanto Cámara como Senado.

Pero se nos olvidaron. Yo quisiera saber cuándo Tito Kayak se trepó allá arriba en la grúa, si eran los manifestantes, si eran los contratistas quienes querían bajar a Tito de allí. Miren eran los pobres obreros; mientras Tito estaba allá arriba, ellos estaban abajo sin poder hacer ni siquiera el ínfimo de sus trabajos.

Así que, señor Presidente, mi única petición en todo esto es que cuando se esté hablando del Código Penal, de enmiendas al Código pensemos también en estos trabajadores, que definitivamente estamos tocando de una manera que realmente duele ante los ojos de Dios. Y con esto termino diciéndole que no nos olvidemos de la Policía de Puerto Rico, porque podemos ver los defectos en ellos y posiblemente podemos criticarlos, pero a la hora de la verdad la seguridad de un pueblo está en las manos de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senadora Padilla Alvelo. Usted consumió dos minutos, según dijo, con 27 segundos.

Senador Ramón Ruiz. No está presente en el Hemiciclo.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Nadal Power. Al comenzar sus palabras a la Delegación del Partido Popular le restan 28 minutos con ocho segundos.

Adelante.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, Presidente.

Para poner en perspectiva el debate que se ha estado llevando a cabo, desarrollando durante la tarde de hoy, voy a leer nuevamente la Sección 4 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que no olvidemos de lo que esto se trata: “No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica y a pedir al gobierno la reparación de agravios.”. Palabras sencillas, pero producto, producto de muchas batallas y un gran logro para los puertorriqueños.

Aquí lo que estamos buscando es el balance de intereses, el balance de intereses y derechos de toda nuestra ciudadanía, y evitando castigos o penalidades totalmente desproporcionadas a los actos que se cometen. Tenemos que recordar que ha sido precisamente en aras de preservar el orden que han surgido los peores atropellos a los derechos en la historia de la humanidad. Ha sido en aras de preservar el orden que han surgido las peores dictaduras en la humanidad. Siempre la excusa es el orden.

Basta con darle una mirada a una lectura que le recomiendo a quienes hoy se oponen al proyecto de ley que estamos considerando, basta con darle una lectura a los artículos del federalista y visitar nuevamente al constitucionalista James Madison. (Esto de los lunes a veces luego de hablar alto en una boda en el día de ayer pues, me quedé sin voz. Mis disculpas.) Basta con darle una mirada a James Madison, al federalista, que muy bien advirtió que es precisamente la usurpación sigilosa y gradual de los derechos el mayor de los peligros a las libertades.

De nada sirve abrazar la bandera de los Estados Unidos con la bandera de Puerto Rico si no respetamos los valores que ellas representan. Y es algo que yo le quiero recordar a las personas que hoy se oponen a esta medida. La Constitución de Puerto Rico también preserva y protege el derecho a la propiedad. Pero les recuerdo a las personas que hoy se oponen a la medida legislativa que la propiedad más importante, la propiedad más importante que yo tengo son mis derechos. Esa es la propiedad que todos tenemos, con la que nadie, absolutamente nadie debe intervenir ni interferir.

El desarrollo económico al que tanto se alude en la tarde de hoy no se da precisamente en lugares donde no se respetan los derechos. Se da en aquellos lugares donde sí hay civilización, donde sí se respetan los derechos de todos, y miremos la historia de dónde hay desarrollo económico y dónde se estancan las economías. Y es por eso, señor Presidente, es que exhorto a todos los Senadores en la tarde de hoy a votarle a favor a esta medida y a no escondernos detrás de la preservación del orden para usurpar los derechos de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Nadal Power. Usted consume tres minutos con 55 segundos de la Delegación del Partido Popular.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Carmelo Ríos ha pedido un turno. Le resta a la Delegación del Partido Nuevo dos minutos con 36 segundos.

Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Directo al grano. Las diez razones por las cuales no se debe de aprobar este Proyecto.

La primera es garantizar la libre expresión. Al eliminar y derogar el Artículo 200 del Código Penal envía el mensaje de que hay un consentimiento para que una de las partes bajo el argumento de un derecho de libertad irrestricto pueda privar que a otras partes su derechos fundamentales, como el derecho al trabajo y el derecho al goce de sus derechos fundamentales.

Segundo. Estado de ley y orden. Derogar este Artículo 200 es delegar la autoridad del Estado o del tribunal en cualquier individuo para que tome justicia en sus manos y emita un

prejuiciado juicio sobre un permiso otorgado bajo la ley y, en consecuencia, se le atribuye una autoridad que no le pertenece.

Tercero. Certeza de permisos. Es imprescindible que un permiso de construcción tiene que garantizar a que esa persona pueda ejercer para lo que fue autorizado. No puede ser degradado a chatarra, porque alguien piensa diferente.

Cuarto. Creación de empleos. -Que ustedes han defendido- La ausencia de certeza jurídica en los permisos otorgados atenta directamente a la inversión de Puerto Rico al crearse un ambiente inestable y de inseguridad.

Quinto. Degradación de los créditos del Gobierno. Esto desalienta la inversión y la creación de empleo; y ustedes lo saben.

Sexto. Atentado de la seguridad y el ambiente. La industria de la construcción es una altamente regulada por el Gobierno Estatal y Federal. Y lo que están haciendo ustedes al eliminarlo hoy es evitar o invitar a ciudadanos a que invadan propiedad, exponiéndose así en riesgo su vida, la de los demás y el ambiente.

Séptimo. Esto nos cuenta a todos. La Administración del Gobierno que han intentado bajar el costo energético con esto y sin inversión, créanme, no lo van a lograr.

Octavo. Objeción ciudadana a los procesos de evaluación de otorgamiento.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Treinta (30) segundos, Senador.

SR. RIOS SANTIAGO: Nadie aquí ha tenido en consideración los ciudadanos que antes tenían permiso y derecho.

Noveno. No hay elemento de inconstitucionalidad y no lo digo yo, lo dice su Secretario de Justicia.

Décimo. Ustedes al eliminar esto dejan al descubierto y no hay un delito. No existe una ley que cobije esto. Por lo tanto, el desorden social será orden del día.

Y éstas son las diez razones por las cuales no se debe de aprobar.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Carmelo Ríos. Usted ha dejado diez segundos al tiempo del Partido Nuevo Progresista.

SR. RIOS SANTIAGO: Con mucho gusto esos diez (10) segundos se los cedemos al compañero Cirilo Tirado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Cómo no.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Rossana López había pedido un turno. ¿Lo va a consumir? La Senadora Rossana López comienza cuando le restan 24 minutos con 13 segundos al Partido Popular.

Adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de haber oído todo lo que hemos oído en esta tarde yo creo que es imperativo que comience mi alocución, citando parte del preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el cual establece y cito: “El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y la libertad de creencias.” Cierro la cita.

Habiendo dicho esto, la medida ante nuestra consideración y a la cual me suscribí como coautora, es una medida de gran sensibilidad humana. Pero más aún, una medida que garantiza los

derechos civiles y humanos de todos los puertorriqueños. Y más aún, inspira al ejercicio en su máxima expresión de la democracia.

Como es de conocimiento general, en la pasada Administración, en un intento de acallar las masas se aprobó un Código Penal en el cual se limitó el sagrado derecho de la expresión libre o libremente. Esto en contra de una historia colectiva en lucha por este derecho, y claramente reconocido en nuestra Constitución y por la Organización de las Naciones Unidas, en su Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual aplica a toda la humanidad, no solamente a nuestro país.

Y después de haber oído innumerables comentarios, alocuciones, con respecto a que se ofrece o se ofrecía la participación ciudadana, que a través de todo esto lo que se pretende es que no haya una improvisación y tampoco un atraco o en contra de los contratistas en nuestro país, y de lo que supone de esa manera los efectos en la construcción de nuestro país, yo no puedo en esta tarde limitarme no solamente a los Artículos que aquí se enmiendan, sino a la historia real, a la vida real de muchos puertorriqueños.

Como ustedes bien saben, yo estuve trabajando con la situación de la violación de derechos de las personas de edad avanzada con respecto al gran sonado proyecto del gasoducto. Y debo indicarles que lo que yo pude vivir allí por meses entrevistando a muchas personas de edad avanzada y a otras personas de otras edades en el proceso, yo me pude dar cuenta de lo insensible que puede ser un contratista, de lo insensible que puede ser el que una vivienda que ha sido desarrollada con los mayores sacrificios del mundo, de la noche a la mañana con un plumazo o una “equis” porque no sabían leer y escribir, le estaban quitando todo lo que habían y por lo que se habían sacrificado en la vida.

No es menos importante que oyerá yo al contratista o el que estaba trabajando el proyecto de las expropiaciones en aquel momento dado, oído por mí nadie me lo dijo, donde le decía a la gente que si no aceptaba la cantidad de dinero que le estaban ofreciendo que iban a los tribunales y le iban a pagar menos por su vivienda. Que muchos de ellos insistían en que ni el Gobierno le había dado un solo centavo para desarrollarla.

Sepan ustedes que yo me pregunto en la tarde de hoy, ¿qué hubiera pasado si toda esa gente a los cuales nos oponíamos a todos los atropellos que allí sucedieron nos hubiéramos ido en desobediencia civil? Yo hubiera sido una de las que estuviera en la cárcel hoy. Porque de ninguna manera le iba a permitir a nadie que estuviera acallando las voces de los más vulnerables en aquel momento dado. Y que vimos lo nocivo que iba a ser para la salud de éstos que vivían allí, principalmente en Adjuntas y Utuado.

Y no me hubiera arrepentido de hacer lo que incluso fui hasta los tribunales. Y ustedes saben también lo que ocurre con respecto a no ayudar a las personas más vulnerables de nuestro país. Pues sepan, que hoy estamos hablando quizás de desarrolladores o de contratistas, porque no puedo generalizar tampoco que eran inhumanos o eran insensibles ante las situaciones.

Así que en ese Artículo 200, que hoy del cual tanto se ha hablado y el cual vamos a eliminar hoy en este Senado y quiero instruir para efectos del conocimiento que dice en el mismo, uno de los principales detractores de la ley de la democracia que es ésta, este Artículo, en donde se le imponía tres años a las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción -y oigan bien esto, para los que no lo habían leído-, indistintamente de que las mismas hubieran sido realizadas de manera pacífica. Y eso que el propósito no era ése. Más claro no canta un gallo.

Y yo creo que aquí algunas veces se pierde de foco, específicamente las realidades de cada uno de los ciudadanos de este país ante las realidades de hechos y acciones de violación de derechos. Y que con estas enmiendas que se hicieron en el pasado, se aprobaron en el pasado si vamos a ir a

acciones podemos contar muchísimas acciones porque realmente no iban a hacer un efecto en beneficio de todo Puerto Rico, sino un beneficio para algunos pocos, que eran los que se estaban llevando el bizcocho o el pedazo más grande del bizcocho en este país. Y que no le importaba. No le importaba en ningún momento los efectos que tuvieran sobre poblaciones como las que acabo de describir hoy.

Y yo en muchas ocasiones les invité a que fueran allí y que oyeran a la gente. No que se lo dijeran otros, que fueran allí y que constaran lo que estaba sucediendo. Pero no. Decidieron seguir con su rumbo y con su agenda de oír a los que vienen aquí, quizás a aplaudir o quizás a no ser tan sensibles con algunas comunidades. Pero miren realmente no podemos olvidar la historia. Y jamás a mí nunca se me van a olvidar las experiencias que tuve de gente llorando, de gente que no se le oía, de gente que cada vez que salía un anuncio pagado con fondos públicos empezaban a llorar en sus casas porque no sabían que iba a suceder en el futuro.

Pues de eso es que se trata hoy. De nosotros poner a la gente y oír constantemente los reclamos de la gente y las realidades de nuestro país. Cónsono con eso también sometí en este Senado la Resolución del Senado Núm. 27, la cual abona también a este rol histórico que no podemos olvidar las prácticas represivas e ilegales llevadas a cabo por el grupo minoritario de la Policía de Puerto Rico.

Así que solamente lo que me resta decirle es que cuando toquemos este tipo de situaciones o este tipo de legislación es mejor que oigan la realidad de muchos puertorriqueños antes de tomar una decisión que sea errada. Y los invito para que podamos hacer una mejor legislación que cubra a todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senadora López León. Usted consumió exactamente diez minutos del tiempo de la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Yo he escuchado con mucho detenimiento las alegaciones de la Minoría del Partido Nuevo Progresista y parece que se les olvida algo. Se les olvida el por qué de esa medida específica y de dónde viene, quién es el autor. El autor de esa medida es el ex senador Toñito Soto. Ustedes se preguntan, ¿quién es Toñito Soto? El "Chuchin" es el autor de la medida. Pero no solamente es quien sea el autor de la medida, es que la medida viene precisamente por situaciones que ocurrieron el cuatrienio pasado. Porque las graderías se cerraban y porque llegaba la gente a tratar de llevar un mensaje aquí y se les cerraba las puertas.

Porque llegaban las marchas aquí al Capitolio, los Senadores, algunos, se molestaban porque no podían llegar aquí al Capitolio. Escuché una compañera hablar de Tito Kayak, de una grúa, y que se detenía el trabajo de los obreros. Esa misma grúa, cuando Tito Kayak estaba allí había un Senador al frente de esa grúa, se paraba ahí en la silla del compañero Aníbal José Torres, senador Jorge De Castro Font, incitando a la violencia y cuestionando a los opositores de la construcción de Paseo Caribe.

Escuché a los compañeros que estaban en las gradas aplaudir, gente posiblemente de mucho dinero, gente que a lo mejor un día de trabajo les cuesta millones o cientos de miles de dólares, puede ser. Pero la gente tiene que entender que si hace las cosas bien no tienen por qué tener miedo. Hoy vemos donde está Jorge De Castro Font. Hoy el país sabe lo que ocurrió en aquel momento. De hecho, el mismo Senador se vanagloriaba de que ese día había hecho una apuesta y que él iba a llegar allí y se iba a ganar un dinero por el mero hecho de gritarle a Tito Kayak, bájate de la grúa.

Y luego viene la Ley Tito Kayak para tratar precisamente de acallar las voces del país. Los derechos de los ciudadanos terminan donde comienzan el del otro ciudadano. Yo creo que hay una máxima en lo que es la libertad de expresión, cada libertad de expresión conlleva un derecho a la libertad de escuchar también. Hay que respetar a los que hablan; hay que respetar a los que escuchan. Me daría lástima, me daría pena, que esta Ley, este proyecto de ley no se convierta en Ley. Me daría lástima y le enviaría un mensaje equivocado al país. Un mensaje bien equivocado de hacia dónde el país tiene que moverse.

Así que yo espero que este proyecto de ley sea aprobado hoy. Y que la Cámara lo apruebe o si viene uno de la Cámara el Senado lo apruebe. Yo no sé cómo va a ser, lo importante es que se apruebe, y que llegue a las manos del Gobernador. Y que el país pueda entender las lágrimas, la sangre, y las luchas que tuvieron que darse durante los pasados cuatro años cuando se aprobó esta Ley para tratar de callar a la gente, a la gente que votó por un cambio, que votó por el Partido Popular.

Así que, señor Presidente, estaré votando a favor de esta medida.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Tirado. Usted consumió cinco minutos con siete segundos del tiempo del Partido Popular Democrático.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy hemos escuchado diferentes expresiones que se han hecho aquí en este Hemiciclo. Y tenemos que empezar, señor Presidente, reseñando que la Constitución de Estados Unidos, la que defienden los amigos de la Minoría y que también nosotros defendemos en la Mayoría, habla de ese derecho a la libre expresión. Y nuestra Constitución así lo recoge, señor Presidente, el derecho de la expresión. Le permite también a las actividades que se llevan a cabo a través de los sindicatos el derecho a organizarse, a llevar actividades concertadas. Y en muchas ocasiones nos preguntamos nosotros, en la responsabilidad que nos cobija como legisladores, en la responsabilidad que tenemos de legislar con conciencia y de legislar responsablemente.

Y hoy, señor Presidente, como bien dijera el Presidente de este Cuerpo, honorable Eduardo Bhatia Gautier, cuando tomó su turno, hablaba de lo que significa esta pieza legislativa. Y esta pieza legislativa envuelve, señor Presidente, cuatro Artículos del Código, de los cuales se hizo mención, el Artículo 200, el Artículo 243, el 247, el 297.

Y en muchas ocasiones hay personas que dicen que es mejor tener piezas o leyes con uno que necesitarlas, que tenerlas y no necesitarlas, que necesitarlas y no tenerlas. Y le quitamos en el pasado el derecho a diferentes sectores y tal vez en un momento dado le toque algún miembro de este hemiciclo cuando no esté aquí, tanto en Cámara como en Senado, hacer un planteamiento hacer un reclamo. Porque en muchas ocasiones se oprimen y se quedan atrás las comunidades cuando hacen un reclamo. Y en muchas ocasiones se dan vistas a través de las agencias o se publica algún edicto que no llega tal vez a la comunidad o a los planteamientos correspondientes cuando los escasos recursos así no le permiten.

Y empiezo reseñando, señor Presidente, y hablo del mismo. Recordemos el proyecto de la vía verde. Recordemos aquel proyecto de Juana Díaz que cruzaba el gasoducto del sur. Cómo se organizaron las comunidades y levantaron sin violencia, sino su argumento de que fuesen escuchados. Y bien dijeron unos compañeros, que depusieron diferentes personas frente a la Comisión que preside el compañero Pereira, haciendo unos planteamientos y se habla de que ¿dónde están los planteamientos del Secretario de Justicia, que dónde están los planteamientos de otros sectores correspondientes?

Y responsablemente la Comisión trabajó con los mismos y nos preguntamos, ¿dónde quedan los planteamientos de las comunidades cuando hacen el reclamo después de ser escuchadas? ¿Y dónde quedan los planteamientos de los escasos recursos o tal vez de hoy de los que tienen el dinero y en el futuro no los puedan tener? ¿Dónde quedarían los planteamientos y el reclamo que puedan hacer para ser escuchados? Tal vez no en una agencia, tal vez no es en una vista pública, pero sí en una urbanización correspondiente cuando hacen un planteamiento comunitario.

En los años que lleva de existencia nuestro país, en los años que lleva de existencia nuestra Constitución, la cual da ese derecho también a la libre expresión, en muchas ocasiones nos preguntamos nosotros y los que expresaron, ¿se pudieron escuchar? ¿Se dejaron sentir? Y ahora evaluamos esta Ley, esta Ley que se aprobó que fue incluida en el Código vemos día a día paso a paso lo que significó esto.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador, permítame un momento que le interrumpa porque hay mucha habladuría en la Sala y no podemos escuchar con claridad su turno. Vamos a bajar un poco la voz para escuchar el turno del senador Ramoncito Ruiz.

Adelante.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Y nos preguntamos. Recordemos las expresiones que se dieron en un momento dado frente al Capitolio. Recordemos las expresiones, que se dieron en las gradas, donde hoy nos acompañan diferentes compañeros y amigos aquí en las mismas. ¿Y a dónde iría encaminado esto? Habla de agencias gubernamentales. ¿Y qué voy a envolver? ¿Qué tal vez los movimientos sindicales de nuestro país que han aportado mucho al desarrollo de nuestro país tampoco tengan el derecho a expresarse, un proyecto que se lo garantiza nuestra Constitución, y que hemos aprobado? Aprobaron en el pasado precisamente que va en contra de la Constitución el derecho a expresarse.

Y le pusimos regulaciones a través de cuatro artículos en el Código. Y vuelvo menciono los mismos: el Artículo 200, el 243, el 247 y el 297. Y cuando analizamos cada uno de éstos no es lo que se quiere presentar hoy en los turnos que se han tomado diciendo que está el derecho garantizado ahí. Que se le garantiza a la prensa, no. Si la prensa en un momento dado cuando quiso entrar a este Hemiciclo se le coartó el derecho. A los compañeros en un momento dado, que hoy somos Mayoría, que fueron Minoría en el pasado, cuántas veces se les apagó el micrófono el derecho a la expresión que representaba al Pueblo de Puerto Rico. Y hoy aquí se ha permitido, y se sigue permitiendo en el Senado de puertas abiertas precisamente esas expresiones que pudiéramos hacer.

Señor Presidente, nuestra Constitución garantiza ese derecho a la expresión. Y hoy aquí precisamente estamos haciendo valer que nuestra Constitución siga teniendo el peso que tiene que ser y como se ha dicho siempre que ninguna ley camina por encima de nuestra Constitución, precisamente lo que estamos es volviéndole a dar el valor a lo que es esta Constitución. Y precisamente para que eso que es el derecho a la expresión, no importa donde sea, en la comunidad que pueda ser, no importa en la agencia que haya reclamar el derecho a la atención, así sea en la Junta de Planificación, así sea en ARPE, donde sea que haya que hacer el reclamo correspondiente, que allí estén las herramientas legales para poder hacer los planteamientos que se tienen que hacer.

Por último, si no hubiese existido el derecho a la expresión, ¿qué hubiese pasado con la vía verde? ¿Qué hubiese pasado con los recursos naturales en nuestro país? ¿Qué hubiese pasado con la Cordillera Central en el impacto, empezando en Tallaboa en Peñuelas, pasando por Utuado, Arecibo, Florida? ¿Todos esos pueblos cómo hubiesen sido impactados y cuál hubiese sido la consecuencia? Y allí estaba el derecho a la expresión, el derecho a expresarse. Y me pregunto, ¿esa Ley atentaría en el derecho de la Constitución a los movimientos sindicales y obreros de este país

organizados a poder expresarse? Precisamente, señor Presidente, eso es parte de lo que significa este Proyecto del Senado, donde este servidor y el Presidente del Senado, que fue el autor principal de este proyecto, así lo recogió, así se plasmó y esa preocupación ciudadana está esbozada ahí para que aquel que tiene recursos como el que no lo tiene, legalmente tenga una herramienta para garantizar su expresión y el derecho que tienen a reclamar con dignidad que sean atendidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Ruiz. Usted consumió seis minutos con 35 segundos de la Delegación del Partido Popular. Le resta al Partido Popular cerca de dos minutos y medio. Nadie, ningún otro Senador quiere un turno. Muy bien. Pues, señor Portavoz.

Vamos a reconocer al senador Bhatia, Presidente del Senado, para el turno de cierre.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, solamente para aclarar.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Cada delegación tenía tiempo para hacer unas enmiendas. ¿Las enmiendas las va a hacer el Portavoz dentro del término o lo va a hacer al final cuando vaya al cierre?

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Entiendo que al final, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Para estar claro que hay unas enmiendas de estilo. Nada, de una palabra de estilo que hay que hacer, y que había que hacer.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Sí, estamos conscientes.

SR. BHATIA GAUTIER: Señores Senadores, yo acabo de escuchar sentado aquí escuchando el debate, y realmente es increíble, es increíble el panorama de tragedia que algunos compañeros Senadores acaban de pintar en este Hemiciclo. O por desconocimiento o por drama, no le dicen al pueblo la verdad.

En Puerto Rico ya existe en el Código Penal, el mismo que ustedes aprobaron el año pasado: Existe un Artículo 197 que tipifica como delito, entrada en heredad ajena: *“Incurrirá en delito menos grave toda persona que sin autorización del dueño o encargado de la misma entre a una finca o heredad ajena forzando una cerca o palizada”*. Eso es delito en Puerto Rico. A todos los que están gritando, a todos los que están gritando el que pase y entre a una propiedad privada donde hay una construcción eso no es delito, están equivocados porque no conocen la ley. La ley le impone hasta seis meses de cárcel si hacen eso. Si se montan y se trepan en una grúa dentro de una propiedad privada, la ley le impone un delito menos grave hasta seis meses de cárcel. Ya la ley existía. No es necesaria esta Ley nueva que se hizo. Totalmente innecesaria y se hizo únicamente, únicamente con el fin de criminalizar la libertad de expresión.

Yo escuché a los compañeros Senadores y quisiera brevemente repasar, señor Senador, señor Presidente, algunas de las cosas que he escuchado aquí el día de hoy.

Primero, quiero reiterar lo que algunos de mis compañeros han dicho. Este Proyecto de Ley Núm. 1 permite a los compañeros que están en la galería arriba en las gradas hacer exactamente lo que han hecho. Este Senado, aquí en este Senado, no sólo se le cerró la puerta a la galería para que no pudieran entrar y así disminuir la libertad de expresión, sino que este Senado quiero que sepan los compañeros que están arriba en la galería, este Senado dijo que habría un término fijo de tres años cuando se cometa cualquier desorden a la inmediata vista y en presencia de la Asamblea Legislativa. Si yo pensara que lo que ustedes cometieron es desorden estarían expuestos a tres años de cárcel porque el Senado del Partido Nuevo Progresista tipificó como delito lo que ustedes están haciendo. Y yo quisiera que alguien aplaudiera diciendo lo que estamos haciendo nosotros es permitirles a

ustedes hacer eso. Lo que estamos haciendo es permitirle que se expresen. Lo que estamos haciendo es permitirle que se expresen en contra de nosotros.

No le tenemos miedo a que la gente nos abuchee. A que la gente nos diga las verdades. Lo que tenemos aquí nosotros es gente que no le teme al Pueblo de Puerto Rico. Eso es lo que estamos haciendo. Yo lo que no entiendo es cómo alguien puede venir aquí a aplaudir que no se apruebe una ley que lo que le hace es le permite aplaudir.

Esa es la libertad de expresión en la que creemos nosotros. Y cuando se escribió la Constitución de Puerto Rico a eso es que se referían los que la escribieron. A que la gente en muchos momentos distintos podemos tener diferencias, pero tenemos que tener la libertad de decirlo, porque si no lo decimos entramos en un país donde no hay oportunidades de decir lo que uno piensa. Y cuando entramos ya y cruzamos esa línea donde uno no puede decir lo que piensa, entonces pasa a una dictadura, pasa a unos momentos terribles en la vida de cualquier pueblo que no haya derechos.

Dicen aquí, dice el ex Presidente del Senado, y cito, que este proyecto, que yo dije, que este Proyecto del Senado 1, no tiene consecuencia jurídica alguna, y que por lo tanto yo presento proyectos de ley para perder el tiempo. Ese es el tipo de tontería y necedad. Esos comentarios son las tonterías y necedades por las que el Pueblo de Puerto Rico los puso en Minoría.

Obviamente, tiene unas implicaciones jurídicas. Obviamente, estamos derogando el que pueda venir gente aquí. Obviamente, estamos permitiendo que ahora a la prensa no se le pueda perseguir so color de que hay que poner orden en una grada, en una galería del Senado. Claro que va a tener consecuencias legales. Yo jamás he dicho que no va a tener consecuencias legales. Lo que yo he dicho es que en el Artículo que más ha sido criticado, que es el 200, ya eso está cubierto por el Artículo 197. Que no hay razón ninguna para tener pánico. Que los que están aquí vociferando que ahora se quedan desprovistos, eso es falso. El Artículo 197 está hecho para eso. Entrada en heredad ajena. Para eso está hecho. Pero no hay que criminalizar una persona que se pare frente a una construcción en la carretera y se levante un cartelón y diga yo estoy en contra de esa construcción, ¿por qué? Porque en Puerto Rico eso se permite. ¡Ah!, que a mí no me gusta, pues si yo soy el dueño del terreno, claro que no me va a gustar. Pero si yo estoy en contra de que se haga eso, sí me va a gustar.

Y ésa es la libertad que tiene que existir en un país como el nuestro. El que tiene miedo a la gente los intentará silenciar siempre, el que le tiene miedo a la gente. Y yo por eso les pido a los compañeros Senadores, vamos a dar un paso al frente, no le tengamos miedo a nada. Me parece, y tengo que traer el argumento político, perdonen que lo traiga. Pero me parece que la cosa más insólita que yo he visto hoy es que los que piden que Puerto Rico sea el Estado 51 de la Nación que tiene una protección a la libertad de expresión tan profunda, son los que vienen aquí a pedir que se silencie al pueblo.

Y se los digo en español o se los digo en inglés. O ustedes quieren ser parte de la Nación Americana o no quieren ser y del “you are” o “you are not”. Pero lo que no puede hacer aquí es venir a decir que están en contra de la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, la libertad de expresión. Y a la misma vez pedir que no se respete la libertad de expresión del Pueblo de Puerto Rico. ¡Qué bonito! Así es fácil. Así es fácil. Venir aquí a pedir el Estado 51 y a la misma vez decir, pero no creemos en los derechos básicos fundamentales de ser un estado de la unión en base a la Constitución de los Estados Unidos.

Yo puedo seguir y puedo estar aquí. Se hizo hasta una referencia de que queremos ser clasistas o que se hace un juicio del señor Pérez y no del señor Casellas. O sea, que no me venga aquí nadie, nadie, nadie, nadie, excepto el senador Pérez, que no venga ningún Senador del Partido

Nuevo Progresista aquí a hablarme a mí de privilegios que nosotros queramos, cuando ellos montaron a los Senadores completitos del Partido Nuevo Progresista en una guagua y fueron al Tribunal Federal a pedir trato especial para un compañero Senador. No fui yo el que hizo eso. Ninguno de nosotros se montó en esa guagua. Que no venga ahora el ex Presidente del Senado a hablarme a mí de privilegios, cuando el que pidió los privilegios federales fue él para un compañero Senador. Nosotros no creemos en privilegios para nadie. Precisamente, precisamente lo que estamos haciendo hoy es restaurando la democracia para que no sea privilegio de nadie, para que no sea para unos sí y para otros no, sea para todo el mundo igual. Tanto derecho tiene una persona para construir su edificio como tiene una persona para expresarse en contra de esa construcción.

No tiene derecho a detener la construcción. No es eso. Y ese derecho de detener la construcción jamás se lo hemos dado aquí y que quede claro para el récord legislativo, nadie, en este Hemiciclo, nadie estaría votando a favor hoy de quitarle el derecho privado a cualquier entidad de construir.

Eso ya está tipificado en el Artículo 197. Nadie está derogando ese Artículo. Nadie está diciendo que alguien puede entrar a una propiedad privada. Nadie está diciendo hoy aquí y que quede claro para el récord legislativo. Y si algún juez en el futuro tiene que interpretar esta Ley, que interprete claramente que la intención de la Legislatura de Puerto Rico en el Senado no es, jamás será que alguien pueda entrar en una morada ajena, en un terreno ajeno, en una finca ajena, en una heredad ajena, y que se meta allí y entre en vandalismo, se trepe en la grúa, haga lo que le dé la gana. Eso no es. Eso está tipificado como delito. Y nosotros creemos que debe ser un delito el hacer eso. Pero lo que no se puede tipificar como delito es la expresión de una persona que se pare en una calle frente a una construcción y emita las manifestaciones que su alma y su corazón así lo indiquen. Eso tiene que ser permitido en este país. De eso es que se trata el balance democrático que estamos tratando de lograr el día de hoy.

Así que, amigos y compañeros Senadores, yo creo que con este debate que hemos tenido en el día de hoy está claro, está claro. ¿Dónde está la consciencia y quién es el que está, quién es el que está honrando el juramento que hicimos a la Constitución de Puerto Rico y a la de Estados Unidos? ¿Quién entiende lo que es la libertad de expresión y quién no la entiende? ¿Y, quiénes están exagerando el debate demagógicamente para llevar a gente a pensar que nosotros estamos a favor del desorden en este país? Nadie está a favor del desorden.

Remito nuevamente a todos aquéllos que así lo piensen al Artículo 197 que permanece vivo y coleando en el Código Penal y que tipifica como delito entrar en una heredad ajena. Así que, señor Presidente, para concluir que se lleve a votación el Proyecto del Senado Núm. 1, sometido en este momento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el Proyecto del Senado Núm. 1, en el Informe que acompaña la Comisión, hay unas enmiendas en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el entirillado del Informe? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas además en Sala que voy a presentar en este momento.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

ENMIENDA EN SALA

En el Decrétase:

Página 9, línea 13

después de “304” eliminar “,” e insertar “y”;
tachar “306, 307 y 308”

SR. TORRES TORRES: Esa sería la enmienda en Sala, señor Presidente, solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala, según expresadas por el señor Portavoz? Si no hay objeción, se aprueba la enmienda.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 1, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado Núm. 1, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado el Proyecto del Senado Núm. 1.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el entirillado? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluya el Proyecto del Senado Núm. 1.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante. ¿Alguna objeción? Vamos a conformar un Calendario de Votación Final.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Solamente una duda. Es que en la pantalla aparece P. del S. 001, Informe y luego dice P. del S. 001, otros. Estamos hablando de un solo Informe. Es en las pantallas.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz, que se corrija lo que aparece en las pantallas.

Estamos en Votación. Vamos a Votación Final. Proyecto del Senado Núm. 1.

Con calma, señor Senador, con calma.

¿Algún Senador o Senadora que desea abstenerse o interese radicar un Voto Explicativo en el Proyecto del Senado Núm. 1?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo voy a emitir un Voto Explicativo en el Proyecto del Senado Núm. 1. Un breve Voto Explicativo, pero lo voy a someter.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muy bien. ¿Algún otro Senador con Voto Explicativo o abstenido?

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Un Voto Explicativo en contra del P. del S. 1.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muy bien.

Yo habré de emitir un voto a favor con Voto Explicativo también.

Vamos a la Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Brevemente, señor Presidente, para contestar la duda de la compañera Padilla Alvelo. Cuando se refiere a “y otros” en la pantalla es que el Informe de la Comisión que estaba en primera instancia es de lo Jurídico y en segunda instancia la de Derechos Civiles. Por eso es que dice “y otros”, por el Informe que acompaña la compañera.

SRA. PADILLA ALVELO: O sea, es una sola. Gracias.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Votamos por una sola medida.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda a la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Procédase con la Votación Final.

Infórmese el resultado de la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

P. del S. 1

“Para enmendar el Artículo 243, derogar los Artículos 200, 247 y 297 y renumerar los actuales Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309 como los Artículos 200, 201, 202, 203, 204,

205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304 y 305 de la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de atemperar nuestro ordenamiento jurídico, con el mandato constitucional para garantizar la libertad de expresión, dispuesta en nuestra Carta Magna; decriminalizar las sanciones penales prevaecientes para coartar las manifestaciones públicas consumadas dentro de cualquier obra de construcción o en determinadas localidades del Estado; despenalizar las sanciones aplicables producto de la resistencia u obstrucción consumada en contra de la función legislativa; eliminar las restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa; y para otros fines.”

VOTACION

El Proyecto del Senado Núm. 1, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Por el resultado de la Votación Final todas las medidas han sido aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 199

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para felicitar y reconocer a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, con motivo de la celebración del Día Internacional del Síndrome Down, que se llevará a cabo el próximo 21 de marzo de 2013.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo la Moción Núm. 199, presentada por el Presidente del Senado, Eduardo Bhatia Gautier, extendiendo una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down. Solicitamos se apruebe la Moción 199, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la Moción del Senado 199? Si no hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rodríguez Valle, adelante.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente, para expresar como moción las condolencias al compañero y representante Benjamín Soto por la trágica muerte de su señor padre. Que el Senado le exprese nuestras condolencias al señor Benjamín Soto, es Representante, por la muerte trágica de su padre.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la moción del senador Rodríguez Valle? Si no hay objeción, se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos unir a la Delegación del Partido Popular a dicha moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción para que se una a la Delegación del Partido Popular a la moción del senador Rodríguez? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, es para solicitar se me permita unirme a la Resolución Conjunta del Senado 84 y a la Resolución Conjunta del Senado 87 como autor de las mismas.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la petición del senador Rodríguez Otero? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al senador Fas Alzamora.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción? Se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado hasta el jueves, 21 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): El Senado de Puerto Rico recesa hasta el jueves, 21 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.), a las seis y veintinueve de la tarde (6:29 p.m.) de hoy.

Receso.

“VOTO EXPLICATIVO
(R. del S. 75)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 28 de febrero de 2013, emití un VOTO EN CONTRA con Voto Explicativo a la Resolución del Senado 75. En síntesis, dicha pieza legislativa ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, a los fines de evaluar la viabilidad para establecer una ruta de transportación marítima entre el Municipio de Ceiba y la Isla Municipio de Vieques, “ruta corta”.

Este servidor tiene a bien consignar sus planteamientos sobre la determinación de emitir un voto explicativo a la medida que nos ocupa. Como regla general y en consideración a mis posturas, cónsonas con mi record y mi obra legislativa, estaría a favor de la intención de la Resolución del Senado 75. Sin embargo, dicha pieza legislativa promueve la realización de una investigación sobre un asunto que ha sido ampliamente discutido y analizado en diversas instancias por ambos Cuerpos Legislativos, con el fin de buscar una alternativa real para resolver el problema de transportación marítima de los residentes del municipio de Vieques hacia Puerto Rico. En esencia, diariamente los residentes de la isla municipio de Vieques se trasladan a la Isla Grande en busca de mejores servicios médicos y diversas alternativas para realizar sus compras, entre otras.

Algunas de las medidas presentadas durante la Décimosexta Asamblea Legislativa en el Senado de Puerto Rico relacionadas al tema lo son, la Resolución del Senado 1997, la cual proponía evaluar la viabilidad de construir un teleférico que conectase a la Isla grande con Vieques y la Resolución del Senado 2368, para estudiar la viabilidad de construir un puente entre el Municipio de Ceiba y Vieques. Por otro lado, en la Cámara de Representantes se radicó la Resolución de la Cámara 347, a los fines auscultar la voluntad de los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra, con el fin de conocer su sentir en cuanto a la posibilidad de la construcción de un puente que conecte a estas Islas Municipio con la Isla de Puerto Rico. Del informe rendido por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes surge que de las ponencias recibidas de los residentes del municipio de Vieques en su abrumadora mayoría, se oponen al establecimiento de un puente que facilite el traslado de los viequeses hacia la Isla Grande. Ofrecieron diversas razones para sustentar su oposición, algunas de éstas son un posible aumento en los índices de criminalidad, la posible pérdida de su atractivo turístico, además del posible impacto económico para los negocios y los residentes de la Isla de Vieques.

Ciertamente, es necesario proveerles a los viequeses una alternativa que alivie la problemática de transportación existente. Sin embargo, la “ruta corta” propuesta no necesariamente le resolvería el problema, debido a que el resultado de la reestructuración de la ruta de transportación marítima, conllevaría que los viequeses tendrían incurrir en gastos de traslado desde Ceiba, hasta Fajardo.

Por tanto, realizar nuevamente una investigación sobre este asunto, estriba en un gasto innecesario de fondos públicos, más aún cuando pudiera afectar directamente al pueblo viequense. Por todo lo antes expuesto, reafirmamos nuestro voto en contra a la Resolución del Senado 75 con este voto explicativo.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
18 DE MARZO DE 2013**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Ing. Miguel A. Torres Díaz.....	1727 – 1743
Nombramiento del Lcdo. Francisco Chévere Mouriño	1744 – 1750
Nombramiento del Coronel Juan J. Medina Lamela	1750 – 1760
Nombramiento del Lcdo. Francisco Chévere Mouriño	1760 – 1778
P. del S. 1	1779 – 1807